



En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2019, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Ada Colau Ballano. Asisten las Iltes. Sras. y los Iltes. Sres. Joan Subirats Humet, Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Margarita Mari-Klose, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Maria Buhigas i San José, Jordi Castellana i Gamisans, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, Francina Vila i Valls, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La Sra. ALCALDESA anuncia la incorporación de la Sra. Francina Vila, del grupo Junts per Catalunya, y tal como se acaba de expresar en su toma de posesión, reitera que lamentan la posición en que se encuentra el Sr. Quim Forn, y confía en que pueda salir muy pronto de ella.

A) Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2019, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA.

B) Parte informativa

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Credencial expedida por la Junta Electoral de Zona expresiva de la designación de la Ilte. Sra. Francina Vila i Valls como concejala de este Ayuntamiento en sustitución del Ilte. Sr. Joaquim Forn i Chiariello; y acta de la toma de posesión que tuvo lugar el día 25 de octubre de 2019.

2. Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que designa al Iltre. Sra. Eloi Badia Casas presidente del Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona, en sustitución de la Iltre. Sra. Janet Sanz Cid.
3. Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que delega en la presidenta del Instituto Municipal de Mercados de Barcelona la facultad de llevar a cabo los actos de todo tipo que sean necesarios para la recuperación de bienes de dominio público adscritos al servicio de mercados zonales y especiales, incluidos los desahucios administrativos.
4. Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que designa como representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo General del Consorcio del Besòs a las personas siguientes:
 - Iltre. Sra. Lucía Martín González, en sustitución de la Sra. Laia Ortiz Castellví.
 - Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez, en sustitución del Sr. Josep Maria Montaner Martorell
5. (756/19) Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que cesa como personal de alta dirección, en el cargo de gerente, con efectos 30 de setiembre de 2019, a las personas siguientes:
 - Sr. Francesc Jiménez Gusi, gerente del Distrito de Sants-Montjuïc
 - Sr. Jordi Sánchez Masip, gerente del Instituto Municipal de Servicios Sociales
6. (759/19) Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que nombra como personal de alta dirección, adscrito al puesto de gerente, con efectos a 1 de octubre de 2019, a las personas siguientes:
 - Sra. Laia Claverol Torres, gerente del Instituto Municipales de Servicios Sociales
 - Sra. Sònia Frias Rollón, gerente del Distrito de Sants-Montjuïc
7. (778/19) Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que cesa como personal de alta dirección, en el cargo de gerente, con efectos 30 de setiembre de 2019, a las personas siguientes:
 - Sr. Pere Camps Harder, gerente del Distrito de Gràcia
 - Sra. Mònica Mateos Guerrero, gerente del Distrito de Ciutat Vella
8. (779/19) Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que nombra como personal de alta dirección, adscrito al puesto de gerente, con efectos a 1 de octubre de 2019, a las personas siguientes:
 - Sra. Maria Pilar Miràs Virgili, gerente del Distrito de Gràcia
 - Sra. Yolanda Hernández Darenas, gerente del Distrito de Ciutat Vella
9. (770/19) Decreto de Alcaldía, de 26 de setiembre de 2019, que nombra al Sr. Miquel Rodríguez Planas comisionado de la Agenda 2030, con efectos a 30 de setiembre de 2019.
10. Decreto de Alcaldía, de 3 de octubre de 2019, que nombra al Sr. Jordi Guillen Sarrat miembro del Consejo Municipal del Distrito de Les Corts, en sustitución del Sr. Antoni Coll Tort.

11. Decreto de Alcaldía, de 3 de octubre de 2019, que modifica el apartado tercero del Decreto de Alcaldía, de 9 de noviembre de 2017 (S1/01 2017-3484), relativo a la composición de la Comisión del Padrón Municipal de Habitantes, que queda integrada por las siguientes personas:
- El concejal/a de Derechos de Ciudadanía y Participación o persona en quien delegue.
 - El comisionado/a de Innovación Digital, Administración Electrónica y Buen Gobierno.
 - El/la gerente de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI.
 - El/la gerente de Recursos.
 - El secretario general o persona en quien delegue.
 - El director/a de la Dirección de Servicios de Información y Atención Ciudadana o persona en quien delegue.
 - El directora/a de la Dirección de Servicios de la Secretaría General o persona en quienes delegue.
 - El jefe/a del Departamento de Población y Procesos Electorales o persona en quien delegue.
 - Un/a representante de la Guardia Urbana.
 - Un/a representante del Instituto Municipal de Informática.
 - Un/a representante de la Dirección de Servicios de Inspección de la Gerencia de Urbanismo.
12. Decreto de Alcaldía, de 3 de octubre de 2019, que cesa al Sr. Jordi Campillo Gámez, como personal de alta dirección, en el cargo de gerente del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida, con efectos del día 6 de octubre de 2019.
13. Decreto de Alcaldía, de 3 de octubre de 2019, que nombra como personal de alta dirección, adscrito al puesto de gerente, al Sr. Javier Matilla Ayala, gerente de la Gerencia del Arquitecto Jefe, y encomendarle, sin retribución, las funciones de gerente del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida, con efectos a 7 de octubre de 2019.
14. Decreto de Alcaldía, de 8 de octubre de 2019, que designa como presidentes, vicepresidentes y miembros de los órganos de gobierno de los organismos autónomos municipales y entidades públicas empresariales a las personas que se señalan a continuación:

Instituto Municipal de

Informática Consejo Rector

Presidenta:	Ilma. Sra. Laia Bonet Rull
Vicepresidente:	Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Miembros:	Sr. Arnau Monterde Mateo
	Sr. Jordi Pericàs Torguet
	Sra. Marta Continente Gonzalo
	Sr. Michael Donaldson Carbón
	Sr. Xavier Patón Morales
	Sr. Agustí Abelaira Dapena
	Sr. Xavier Boneta Lorente
	Sra. Lidia Garcia Soler
	Sr. Francisco Rodríguez
	Jiménez Iltre. Sr. Jordi Coronas
	i Martorell Sr. Marc Rodés
	Salanqueda
	Sr. Juan del Olmo Fernández

Sr. Miguel Raposo Riesco Sr.
Carlos Rivadulla Olivas
Sra. Elisa López Robles

Instituto Municipal de Hacienda

Consejo Rector

Presidenta: Iltre. Sra. Montserrat Ballarín Espuña
Vicepresidente: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau Miembros:
Iltre. Sr. Jordi Castellana i Gamisans
Iltre. Sr. Ferran Mascarell i Canalda Sr.
German Prado Pérez
Sr. Xavier Cañigueral González Sr.
Albert Guivernau Molina Sr. Agustí
Abelaira Dapena
Sr. Albert Dalmau Miranda Sr.
Jordi Ayala Roqueta Sr. Josep
Medrano Molina Sr. Carlos Vivas
Urieta
Sr. Eusebio Mesa Moreno Sra.
Ángel Javier Domínguez

Instituto Municipal de Educación

Consejo Rector

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vicepresidenta: Iltre. Sra. Margarita Marí-Klose
Miembros: Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas
Iltre. Sra. Neus Munté i Fernández Sr.
Josep María González Murt Sra.
Inmaculada Delgado Álvarez Sra. Anna
Pina Sánchez
Sra. Marta Sendra Ibáñez Sra.
María Truñó Salvadó Sra. Sonia
Fuertes Ledesma Sra. Marta Clari
Padrós Sra. Sandra Escapa
Solanas
Sr. Ricard Fernández Ontiveros Sra.
Mercè Massa Rincón
Sr. Jaume Blasco Julià (suplente)
Sr. Oscar Rebollo Izquierdo (suplente) Sra.
Laia Claverol Torres (suplente) Sr. Carlos
Arias Casal (suplente)
Sra. Mireya Giménez Pérez Sra.
María José Jurado Díaz

Instituto Municipal de Mercados

Consejo Rector

Presidenta: Iltre. Sra. Montserrat Ballarín Espuña
Vicepresidente: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau
Miembros: Iltre. Sr. Jordi Castellana Gamisans Iltre.
Sra. Neus Munté Fernández Iltre. Sr.
Francisco Sierra López Iltre. Sr. Josep
Bou Vila
Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs Sr.
Albert Dalmau Miranda
Sr. Francesc Povedano Hinojosa Sr.
Álvaro Porro González
Sr. Artur Àngel Góngora Sra.
María Masclans i Vales Sr.
Alexandre Goñi Febrero Sr.
Constantino Mora Boj
Sr. Salvador Capdevila Nogué Sra.
Katy Rus Rodríguez
Sr. Toni Díaz Lucena

Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida

Consejo Rector

Presidenta: Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
Vicepresidenta: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull Miembros:
Iltre. Sra. Lucía Martín González
Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José Iltre.
Sr. Jordi Martí i Galbis
Iltre. Sr. Celestino Corbacho Chaves Iltre.
Sr. Josep Bou Vila
Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs Sra.
Gemma Arau Ceballos Sra. Laia
Núñez Calvet
Sr. Francisco Javier Burón Cuadrado Sr.
Roger Clot Duñach
Sr. Alberto Lacasta Huelin Sra.
Laia Grau Balagueró Sr. Xavier
Matilla Ayala Sr. Isaac Hita Ortiz

Instituto Municipal de Parques y Jardines

Consejo de Administración

Presidente: Iltre. Sr. Eloi Badia Casas
Vicepresidenta: Iltre. Sra. Rosa Alarcón Montañés
Miembros: Iltre. Sr. Jordi Coronas Martorell
Sra. Francina Vila i Valls
Sr. Javier Heredero Esteban Sr.
Miguel Raposo Riesco
Sr. Josep Lascuráin Golferichs

Sra. Laia Grau Balagueró Sr.
Frederic Ximeno Roca Sra. Laia
Núñez Calvet
Sr. Alberto Lacasta Huelin Sr.
Roger Clot Duñach
Sr. Ignacio J. Moratinos Salor

Instituto Municipal de Urbanismo

Consejo de Administración

Presidenta: Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
Vicepresidenta: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull Miembros:
Iltre. Sra. Lucía Martín González
Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José Iltre.
Sr. Jordi Martí i Galbis
Sr. Koldo Blanco Uzquiano
Sr. Eduardo Bolaños Rodríguez Sr.
Oriol Balaguer Julià
Sra. Laia Grau Balagueró Sr.
Xavier Matilla Ayala Sra. Gemma
Arau Ceballos Sr. Roger Clot
Duñach
Sr. Ivan Marzá Viola Sra.
Laia Núñez Calvet Sra. Lúdia
García Soler

Instituto de Cultura

Consejo de Administración

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vicepresidente: Iltre. Sr. Francesc X. Marcé Carol
Miembros: Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons
Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas Iltre.
Sr. Ferran Mascarell i Canalda Sr. Josep
M. González Murt
Sr. Alfredo Bergua Valls Sra.
Mercedes Basso de Ros Sra. María
Truñó Salvadó Sra. Marta Clari
Padrós
Sr. Antonio Ramírez González Sra.
Núria Sempere Comas
Sr. Eduard Escoffet Coca Sra.
Teresa Badia Dalmases Sra.
Arantxa García Terente

Instituto Municipal de Personas con Discapacidad

Consejo Rector

Presidenta: Iltre. Sra. Margarita Marí-Klose
Vicepresidenta: Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño
Miembros: Iltre. Sra. Montserrat Benedí i Altés
Iltre. Sra. Neus Munté Fernández Sr.
Nicolás Ortiz Cuevas
Sra. Inmaculada Delgado Álvarez Sr.
Guillermo Basso de Ros
Sr. Antoni Serratosa Serdà
Sr. Ricard Fernández Ontiveros Sra.
Carme Riu Pascual
Sr. José M. Esteban Lupiáñez Sr.
Emilio Suárez Sánchez Sr. Bertrand
de Five Pranger Sr. Edgard Vinyals
Rojas
Sr. Xavier Comín del Castillo
Sra. Montserrat Vilarrasa Monclus Sra.
Encarna Muñoz Chamorro Sra. Dolors
Luna Santana
Sra. Neus Mora Fernández

Instituto Barcelona Deportes

Consejo Rector

Presidente: Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez
Vicepresidenta: Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell
Miembros: Iltre. Sr. Marc Serra Solé
Iltre. Sra. Elisenda Alamany i Gutiérrez Sra.
Francina Vila i Valls
Sr. Pedro Miret Betanzos Sr.
Alfredo Bergua Valls Sr. Jorge
Amilibia Estrany Sr. Xavier Patón
Morales Sr. Carlos Hornero
Sánchez
Sr. Antoni Camps Campos (en representación del personal)

Instituto Municipal de Servicios Sociales

Consejo Rector

Presidenta: Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño
Vicepresidenta: Iltre. Sra. Margarita Marí-Klose
Vocales: Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell
Iltre. Sra. Lucía Martín González Sra.
Sonia Fuertes Ledesma
Sr. Ricard Fernández Ontiveros Sr.
Josep de Barberà Johera Iltre. Sra. Eva
Parera Escrichs Sra. M.^a Esperanza
Borrull Bori
Sr. Daniel Martínez Rodríguez

de Barcelona, en los consorcios que se relacionan, a las personas siguientes:

Consortio de Educación de Barcelona

Consejo de Dirección

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Miembros: Iltre. Sra. Margarita Mari
Klose
Sra. Maria Truñó Salvadó
Sra. Marta Clari Padrós

Consortio de la Vivienda de Barcelona

Junta General

Vicepresidenta: Iltre. Sra. Lucía Martín
González Miembros: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull
Sr. Francisco Javier Burón Cuadrado
Sra. Àngels Mira Cortadellas
Sra. Laia Claverol Torres

Consortio de Bibliotecas de Barcelona

Consejo General

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Miembros: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau
Sra. María Truñó Salvadó
Sr. Khalid Ghali Bada
Sra. Marta Clari Padrós
Sra. Mònica Mateos Guerrero
Sra. Maite Català Pujol
Sr. Dani Granados Ginés
Sr. Ivan Marzà Viola

Comisión Ejecutiva

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Miembros: Sra. Maria Truñó Salvadó
Sra. Marta Clari Padrós
Sra. Mònica Mateos Guerrero

Consortio del Mercat de les

Flors Consejo General

Presidente (p. d.): Ilmo. Sr. Joan Subirats
Humet Vocales: Sra. Marta Clari Padrós

Sra. Yolanda Pàmies Rimbau
Sra. Pía Mazuela Coll

Consortio del Museo de Ciencias Naturales de

Barcelona Consejo General

Presidente (p. d.): Ilmo. Sr. Joan Subirats
Humet Vocales: Sra. Maria Truñó Salvadó
Sra. Teresa Franquesa Codinach
Sr. Carles Vicente Guitart
Sra. Marta Clari Padrós
Sr. Lluís Farré Estrada

Comisión Delegada

Miembros: Sra. Maria Truñó Salvadó
Sra. Teresa Franquesa Codinach
Sr. Carles Vicente Guitart

Consortio de L'Auditori y

Orquestra Consejo Rector

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vocales: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau
Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé
Carol Sra. Marta Clari Padrós
Sr. Bernat Dedéu Pastor
Sr. Dani Granados Ginés
Sr. Josep Maria Vallès Casadevall
Sr. Joan Manuel del Pozo Álvarez

Comisión Ejecutiva

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vocales: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau
Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé
Carol Sra. Marta Clari Padrós
Sr. Dani Granados Ginés

Consortio de las Drassanes Reials y el Museo Marítimo de Barcelona

Consejo General

Vicepresidente primero (p. d.): Iltre. Sr. Jordi
Rabassa Massons Vocales: Sra. Mónica Mateos
Guerrero
Sr. Carles Vicente Guitart
Sr. Dani Granados Ginés

Comisión Ejecutiva

Vocal: Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons

Consortio del Gran Teatre del

Liceu Junta de Gobierno

Vicepresidente (p. d.): Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

Vocales: Iltre. Sr. Jordi Rabassa

Massons

Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé

Carol Sra. Marta Clari Padrós

Sra. Mònica Mateos Guerrero

Comisión Ejecutiva

Vocales: Ilmo. Sr. Joan Subirats
Humet Sra. Marta Clari
Padrós

Consortio Instituto Ramon

Llull Junta Rectora

Vicepresidente segundo (p. d.): Ilmo. Sr. Joan

Subirats Humet Vocales: Sra. Marta Clari

Padrós

Sr. Esteve Caramés Boada

Consejo de Dirección

Vicepresidente segundo: Ilmo. Sr. Joan
Subirats Humet Vocales: Sra. Marta Clari
Padrós

Sr. Esteve Caramés Boada

Consortio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona

Consejo General

Vocales: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Iltre. Sr. Jordi Rabassa
Massons
Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé
Carol Sra. Marta Clari Padrós
Sra. Isabel Balliu Badia
Sr. Ignasi Aballí Sanmartí
Sr. Dani Granados Ginés
Sr. Carles Vicente Guitart

Sra. Pilar Conesa Santamaría

Comisión Delegada

Presidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vocales: Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé
Carol Sra. Marta Clari Padrós
Sra. Isabel Balliu Badia
Sr. Carles Vicente Guitart

Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña

Patronato

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vocales: Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé
Carol Sra. Marta Clari Padrós
Sr. Jordi Carulla Font

Comisión Delegada

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Vocales: Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcé
Carol Sra. Marta Clari Padrós

Consorcio del Palau de la Música

Catalana Patronato

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Representante: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau

Comité Ejecutivo

Representante: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau

Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de

Barcelona Junta de Gobierno

Vocales: Sra. Mònica Mateos Guerrero
Sr. Esteve Caramés Boada

Comisión Técnica

Miembro: Sr. Enric Torrellas Figueras
Sr. Àlex Rigola Montes

Consorcio Parque de Salud de

Barcelona Consejo Rector

Vicepresidente: Sr. Davide Malmusi
Vocales: Sra. Carolina Recio Cáceres

Sr. Albert Cañis Pedreny
Sr. Ricard Fernández Ontiveros

Consortio Sanitario de

Barcelona Junta General

Vicepresidenta: Iltre. Sra. Gemma Tarafa
Orpinell Miembros: Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño
Sr. Davide Malmusi
Sr. Ricard Fernández Ontiveros

Comisión Permanente

Vicepresidenta: Iltre. Sra. Gemma Tarafa
Orpinell Miembro: Sr. Davide Malmusi

Hospital de la Cruz Roja

Comisión Delegada

Vocal: Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell

Consortio de Salud y de Atención Social de Cataluña (CSC)

Junta General

Representante: Sr. Davide Malmusi

Consortio Casa
Àsia

Consejo Rector

Miembros: Excma. Sra. Ada Colau Ballano
Ilma. Sra. Laia Bonet Rull
Sr. Xavier Patón Morales
Sr. Felip Roca Blasco
Sr. Esteve Caramés Boada
Sr. Miquel Rodríguez Planas

Comisión Delegada

Miembros: Ilma. Sra. Laia Bonet
Rull Sr. Xavier Patón
Morales

Consortio del Campus Interuniversitario Diagonal-

Besòs Consejo General

Presidenta (p. d.): Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
CP

Vocales:
Humet

Ilmo. Sr. Joan Subirats

Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez

Consortio del Parque Natural de la Sierra de

Collserola Asamblea General

Miembro: Sr. Frederic Ximeno Roca

Comisión Ejecutiva

Miembros Ilma. Sra. Janet Sanz Cid Iltre. Sr.
Eloi Badia Casas
Ilmo. Sr. Albert Batlle Bastardas

Consortio Besòs

Tordera Junta General

Representante: Sr. Frederic Ximeno Roca

Consortio Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Barcelona-Centro Ernest

Lluch Consejo General

Miembros: Excma. Sra. Ada Colau Ballano
Ilmo. Sr. Jaume Collboni
Cuadrado

16. Decreto de Alcaldía, de 8 de octubre de 2019, que designa como representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en las fundaciones que se relacionan, a las personas siguientes:

Fundación del Gran Teatre del

Liceu Patronato

Vicepresidente (p. d.): Ilmo. Sr. Joan Subirats
Humet Vocales: Sra. Marta Clari Padrós
Sr. Josep Maria Vallès Casadeball

Fundación Joan Miró-Centro de Estudios de Arte Contemporáneo

Patronato

Miembros: Ilmo. Sr. Joan Subirats
Humet Sra. Marta Clari
Padrós

Comisión Delegada

Miembro: Sra. Marta Clari Padrós

Miembro del patronato: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau

Fundación Teatre Lliure-Teatro Público de

Barcelona Miembro del patronato: Ilmo. Sr. Joan

Subirats Humet Junta de Gobierno

Miembro: Sra. Marta Clari Padrós

Fundación Privada Joan Brossa

Miembro del patronato: Sra. Marta Clari Padrós

Fundación Privada Museo Marítimo y Drassanes Reials de Barcelona

Patronato:

Vicepresidente primero: Iltre. Sr. Jordi Rabassa

Massons Patrón: Sr. Dani Granados Ginés

Fundación Privada Biblioteca Pública Arús

Miembros del patronato: Iltre. Sr. Jordi Martí Grau

Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons

Fundación Artur Martorell

Miembro del patronato: Sra. Maria Truñó Salvadó

Fundación Consejo España-China

Miembros del patronato: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull

Sr. Felip Roca Blasco

Fundación Consejo España-India

Miembros del patronato: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull

Sr. Felip Roca Blasco

Fundación Consejo España-Japón

Miembros del patronato: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull

Sr. Felip Roca Blasco

Barcelona Olímpica

Miembro del patronato: Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez

Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona, Fundación Privada (CIDOB)

Vocal del patronato: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull

Centro de Estudios Internacionales

Miembro del patronato: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull

17. Decreto de Alcaldía, de 8 de octubre de 2019, que: Primero. Deja sin efecto los nombramientos de los siguientes miembros en el Patronato de la Fundación Museo Picasso: Sr. Jaume Asens Llodrà y Sra. Pilar Soldevila García. Segundo. Designa como miembros en el Patronato de la Fundación Museo Picasso al Iltre. Sr. Francesc Xavier Marcè Carol y la Sra. Mònica Mateos Guerrero. Tercero. Propone al Patronato de la Fundación Museo Picasso la designación como miembros de la Comisión Ejecutiva de las personas siguientes: como presidente, al Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet, y, como miembros, a la Sra. Marta Clari Padrós y los Sres. Joan Oliveras Bagués y Lluís Jou Mirabent.
18. Decreto de Alcaldía, de 8 de octubre de 2019, que designa al Iltre. Sr. David Escudé Rodríguez como presidente del patronato de la Fundación por la Navegación Oceánica Barcelona, en sustitución de la Sra. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar.
19. Decreto de Alcaldía, de 9 de octubre de 2019, que nombra a la Ilma. Sra. Laia Bonet Rull como representante del Ayuntamiento de Barcelona en la Asamblea General del Consorcio Localret.
20. Decreto de Alcaldía, de 9 de octubre de 2019, que, primero, propone a la Asamblea General del Consorcio Localret la designación de los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en la comisión delegada de dicho consorcio, a las personas siguientes:

Ilma. Sra. Laura Pérez
Castaño Iltre. Sr. Jordi Martí
Grau
Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas
Iltre. Sr. Jordi Castellana i
Gamisans Iltre. Sr. Ferran
Mascarell i Canalda Iltre. Sr.
Celestino Corbacho Chaves Iltre.
Sr. Francisco Sierra López
Iltre. Sr. Josep Bou Vila

Segundo. Propone a la Asamblea General del Consorcio Localret la designación de los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en el consejo de administración de dicho consorcio, a las personas siguientes:

Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet
Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell
Iltre. Sra. María Luz Guilarte
Sánchez Iltre. Sr. Óscar Ramírez Lara

Y tercero. Deja sin efectos los anteriores nombramientos de representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el Consorcio Localret.

21. Decreto de Alcaldía, de 14 de octubre de 2019, que designa como miembros del Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona a las personas siguientes:

Presidenta: Iltre. Sra. Lucía Martín González
Vicepresidenta: Iltre. Sra. Margarita Marí-
Klose Miembros: Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
Ilma. Sra. Laia Bonet
Rull Iltre. Sra. Eva Baró
Ramos
Iltre. Sr. Jordi Martí i
Galbis
Iltre. Sr. Celestino Corbacho
Chaves Iltre. Sr. Óscar Ramírez
Lara
Iltre. Sra. Eva Parera Escrichs
Sr. Ricard Fernández Ontiveros
Sr. Francisco J. Buron Cuadrado
Sra. Vanesa Valiño Esparducer
Sra. Gemma Arau Ceballos
Sra. Laia Grau Balagueró
Sr. Pablo Romero Arroyo

22. Decreto de Alcaldía, de 14 de octubre de 2019, que, primero, designa como representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en los institutos que se relacionan, a las personas siguientes:

Instituto Municipal de Educación

Miembros del Consejo Rector: Sra. Raquel Pérez Rojo, en sustitución de la Sra. Mireya Giménez Pérez
Sr. Jordi Collet Sabé

Instituto Municipal de Parques y Jardines

Consejo de Administración

Miembro: Sr. Enric Gornés Cardona, en sustitución del Sr. Roger Clot Duñach

Instituto Municipal de

Urbanismo Consejo de

Administración

Miembro: Sr. Javier Burón Cuadrado, en sustitución de la Sra. Lúdia García Soler

Fundación Mies van der Rohe

Consejo de Administración

Presidenta: Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
Vicepresidenta: Iltre. Sra. Lucía Martín
González

Miembros: Iltre. Sra. Maria Buhigas i San
 José Iltre. Sr. Ferran Mascarell i
 Canalda Sr. Javier Heredero
 Esteban
 Sr. Miguel Torrubiano Blanco
 Sra. Mònica Tàrrega Klein
 Sr. Javier Matilla Ayala

Y, segundo, dejar sin efecto la designación del Sr. Isaac Hita Ortiz como miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y Calidad de Vida.

23. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que designa como representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en las fundaciones que se relacionan, a las personas siguientes:

Fundación Dieta Mediterránea

Miembro del patronato: Sr. Álvaro Porro González

Fundación Privada Antoni Tàpies

Miembro del patronato: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

Fundación Privada Biorregión de Cataluña

Miembro del patronato: Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Fundación Privada Fiesta Mayor de Gràcia

Miembro del patronato: Iltre. Sr. Eloi Badia Casas

Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona

Miembro del patronato: Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell

Fundación Privada Movilidad Sostenible y Segura

Miembro del patronato: Iltre. Sra. Maria Rosa Alarcón Montañés

Fundació Privada de la Pagesia de Catalunya

Miembro del patronato: Sr. Álvaro Porro González

Fundación Privada Parque Científico de Barcelona

Miembro del patronato: Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet

24. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que propone a la Junta General de Fira 2000, SA, la designación como representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en el consejo de administración de dicha sociedad, a las personas siguientes:

Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Il·tre. Sr. Jordi Martí Grau

Sra. Sara Berbel Sánchez

25. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que nombra concejal/a adscrito/a de distrito a los siguientes concejales/as:

Distrito de Ciutat Vella

Ilmo. Sr. Jaume Collboni
Cuadrado Iltre. Sra. Elsa Artadi
Vila
Ilmo. Sr. Francisco Sierra López

Distrito de L'Eixample

Iltre. Sra. Montserrat Ballarín
Espuña Iltre. Sra. Elsa Artadi Vila
Iltre. Sr. Celestino Corbacho Chaves

Distrito de Sants-Montjuïc

Iltre. Sra. Montserrat Ballarín
Espuña Iltre. Sra. Maria Buhigas i
San José
Iltre. Sra. María Magdalena Barceló Vereá

Distrito de Les Corts

Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
Iltre. Sr. Jordi Castellana i Gamisans
Iltre. Sr. Joaquim Forn i Chiariello
Iltre. Sra. María Luz Guilarte
Sánchez

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell
Iltre. Sr. Jordi Castellana i
Gamisans Iltre. Sr. Jordi Martí
Galbis
Iltre. Sr. Francisco Sierra
López Iltre. Sr. Óscar Ramírez
Lara

Distrito de Gràcia

Ilma. Sra. Laia Bonet Rull
Iltre. Sr. Max Zañartu i
Plaza
Iltre. Sr. Ferran Mascarell i
Canalda Iltre. Sr. Francisco Sierra
López

Distrito de Horta-Guinardó

Iltre. Sra. Laura Pérez Castaño

Iltre. Sr. Joaquim Forn i

Chiariello

Iltre. Sra. María Luz Guilarte Sánchez

Distrito de Nou Barris

Ilma. Sra. Janet Sanz Cid
Iltre. Sr. Jordi Martí
Galbis
Iltre. Sra. María Magdalena Barceló
Verea Iltre. Sr. Josep Bou Vila

Distrito de Sant Andreu

Ilma. Sra. Laia Bonet Rull
Iltre. Sra. Neus Munté Fernández
Iltre. Sr. Celestino Corbacho
Chaves

Distrito de Sant Martí

Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell
Iltre. Sra. Elisenda Alamany y
Gutiérrez Iltre. Sr. Ferran Mascarell i
Canalda
Iltre. Sra. María Magdalena Barceló Verea

26. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que cesa a la Sra. Pilar Soldevila García ,como personal directivo, del puesto de trabajo de director/a de Coordinación y Proyectos Estratégicos, con nivel de destinación 30, de la Gerencia Municipal, con efectos de 31 de agosto de 2019.
27. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que cesa al Sr. Frederic Ximeno Roca, como personal de alta dirección, del cargo de gerente del Instituto Municipal de Parques y Jardines, con efectos de 14 de octubre de 2019.
28. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que nombra al Sr. Francesc Jiménez Gusi como personal de alta dirección en el cargo de gerente del Instituto Municipal de Parques y Jardines, con efectos de 15 de octubre de 2019.
29. Decreto de Alcaldía, de 15 de octubre de 2019, que fija los servicios mínimos debido a la convocatoria de huelga prevista para el día 18 de marzo de 2019.
30. Decreto de Alcaldía, de 17 de octubre de 2019, que designa al Sr. Miquel Rodríguez Planas representante del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales, Fundación Privada (IBEI), en sustitución del Sr. David Llistar Bosch.
31. Decreto de Alcaldía, de 17 de octubre de 2019, que fija los servicios mínimos debido a la convocatoria de huelga prevista para los días 21 de octubre, 12 de noviembre y 20 de diciembre de 2019, que afecta al personal de las Unidades de Gestión Administrativa de los Centros de Servicios Sociales (incluido equipo volante), y los servicios EAIA, SADEP, SARA, EDEIAR y Oficina de Prestaciones, y personal auxiliar administrativo y administrativo del Instituto Municipal de Servicios Sociales.
32. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2019, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona en los consorcios que se relacionan a las personas siguientes:

Consorcio de Educación de

Barcelona Consejo de Dirección

Miembro suplente: Sra. Ana Terra Sans
Miembro suplente: Sra. Sonia Fuertes Ledesma
Miembro suplente: Sra. Margarita Tossas Marqués
Miembro suplente: Sr. Óscar Rebollo Izquierdo

Consorcio para la Normalización Lingüística

Miembro del pleno: Sra. Marta Clari Padrós

Miembro C. Administración: Sra. Marta Clari Padrós

Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona

Vocal del consejo general: Sr. Lluís Farré Caubet, en sustitución del Sr. Lluís Farré

Estrada. 33. Decreto de Alcaldía, de 18 de octubre de 2019. DESIGNAR como miembros de la

Asamblea

General del Consorcio Agencia Local de Energía de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, a las personas siguientes:

Presidente: Iltre. Sr. Eloi Badia Casas
Vicepresidenta: Ilma. Sra. Laia Bonet Rull
Miembros: Sr. Enrique Gornés Cardona
Sra. Sara Berbel Sánchez
Sr. Jordi Campillo Gámez
Sr. Frederic Ximeno Roca
Sr. Miquel Rodríguez Planas

b) Medidas de gobierno

1. Impulso de las industrias creativas

El Sr. MARCÉ señala que la importancia de las industrias creativas en Barcelona resulta evidente, puesto que configuran un perímetro que moviliza más de veintitrés mil establecimientos y mueve 135.000 puestos de trabajo, con una previsión de crecimiento muy destacable.

Reconoce que ha costado definir de forma clara qué son y qué pueden llegar a ser las industrias creativas y, por eso, proponen un modo de abordar el sector definiéndolo como el conjunto de empresas que utilizan el conocimiento y la creatividad de manera intensiva para convertirse en una realidad económica. Indica que, entendido de esta forma, se puede convenir que estas industrias son un sector esencial para la economía de la ciudad, tanto por su capacidad intrínseca de generar riqueza como por su capacidad de aportar valor añadido a la industria tradicional.

Comenta que estas industrias incluyen el diseño en todas sus expresiones; así, moda, gastronomía creativa, videojuegos, *gaming*, programática o arquitectura son algunos de los sectores que se incluyen en su ámbito, pero también deben tenerse en cuenta muchos

aspectos de los sectores editorial, audiovisual o musical. Y dice que todo eso sin contar los múltiples sectores que surgen de la hibridación de ellos.

Recuerda que el objetivo de esta medida es dar visibilidad y carta de naturaleza propia a unos sectores que hasta ahora han vivido arropados entre el ámbito de las políticas culturales, que les han aportado una nada despreciable capacidad conceptualizadora, y las políticas económicas, que les han proporcionado recursos y soluciones puntuales.

Considera, sin embargo, que hay que reconocer que, al fin y al cabo, no ha permitido el impulso político, técnico y económico que merecen estas empresas en plena época de transformación digital y de globalización económica.

Indica que esta medida intenta aportar algunas soluciones a este déficit con el doble objetivo de adecuarse a una realidad cada vez más presente en el marco de las políticas culturales y económicas de la UE y, en segundo lugar, invertir una tendencia evidente y estadísticamente demostrable de progresiva pérdida de poder, influencia y liderazgo en el terreno de las industrias creativas con respecto a Madrid, cosa que es relevante no solo en términos de mercado español, sino también latinoamericano y respecto de otras capitales europeas.

Por este motivo, señala que proponen unas líneas de actuación que incluyen, en primer lugar, convertir el Museo Disseny Hub Barcelona (DHUB) en el centro neurálgico de las industrias creativas en Barcelona, tanto por su ubicación geográfica en la ciudad — Glòries y 22@— como por su misma especificidad fundacional. Comenta que una segunda línea es dotar este equipamiento con capacidad de gobernanza para hacer frente al conjunto de programas que habrá que desplegar para consolidar una política de industrias creativas.

Añade que también está previsto impulsar un clúster con el conjunto de agentes privados que

configuran los diversos sectores de las industrias creativas en Barcelona.

Sigue explicando que entre estas líneas de actuación está la de convertir Barcelona en una capital internacional en materia formativa en el ámbito de las industrias creativas y su gestión. Igualmente, también se prevé mapificar la ciudad y su área de influencia metropolitana para conocer, diversificar y consolidar los diversos sectores en que se ubican con densidad destacable estas industrias.

Comenta que, del mismo modo, se propone la incorporación progresiva de otros ámbitos de creación que tienen evidentes componentes económicos y empresariales. Y añade que también se quiere elaborar un plan sistemático para internacionalizar las industrias creativas de Barcelona; y, finalmente, crear un programa cultural específico que facilite una mayor socialización de las industrias creativas, con el objetivo de mejorar la percepción local sobre su importancia.

La Sra. SENDRA agradece al Sr. Marcé la presentación de esta iniciativa, y observa que tienen tiempo hasta diciembre para aportar visiones y enmiendas.

Recapitula que en el 2006 la Unesco y la UE propusieron ampliar el concepto de la cultura y, por lo tanto, abrir el campo de las industrias creativas, cosa que este país no hizo y, cuando lo ha intentado, siempre lo ha situado en el ámbito de la economía, y esta vez lo hace de nuevo. Entiende que eso responde a los perfiles de los dos grupos de gobierno y de las personas que lideran el área.

En consecuencia, pide en este sentido que lo que se diseñe se piense considerando que Barcelona necesita un gran centro de políticas culturales que tenga una visión global de las políticas de apoyo a la creación y de consolidación internacional, que actúe con líneas coherentes con los instrumentos de los que dispone y con las políticas que establece.

Dice que le da la sensación de que hay una cierta confusión, puesto que había entendido que había dos medidas, una sobre industrias creativas y otra sobre el DHUB. Observa

que se

quiere convertir este equipamiento en el epicentro de todo, y alerta de que eso lo puede acabar matando.

Concluye, pues, que se aborda de una manera muy amplia lo que necesitan las industrias creativas, pero con una expresión presupuestaria y de gobernanza ineficiente. Precisa que la aportación estimada para esta medida es aproximadamente de un millón y medio de euros, y con un DHUB que hoy por hoy no tiene una gobernanza capaz. Reconoce no haber existido una mirada y apoyo institucional sobre las industrias creativas, pero la realidad es que existen y que hay motores en todos los campos, entre los cuales menciona el cómic, los videojuegos, las artes visuales o la música electrónica, ámbitos que necesitan todos ellos una estrategia propia.

Remarca que existen muchos espacios que se podrían convertir en motores para situar la ciudad como un referente en diferentes campos de la industria creativa. Considera que centralizarlo todo en el DHUB perjudica al propio equipamiento y, al mismo tiempo, a las industrias creativas, a no ser que exista un modo de abordar los dos casos.

Valora, pues, que se pretende hacer un pequeño ICUB con un presupuesto limitado, y partiendo del epicentro del DHUB existe el riesgo de matarlo.

Avisa de que tienen retos muy grandes que la gobernanza que se propone en la medida no podrá abordar; por otro lado, dice que hay que hacer un mapa formativo del sector, puesto que la situación actual es dispersa, no reglada y mayoritariamente privada en todos los ámbitos de las industrias creativas.

El Sr. MASCARELL reitera, como ya comentó el Sr. Marcé en la reunión en que presentó la iniciativa, que la medida de gobierno les parece oportuna, sobre todo si tienen en cuenta que durante el mandato anterior se hizo muy poca cosa en este ámbito.

Recuerda que la predisposición de su grupo está fundamentada en la convicción que ya expresaron en la Comisión de Cultura del día 17, y también en la proposición que no se pudo presentar, debido al acto de protesta de su grupo como consecuencia de las sentencias del TS.

Señala que siempre han defendido que la cultura en Barcelona funciona como un sistema de vasos comunicantes, de manera que las entidades y las iniciativas de base, las instituciones culturales de capitalidad, el patrimonio y las empresas creativas y culturales son elementos esenciales para que la cultura de la ciudad, y su misma dinámica global, funcione.

Aprovecha para mencionar una serie de aspectos de esta iniciativa que, a su parecer, pueden generar dificultades o no dar un buen rendimiento a la propuesta. Así, señala que una ciudad fuerte en el ámbito de las industrias creativas necesita dos pilares fundamentales: un buen proyecto cultural de ciudad, global, compartido y colaborativo en que participe el conjunto de la dinámica de la ciudad y, además, que esté bien concertado con las políticas generales del Gobierno de la Generalitat. Y, en segundo lugar, indica que junto a la ciudad es necesario que participe un estado que la apoye y no que le haga competencia.

Entiende que difícilmente podrán admitir que uno de los principales enemigos de las industrias creativas de Barcelona han sido históricamente, y lo son actualmente, las políticas estatales, ya que el Estado tiene una tendencia reconocida a favorecer indiscriminadamente a Madrid en perjuicio de Barcelona; recuerda a modo de ejemplo que Arco empezó en Barcelona y hoy está en Madrid; también la Colección Thyssen debía ser en Barcelona, y la producción de cine y televisión ha cambiado de ciudad porque el apoyo se obtiene en Madrid y no en Barcelona.

Por todo ello, confirma que apoyan esta iniciativa, y que tratarán de favorecer que el tejido de empresas culturales se dinamice. Y asegura que están convencidos de que se

puede situar Barcelona entre las cinco ciudades punteras del mundo en industrias creativas, y alerta de que lo que hace falta es que el Gobierno de la ciudad despliegue esta iniciativa con el apoyo

del conjunto de grupos municipales, y con voluntad de pacto con el Gobierno de la Generalitat, y entendiendo perfectamente el papel que corresponde al estado en relación con Barcelona y que no ejerce.

La Sra. BARCELÓ, después de agradecer la presentación de la medida, recuerda lo que ya expresó en su presentación el martes pasado, y es que el Gobierno municipal tiene una forma muy curiosa de hacerlo. Así, comenta que se les dice que están abiertos a las observaciones de los grupos, pero les entregan una medida ya bien encuadrada.

Manifiesta, pues, que si hubieran tenido antes esta iniciativa, ahora se podría ahorrar hacer una serie de aportaciones.

Dice que cuando se hace referencia al personal y al gasto en investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las empresas culturales en Cataluña, estaría bien remitirse a los datos del 2016, en vez de las del 2014. Igualmente, señala que, cuando se habla de las fábricas de creación, se hace referencia al 2015, y recuerda que en octubre del 2017 el Gobierno presentó una medida para impulsarlas con una inversión de más de 2 millones de euros; por lo tanto, considera que habría sido adecuado hablar al respecto en esta medida.

Coincide con el Sr. Marcé en que el DHUB se tiene que potenciar, y valoran que puede ser un buen espacio para dar visibilidad al clúster de las industrias creativas. Igualmente, confirma que apoyan la idea de este equipamiento como un territorio *lab*, un particular *showroom* para potenciar las industrias creativas de diferentes ámbitos.

Añade que en la medida también se hace referencia al 22@, y consideran que estaría bien que tuvieran claro realmente qué quieren hacer, ya que, como recordó el Sr. Corbacho en la Comisión de Urbanismo, parece que todavía no lo saben. En este sentido, hace referencia al plan que se presentó el pasado mandato para el Poblenou, con un 22@ más inclusivo y sostenible, y que el grupo del PSC, como también la oposición, votó en contra. Y aprovecha para recomendarles que tengan presente la opinión de cuarenta profesionales en las alegaciones al plan, en el sentido de que el 22@ no debe perder su espíritu innovador y creativo.

Asegura que su grupo puede compartir el listado de intenciones y objetivos de la medida, pero avisa de que gobernar la ciudad es otra cosa. Pide, pues, que en un plazo corto les presenten la medida con un calendario, actuaciones concretas y con el presupuesto adaptado a cada una; por otro lado, será una medida más como las que se presentaron durante el mandato anterior y no aportaron casi nada a la cultura de Barcelona, que ha estado cuatro años paralizada.

El Sr. RAMÍREZ agradece al concejal Marcé la presentación de la medida, y celebra el cambio de actitud del Gobierno municipal en esta materia frente de la parálisis y el poco entusiasmo que manifestó el anterior Gobierno municipal, y que hizo fracasar proyectos tan ambiciosos para la ciudad como Zona Once, parecido a esta medida que presentan.

Se felicita, pues, por esta actitud más proactiva hacia las industrias creativas; y recuerda que en comisión ya denunciaron el otro día la falta de un proyecto cultural sólido, consensado e integrador para Barcelona.

Dicho esto, valora muy positivamente esta iniciativa, que presenta una foto fija muy bien documentada y realista de estas industrias, que abarca un número, aunque impreciso, de empresas culturales que incluyen artes visuales y escénicas, diseño, publicidad, edición, *gaming* o videojuegos que tienen en común la creatividad, el capital intelectual y las nuevas tecnologías.

Precisa que en esta medida se señala que el 49,5 % de los puestos de trabajo derivados de estas actividades se concentran en Barcelona, de modo que es evidente que por importancia y por peso comercial sería necesaria una iniciativa como la que les

presentan, y, sin

partir de cero, puede ayudar a cambiar un modelo productivo excesivamente vinculado al turismo o a la construcción.

Reconoce, pues, que esta medida es muy necesaria para dar más impulso a la cultura creativa y al hecho de que esta industria no debe convertirse en un arma política, porque significaría su fracaso.

Observa que han contado hasta 46 iniciativas concretas dirigidas a la creación del clúster, algunas muy ambiciosas, puesto que traspasan los límites del ámbito municipal y trascienden la ciudad en favor de una verdadera internacionalización, cosa que es un objetivo deseable, pero, al mismo tiempo, muy complicado de conseguir.

En consecuencia, ofrece el apoyo y la ayuda de su grupo para incrementar y mejorar en lo que se pueda esta iniciativa.

Añade que en consonancia con estos objetivos echan de menos una apuesta clara por el partenariado público-privado, que a su parecer es muy importante para muchos ámbitos de actuación municipal, pero en este todavía más, ya que, además de ser conveniente, es necesario si no quieren que esta medida no acabe siendo una mera declaración de intenciones o un brindis al sol.

Finalmente, dice que les preocupa la nueva posición que se quiere dar al DHUB, que quieren situar como la nueva institución en que pivote el clúster, y teme que eso implique más burocracia, y no entienden por qué no tiene que llevar la gestión el ICUB; y les sorprende que no se le quiera otorgar este papel activo y vertebrador.

La Sra. PARERA hace una valoración muy positiva de esta medida de gobierno, y quiere destacar un par de aspectos que consideran muy interesantes. En primer lugar, hace referencia a la colaboración público-privada con la creación del clúster, que entienden como una buena forma de hacer política por parte de la Administración en este sector, y en otros, porque es la mejor vía para que las políticas públicas sean más eficaces. Añade que también sirve para facilitar la confianza en la Administración y, sobre todo, porque facilita mucho la interlocución con el sector, cosa que favorece las políticas que se ponen en marcha.

Destaca, en segundo lugar, la creación de dinámicas internacionales previstas, y remarca que siempre han defendido que Barcelona es una capital abierta al mundo y con amplitud de miras, y valoran que en esta medida eso se tiene en cuenta. Insiste en la importancia de vincular la marca Barcelona a las industrias creativas porque puede ayudar a recuperar el prestigio de la ciudad, que, desgraciadamente, está puesto en cuestión.

Observa que se critica que Madrid recibe muchas ayudas, pero cree que tienen que ser muy conscientes y hacer una autocrítica en cuanto a en qué contribuyen a que las empresas y los proyectos se queden en Barcelona. Dice que no se pueden poner una venda en los ojos ante la situación que están viviendo en Cataluña.

Finalmente, alerta del riesgo que observan en este proyecto, y es que su liderazgo está repartido en dos concejalías totalmente diferenciadas, la de Cultura y la de Industrias Creativas, cosa que puede llegar a generar algún problema con respecto al seguimiento y la aplicación de las medidas.

El Sr. MARCÉ agradece a todos los grupos la buena acogida de esta medida, así como la constatación de que se afronta con rigor y seriedad.

Comenta que la medida es muy complementaria en el trabajo del ICUB y de la política cultural de la ciudad, y confirma que todos son conscientes de que hay que evitar la duplicidad de concejalías. Recuerda que es vicepresidente del ICUB y que se siente plenamente integrado en su gobernanza.

Reconoce que actualmente tienen una situación de desequilibrio con respecto al potencial creativo de la ciudad y su escenificación real, así como la capacidad de ejercerlo en el ámbito estatal e internacional.

En cuanto al hecho de que muchas empresas culturales se han marchado a Madrid, remarca que ha dicho claramente que es un objetivo resolverlo, pero que entrar ahora en las razones de por qué ha pasado implicaría un nuevo debate.

Confirma que ha utilizado estadísticas homologadas y coherentes, y por eso había que encontrar un punto en que estuvieran todas, que es el 2015; reconoce que hay de años posteriores, pero no de todo.

Con respecto a la colaboración público-privada, observa que está implícita, ya que los sectores productivos son esencialmente privados.

Pone de relieve, finalmente, que una medida de gobierno es un plan de intenciones y, por lo tanto, un libro abierto para trabajar, y aprovecha para reiterar que están todos invitados para convertirla en un instrumento esencial que pueda contribuir al traspaso imprescindible de una parte de la vieja economía a la nueva.

2. Plan para la prevención de la adicción al juego 2019-2023. Con la salud no se juega.

La Sra. TARAFA presenta la medida para hacer frente a las adicciones a las redes, las pantallas y el juego patológico con el objetivo principal de velar por la salud de los vecinos y las vecinas, especialmente de los más jóvenes.

Confirma que hay muchas evidencias de que este tipo de juegos tiene un impacto muy negativo en la salud, y quieren que Barcelona sea una ciudad referente en la prevención del juego y en el decrecimiento del juego adictivo que se ha instaurado. En este sentido, comenta una serie de datos que considera que pueden ayudar a entender la importancia del problema, como que hay un 60,2 % de la población española entre 15 y 64 años que ha jugado una o varias veces en un año; y se sabe que el número de jugadores *online* se ha triplicado del 2015 al 2017, con un impacto especial entre la población joven. Precisa que hay un 0,4 %, unas veinte mil personas, adictas al juego o con trastorno de juego patológico en Cataluña; y si se toma el segmento de jóvenes entre 12 y 17, este porcentaje se multiplica entre dos y cuatro veces, con un impacto muy fuerte en los jóvenes de la ciudad.

Añade que también está demostrado que la proximidad y la facilidad de acceso hace que haya más personas que jueguen, y más que desarrollen un trastorno de juego patológico; así pues, el hecho de tener una casa de apuestas, un bingo o un casino al lado de casa, o tenerlo de manera normalizada en red, hace que se incremente el número de personas con este tipo de trastorno.

Por esta razón, porque con el juego no se juega y porque tienen que tener una tolerancia cero con el juego patológico, en Barcelona han desarrollado esta medida, que consta de cinco grandes pilares.

Así, en primer lugar, está el uso de todas las herramientas de ámbito urbanístico, que incluyen la suspensión de licencias y la posterior aprobación del plan especial urbanístico que regulará la implantación de este tipo de establecimientos de juego en la ciudad, de modo que, cuando uno cierre, no se pueda abrir otro, y permitirá establecer criterios más restrictivos que los vigentes.

En segundo lugar, menciona la iniciativa de prohibir la publicidad y el patrocinio de estos negocios o redes en el transporte metropolitano y en la vía pública. En tercer lugar, hay que inhibir las conexiones a las web de juego en las dependencias municipales, así como la incorporación de cláusulas en la contratación pública y en las subvenciones de medidas de prevención del juego, que van desde las inhibiciones mencionadas a programas de formación en materia de salud laboral.

Explica que otro eje de la medida es desarrollar un programa específico de prevención al juego patológico dirigido a todas las escuelas de la ciudad. Y, finalmente, ha previsto una campaña de sensibilización específica para explicar y dar herramientas a la población para prevenir la adicción al juego.

Remarca que este Ayuntamiento ha aprovechado buena parte de los recursos de los que dispone como ente local, y ha trabajado junto con el Colegio de Psicología y de la Sespas (Sociedad Española de Salud Pública); y subraya que es esencial que todas las instituciones vayan en la misma dirección para poder acabar con el juego patológico, porque con la salud no se juega.

La Sra. BENEDÍ, después de agradecer a la concejala Tarafa la presentación de esta medida, destaca que, según datos del Sant Joan de Déu del 2019, el número de jugadores infantiles se ha cuadruplicado en solo dos años, y un estudio hecho por la Comisión de Apuestas sugiere que 450.000 niños entre 11 y 16 años apuestan periódicamente, y que este es un número mucho más elevado que los que han probado la droga, el alcohol o el tabaco.

Remarca que el juego *online* es una auténtica caja de saqueo que constantemente expone a niños y jóvenes al juego. Señala que la ley prohíbe el acceso al juego a menores, pero, sin embargo, se calcula que un 10 % de los adolescentes han jugado alguna vez, dado que el juego en línea resulta mucho más atractivo para los jóvenes y es la causa principal de ludopatía entre los menores de 26 años.

Constata, pues, que el juego patológico es un problema importante de salud pública reconocido por la OMS. Por lo tanto, apunta la necesidad de que la sociedad se dé cuenta de que en este problema se tienen que implicar tanto las familias, las escuelas, la educación en el ocio o entidades deportivas. Subraya que hay que hablar abiertamente de los peligros del juego con los niños desde bien pequeños y en todos los ámbitos en que participan, a la vez que se tiene que hacer una labor de pedagogía en las aulas para que los jóvenes y adolescentes conozcan los riesgos de una actividad que los puede acabar llevando a la prisión. En este sentido, comenta que uno de cada tres jugadores ha cometido actos delictivos para poder jugar con los consiguientes problemas con la justicia.

Confirma que, visto este estado de cosas, Salud Pública de Cataluña lleva meses trabajando en una ley de adicciones que incluirá la ludopatía, y se implantará con toda probabilidad en el plazo máximo de un año.

Refiriéndose al contenido de la medida, observa que la única propuesta medianamente concreta es la del plan especial urbanístico para limitar el número de establecimientos dedicados al juego, pero que no solucionará el problema de raíz.

Constata, igualmente, que es incompleta porque solo se ha pensado en la regulación con respecto a centros de salud y educativos, pero se olvida la educación en el ocio, como es el caso de los grupos *scout* o los *esplais*, ni tampoco se mencionan las bibliotecas y los equipamientos deportivos. No obstante, dice que en el informe que se presenta al inicio de la medida se confirma que las apuestas deportivas tienen un volumen del 71,5 % en el 2017, y a buen seguro que ahora el porcentaje ya es más elevado.

Añade que entienden en el seguimiento de la medida debería incorporarse el Consejo de Juventud de Barcelona, dado que sus aportaciones pueden ser muy enriquecedoras.

En cuanto a las actuaciones incluidas en la medida, considera que son muy genéricas y ninguna entra al detalle; en este sentido, pone como ejemplo que en la estrategia de prevención universal en el ámbito educativo no se menciona que, cuando un docente detecta el caso de un alumno para quien el juego ha pasado de ser un entretenimiento a una necesidad, debe alertarse a padres y madres para que se pongan en contacto con los profesionales sanitarios de su CAP.

Concluye, pues, que la medida es muy necesaria, aunque entienden que se necesita más

concreción, y ofrece la colaboración de su grupo.

La Sra. MUNTÉ confirma que suscriben la necesidad de abordar de manera decidida la problemática del juego patológico, y recuerda que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados registró el pasado 25 de febrero una proposición no de ley sobre la publicidad de los juegos *online* en horario infantil.

Entienden que es adecuado que, dentro de su marco competencial, este Ayuntamiento lleve a cabo acciones para luchar contra una grave problemática biopsicosocial. Precisa que, en el apartado de regulación del juego de esta medida, se hace mención de la normativa catalana, que limita y restringe la actividad relativa al juego.

Apunta que no se extenderá en las causas patológicas, en el impacto del juego adictivo en la salud, ya que están sobradamente explicadas en la medida, pero precisa que hay datos que son muy preocupantes, como el porcentaje recogido en un estudio reciente del Hospital de Bellvitge, que confirma que el 37 % de los jóvenes ha empezado a jugar antes de la edad legal. Añade que se sabe que las apuestas deportivas son la primera actividad de juego *online*, con un volumen de operaciones de más de 97 millones de euros. Y remarca que la publicidad, sobre la que ya ha alertado el Consejo del Audiovisual de Cataluña que hay que evitar, continúa presente en muchos acontecimientos deportivos, en algunos casos protagonizada por deportistas con gran predicamento entre los más jóvenes. Constata, pues, que eso solo se puede solucionar legislando, tal como ya se ha hecho en Italia.

Con respecto al contenido de la medida que les presentan, confirma que comparten los objetivos y las actuaciones; sin embargo, dice que quieren hacer algunas aportaciones. Precisa que la actuación quinta, que habla de incidir en el alumnado de infantil y primaria para que cada centro educativo disponga de un programa, entienden que también hay que incidir en los centros de secundaria y proporcionar herramientas a los jóvenes y también a las familias. Indica que, en este sentido, el Centro para Familias con Adolescentes puede tener un papel muy relevante.

Añade que proponen una nueva actuación que entienden que se puede subsumir en la actuación octava de la medida de gobierno, que propone una campaña de comunicación que alerte de los riesgos del juego, con folletos y carteles en los centros de infantil y primaria, secundaria y equipamientos deportivos, espacios dirigidos a jóvenes, CAP, y también proponen una campaña *online* con anuncios en las principales redes sociales, que son las más utilizadas por el público juvenil.

Asegura que confían en la efectividad de la medida y en el trabajo coordinado entre las diferentes administraciones, medios de comunicación y profesionales de la salud.

La Sra. BARCELÓ considera que esta medida no es un plan de prevención de la adicción al juego, sino que lo que busca es el titular de que Barcelona no tendrá más casas de apuestas.

Reconoce que los establecimientos de juego tienen que estar regulados en Barcelona, y ciertamente lo hace la Generalitat con la Ley 15/1984 y el Decreto 37/2010, que prohíbe la instalación de salones de juego en edificios institucionales, sanitarios, docentes y a menos de cien metros de centros educativos. Igualmente, confirma que están de acuerdo con el Gobierno municipal en que hacen falta más leyes para regular la publicidad de los juegos de azar.

Reitera, sin embargo, que lo que hoy presentan no es un plan de prevención. Y aprovecha para evidenciar las contradicciones en que ha incurrido la concejala en su intervención. Observa que ha hablado del incremento del número de personas con problemas de adicción al juego, cosa muy cierta, ya que ha aumentado un 52 % el porcentaje de personas, mayoritariamente jóvenes, que piden tratamiento en centros de rehabilitación por dependencia a nuevas tecnologías, internet, videojuegos o en el móvil. Advierte, sin embargo, que los datos no se pueden mezclar, ya que no es lo mismo

utilizar un juego puntualmente, ser un jugador social o un jugador patológico.
Comenta que la Sra. Tarafa ha hecho referencia a la implantación de una medida para que los
trabajadores municipales no puedan acceder a juegos *online*, y pregunta si eso responde a

que se ha detectado algún problema, ya que su grupo confía en que los empleados municipales trabajan durante su horario laboral. Alerta, en este sentido, de que las prohibiciones no pueden ser la única medida para solucionar el problema de adicción; así, dice que hay personas que tienen un problema de adicción al alcohol, pero hay muchos establecimientos donde pueden encontrarlo libremente.

Asegura que le preocupa el incremento de las adicciones a las nuevas tecnologías, pero también que el Gobierno presente un plan de prevención que no lo es; no lo es ni por la magnitud del plan, ni por la mezcla de conceptos.

Constata, en esta línea, que durante el mandato pasado no se trabajaron las adicciones a las nuevas tecnologías como era necesario; por lo tanto, aprovecha para preguntar cuándo presentarán un verdadero plan para las adicciones que afectan a la población de la ciudad.

El Sr. RAMÍREZ agradece la presentación de esta medida de gobierno, así como la disponibilidad de la concejala Tarafa para poder discutir al respecto y participar en esta iniciativa. Manifiesta que su grupo siempre le ha dado importancia a la salud mental, ya que, tal como confirman los datos de la OMS, una de cada cuatro personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida.

Con respecto a los datos que se ofrecen en esta medida sobre el aumento del trastorno de juego patológico, así como de la prevalencia de este trastorno entre la población más joven, confirma que valoran muy positivamente que Barcelona cuente con un plan integral de prevención de adicción al juego 2019-2023 con unas medidas que su grupo suscribe plenamente.

Observa, sin embargo, que echan de menos en esta medida más concreción sobre dicho plan, así como la descripción de instrumentos necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones que se proponen.

Reconoce que el juego patológico se acaba convirtiendo en un problema de salud con consecuencias muy destacables en la salud, independientemente de la edad, el género, origen y situación socioeconómica de las personas. Pone de relieve que los datos son escalofriantes, ya que el juego de azar *online* es el doble de adictivo que el presencial y, por eso, defienden la acción integral con carácter transversal, que actúe desde la prevención, la atención precoz, y que se preocupe en el ámbito de la derivación, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Constata que, entre el segmento de población más joven, las visitas a los centros de atención mental se han intensificado, sin que se preste una atención precoz a estos trastornos, que se acentúan y afectan a la futura vida adulta, y la reinserción en el ámbito educativo y laboral.

Añade que echan de menos en el ámbito preventivo la potenciación de actividades de ocio alternativas al juego y del comportamiento afectivo de los jóvenes y adultos para incrementar las habilidades genéricas para el desarrollo individual y su integración social.

Manifiesta que estarán muy atentos al funcionamiento de la medida porque les preocupa la tendencia del Gobierno municipal a la prohibición. Observa que el uso excesivo de prohibiciones, como la suspensión de licencias y las incluidas en el plan especial urbanístico, no son la vía para trabajar en la prevención de las adicciones. Por otro lado, en vez de prohibir, dice que el suyo apuesta más bien por una mejor gestión de los problemas.

No obstante, valora que la medida es un buen inicio y un buen plan para luchar contra los problemas de las adicciones y, por eso, ratifica su compromiso a luchar por la salud, en este caso vinculada a los problemas derivados del juego adictivo.

La Sra. PARERA considera que no están aquí para hacer lo políticamente correcto, sino
CP

para ser eficaces; así, dice que entienden que estas medidas que les proponen son más bien declaraciones de intenciones, aunque bienvenidas.

Observa que la regulación de los establecimientos de juego de apuestas en Barcelona ya es vigente, y dice que no ven qué se gana al querer exportar el problema a otros municipios regulando solo en la ciudad. Valora que eso no resuelve el problema real de las adicciones al juego *online*, especialmente entre el colectivo de los adolescentes y menores de edad, con un riesgo muy elevado de convertirse en jugadores patológicos. Alerta de que eso comporta la derivada de la adicción a las nuevas tecnologías. Reconoce, en este sentido, que tienen competencias muy limitadas en este ámbito, y que el hecho de que estén distribuidas entre el estado, la Generalitat y el Ayuntamiento dificulta mucho tomar medidas conjuntas, pero también los obliga a trabajar juntos.

En esta línea, hace notar que muchas de las formaciones de los grupos municipales tienen presencia en el Parlamento y en el Congreso, y en los respectivos gobiernos, y entienden que es desde allí y desde aquí desde donde tienen que trabajar conjuntamente en la adopción de medidas más eficaces.

Menciona que la publicidad en horario infantil se explica porque se hace durante los partidos de fútbol, puesto que las casas de apuestas son los principales patrocinadores de los acontecimientos deportivos y fiscalmente aportan mucho al Estado, cosa que es un problema y requiere políticas valientes. Por otro lado, comenta que deportistas como Rafa Nadal o Cristiano Ronaldo promueven el juego *online* y son, al mismo tiempo, un referente para adolescentes y menores de edad; se refiere, también, a la inminente celebración del IESport, que es una puerta de entrada a la adicción al juego y a las apuestas deportivas. Se pregunta, pues, por qué no se pide a la Generalitat que prohíba el uso de los móviles en los centros educativos públicos y concertados; y expresa la necesidad de que la Generalitat, favorable al uso de los móviles en estos centros con fines educativos, debería hacer una reflexión profunda de lo que significa la adicción a las pantallas.

Insiste en que tienen obligación de proteger a estos colectivos de menores de edad que tienen el riesgo real de caer en la adicción.

La Sra. TARAFÀ agradece las aportaciones, pero dice que le sorprende que a veces les parezca insuficiente lo que hacen como Administración municipal en un asunto que es, principalmente, competencia de la Generalitat y del Estado.

Confirma, pues, que irán incorporando las aportaciones, y remarca que no todo está hecho, ya que cuando en Barcelona se cierra una casa de apuestas, hoy por hoy se puede volver a abrir otra.

Con respecto a la distancia que marca el marco regulador existente, es de 100 metros con respecto a un centro educativo o sanitario, que consideran realmente escasa. Por lo tanto, el plan especial urbanístico que proponen podrá establecer criterios mucho más restrictivos ampliando las distancias y los tipos de centros.

Concluye que no todas las medidas tienen que ser prohibicionistas, y constata que, en la medida, un 65 % están orientadas a la prevención y al acompañamiento.

Remarca que, en este caso, se pone encima de la mesa un asunto muy invisibilizado en la Administración municipal, pero avisa de que el resto de administraciones implicadas tienen que hacer el trabajo que les corresponde; y observa que tan regulado no debe estar el tema cuando se les escapa una superficie de 7.000 metros cuadrados en Vila-seca y Salou que en el 2018 obtuvo una licencia para ubicar un espacio de juegos y entretenimiento, ni cuando el ministro Montoro redujo en cinco puntos la tributación de las casas de apuestas a internet.

Asegura que, como Administración local, están utilizando todas las resquicios, e invita a todo el mundo a trabajar en las medidas propuestas durante el año de paro de las licencias, y al hacer de puente con las otras administraciones que tienen un gran peso específico en un tema clave de salud pública como el que los ocupa.

La Sra. BARCELÓ insiste en que durante el anterior mandato no se hizo nada al respecto, y en el Plan de drogas únicamente hay dos puntos que se refieren a ello, y que no se han desarrollado; y en el Plan de salud mental se hace una única referencia, mientras que en el plan Barcelona Salud en los Barrios del 2018 solo se hizo una intervención en Ciutat Vella.

Pide a la concejala Tarafa que convoque los grupos a hablar y a desarrollar el plan para la prevención a la adicción al juego en Barcelona. Y reitera que lo que hoy les presentan tan solo significa un titular: “En Barcelona no habrá casas de apuestas”, pero remarca que el problema del juego requiere mucho más que eso, exige un plan con medidas concretas.

La Sra. TARAFÀ asegura que tienen toda la intención de trabajarlos juntos; sin embargo, dice que le sorprende el tono de la concejala Barceló, ya que han trabajado junto con el Colegio de Psicología en la redacción de la medida, y les ha agradecido el trabajo hecho, y dieciocho municipios los han llamado esta semana para expresar que quieren seguir trabajando en el tema.

c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

1. DESIGNAR como representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el consejo general del Consorcio del Centro de Cultura Contemporánea-Casa de Caritat a las personas siguientes: como vicepresidenta, a la Excm. Sra. Ada Colau Ballano y, como vocales, al Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet y a las Sras. María Truñó Salvadó y Marta Clari Padrós.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

2. DESIGNAR como miembros del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet a las personas siguientes: al Ilmo. Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Jaume Asens Llodrà; al Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons, en sustitución de la Sra. Pilar Miràs Virgili; a la Sra. Maite Català Pujol, en sustitución del Sr. Ricard Viñes Ribas; y al Sr. Manuel Mallo Gómez, en sustitución del Sr. Xavier Patón Morales.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

3. (20190117) APROBAR el expediente 20190117 de reconocimiento de crédito, vista la necesidad de regularizar los gastos a favor de la Agencia de la Vivienda de Cataluña, con CIF Q0801820B, por importe de 921,93 euros, y a favor del Instituto Catalán del Suelo, con CIF Q0840001B, por importe de 10.640,19 euros, gastos realizados en el 2016 y 2017, respectivamente, y no reconocidos en el ejercicio que le correspondían. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 921,93 euros, a

favor la Agencia de la Vivienda de Cataluña, con CIF Q0801820B, y por un importe de 10.640,19 euros, a favor del Instituto Catalán del Suelo, con CIF Q0840001B, ambos gastos a cargo en el presupuesto y partida indicados en este

mismo documento.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4. (01 OOFF2020) APROBAR provisionalmente la modificación, para el ejercicio del 2020 y sucesivos, de las siguientes ordenanzas fiscales: Ordenanza fiscal general; n.º 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles; n.º 1.2. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; n.º 1.3. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana; núm.
- 1.4. Impuesto sobre actividades económicas; n.º 2.1. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras; n.º 3.1. Tasas por servicios generales; n.º 3.2. Tasas por servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento; n.º 3.3. Tasas por servicios urbanísticos; n.º 3.4. Tasas relativos a sacos y contenedores de escombros y otros servicios medioambientales; n.º 3.5. Tasas de alcantarillado; n.º 3.6. Tasas de mercados; núm.
- 3.7. Tasas por servicios de registro, prevención e intervención sanitaria relativos a animales de compañía; n.º 3.8. Tasas por prestaciones de la Guardia Urbana y circulaciones especiales; n.º 3.10. Tasas por la utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios; n.º 3.11. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general; n.º 3.12. Tasas por el estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública; n.º 3.13. Tasas por servicios culturales; n.º 3.14. Tasas por servicios especiales de alumbrado público; n.º 3.15. Tasas por la utilización privada del funcionamiento de las fuentes ornamentales; n.º 3.16. Tasas para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil; n.º 3.17. Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos; n.º 4. Contribuciones especiales; Categorías fiscales de las vías públicas de la ciudad. SOMETER las mencionadas ordenanzas fiscales a información pública durante un período de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. TENER POR APROBADA DEFINITIVAMENTE la modificación de las ordenanzas fiscales en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

La Sra. BALLARÍN indica que con esta presentación de las ordenanzas fiscales se inicia un camino que debería acabar en el pleno de diciembre con la aprobación definitiva del expediente. Observa, pues, que tienen tiempo por anticipado para dialogar y poder introducir aportaciones y enmiendas.

Indica que para el 2020 presentarán un presupuesto ambicioso y expansivo que permita reforzar las políticas sociales, la actividad económica y aumentar el volumen de inversión. Reconoce que hará falta que se preparen para hacer frente a un entorno macroeconómico cambiado y con perspectivas moderadas de crecimiento.

Precisa que para cubrir los gastos del 2020 tienen previsto recibir mayores ingresos, en primer lugar de transferencias de otras administraciones; así, por parte del Estado prevén ingresar 85 millones de euros más que este año, y de la Generalitat está previsto que, cuando se apruebe el recargo sobre la tasa turística, podrán recibir unos 20 millones de

euros adicionales; y también reforzarán los ingresos tributarios propios haciendo un uso responsable de la autonomía financiera municipal. Precisa que para conseguirlo proponen actualizar las tasas e impuestos para adaptarlas a la realidad con el fin de obtener 82 millones de euros más, que

les permitirán hacer frente a la emergencia climática y luchar contra la contaminación, garantizar un espacio público de calidad frente a su uso intensivo y potenciar la actividad económica.

Destaca, como principales novedades, una bajada del tipo impositivo del IBI del 0,75 actual al 0,66 con la eliminación de los topes. Recuerda que eso les permitirá acabar con algunas incoherencias como que dentro de un mismo edificio un piso más pequeño y con un valor catastral más bajo pagara más IBI que otro mayor y con un valor catastral más elevado. Añade que, si existen dificultades para su pago, se mantendrá la política actual de ayudas para hacer un IBI más justo y equitativo.

Indica que también plantean actualizaciones de tributos como el ICIO o el impuesto de vehículos, situándolos al nivel de otras ciudades como L'Hospitalet o Sant Cugat; y prevén, igualmente, la actualización de las tasas de grúa, alcantarillado o terrazas en la vía pública.

En cuanto a las terrazas, apunta que la revisión de la tasa es fruto de la necesidad de actualizar la clasificación de las calles adaptándolos a la realidad actual. Precisa que la clasificación de las calles se correspondía al siglo pasado, es decir, que era anterior al 2000, y la actualización se ha hecho teniendo en cuenta el valor comercial, el uso de la vía y el incremento de la demanda de mesas; a la vez que también se han tomado como referencia los precios de otras ciudades europeas.

Pone la rambla del Raval como ejemplo que las tasas actuales han quedado obsoletas, ya que cuando se hizo la clasificación vigente de las calles esta rambla no existía, de modo que se le aplica actualmente una de las tasas más bajas de la ciudad.

Comenta que el incremento de las tasas de terrazas se ha modulado por zonas, teniendo mucha cuidado y afectando más a las que son más atractivas comercialmente. En este sentido, comenta el caso del paseo de Gràcia, donde actualmente una mesa con cuatro sillas paga diariamente 1,05 euros, mientras que con la propuesta que presentan este precio se puede incrementar hasta 4,35 euros. Señala, sin embargo, que casos de decremento de la tasa, como, por ejemplo, en la Vía Júlia, donde se pasa de 0,55 euros por mesa con cuatro sillas a 0,49 euros diarios.

Con respecto a las áreas verde y azul, explica que también se propone un incremento de precio para acercar el del área azul al precio de aparcamiento en parquin, teniendo en cuenta criterios medioambientales según la etiqueta del vehículo.

Añade que proponen la eliminación de la tasa de inicio del activado económica; la modificación del IBI por la utilización de la energía solar, de modo que se pueda aplicar también a edificios destinados a usos terciarios. Y explica que, aunque no aparece reflejada en las ordenanzas, han empezado a trabajar la propuesta de la tasa de la última milla en los grandes operadores que no pagan ningún tributo en Barcelona.

El Sr. CASTELLANA observa que en este debate hablan esencialmente de la capacidad del Ayuntamiento para poder desarrollar políticas en la ciudad, con los consiguientes impactos que eso tiene para la ciudadanía con respecto a la cohesión y de redistribución, entre otros.

Recuerda que en un artículo que publicaron, al principio de setiembre, con el presidente del grupo municipal Ernest Maragall, apuntaron los criterios que defenderían a la hora de trabajar el binomio ingresos y ordenanzas fiscales, además de ingresos provenientes de otras administraciones, y gasto asociados, ya que es complicado de separar el debate de ingresos y el de gastos porque van estrechamente vinculados.

Indica que marcaron cuatro objetivos: la lucha contra la desigualdad social con la vivienda en primer plano, el aumento del poder adquisitivo de las clases populares y trabajadoras, el compromiso decidido contra el choque climático y la mejora de los servicios públicos, empezando por la seguridad y la convivencia.

Avisa de que tienen que ser conscientes, sin embargo, del encorsetamiento a que los

somete la ley reguladora de haciendas locales y el marco legal que los rodea, y que limita mucho la política

fiscal a escala local. Precisa que se trata de un marco que, si bien descentraliza ciertas competencias, sobre todo centraliza la capacidad de generar déficit, cosa que provoca situaciones como que las administraciones con mayor capacidad de gestión del estado del bienestar no puedan desarrollar las políticas que quieren, mientras que el Estado, en sus presupuestos del 2019, se permitió el lujo de elevar el gasto militar al nivel más alto de la historia. Y añade que tienen que ser conscientes de situaciones tan surrealistas como que la ley permite una modificación del IBI a familias numerosas y no la permite en el caso de familias monoparentales, hecho que los lleva a tener que regular las bonificaciones a estas familias mediante subvenciones y, en el caso de las bonificaciones de este mismo impuesto, por renta también tiene que hacerse del mismo modo.

Concluye, en consecuencia, que resulta complicado innovar en materia fiscal a escala local, y que uno de los retos es el cambio de marco legal. No obstante, ratifica que su grupo dijo que contribuiría al impulso de la ciudad, ya que como fuerza más votada en la ciudad tienen este deber con la ciudadanía y, por este motivo, anuncia que han elaborado dos propuestas que la Sra. Ballarín ha citado en su intervención, y pone en valor que durante el poco tiempo que llevan de mandato han hecho el esfuerzo de centrar estos dos temas, que son la capacidad del turismo como uno de los factores económicos principales, y que puede hacer una contribución mucho más elevada a la ciudad; y el uso intensivo del espacio público, especialmente en los sectores tecnológicos que entran en competencia con el comercio de proximidad, que es uno de los tesoros de la ciudad que hay que preservar.

Entrando en el análisis de la propuesta, recuerda que existen cuestiones que deben seguir valorando y trabajando, y vincular la nueva tasa de recogida de residuos domiciliarios a un cambio de modelo de la contrata, a la vez que quieren acabar de analizar otros ámbitos, entre los cuales el aumento de la tasa de mercados, de alcantarillado o de terrazas.

Finalmente, comenta una cuestión esencial como la necesidad de revisión de la tasa del IBI, puesto que no tiene sentido hacer una revisión catastral si después no se mueven los topes de este impuesto, hecho que genera situaciones de desigualdad fiscal importantes que son inaceptables.

La Sra. ARTADI pone de relieve que el comienzo de la tramitación de las ordenanzas fiscales es uno de los momentos importantes del ejercicio, y que tiene que ir acompañado por el inicio de la tramitación del presupuesto por la parte del gasto, imposible de disociar, y con la cual acabarán marcando la prioridad de las políticas, de los proyectos y de los programas. Por lo tanto, comparte la necesidad de hacer un debate más general, ya que si no se sabe concretamente a qué se quieren destinar los recursos, no se puede explicar por qué se exige a la ciudadanía hacer unos determinados esfuerzos.

Considera que el inicio de esta tramitación marca, por una parte, cuál es el talante del Gobierno y, por otra parte, la necesidad de hacer una valoración de la fiscalidad, si estas ordenanzas son positivas o no en el momento que vive exactamente la ciudad. En este sentido, confirma que su grupo, de entrada, no hace una valoración positiva ni del talante ni de las ordenanzas. Reconoce, sin embargo, que las ordenanzas deben aprobarse antes del 31 de diciembre de este año, y apunta que muchos ayuntamientos tienen la previsión de cerrarlas antes del verano y empiezan a negociarlas después de las vacaciones.

Lamenta, pues, que aquí no se haya hecho así, tal como demuestra que la Sra. Ballarín ha dicho que a partir de ahora podrían empezar a hablar al respecto, y entienden que es demasiado tarde. Admite que han mantenido una reunión, pero asegura que no disponen de bastante información, y no saben si la negociación se retrasa por problemas internos del Gobierno o si es que ya cuentan con el apoyo de Barcelona pel Canvi y otras fuerzas para salir adelante.

Centrándose en las ordenanzas, dice que echan de menos un aumento de la tarificación social, que no han detectado ningún incremento de la progresividad en el sistema de

protección de las familias y las personas más vulnerables. Por otro lado, constata que se produce un incremento de casi 30 millones de euros en la recaudación del IBI que, casualmente, no aparece en la nota de prensa, y también un aumento del ICIO, que se acabará traduciendo en un aumento del coste de la construcción y, finalmente, en el precio de la vivienda. Añade que también hay un aumento de precio de las zonas azul y verde; unos aumentos que repercuten no solo en la ciudadanía, sino también en la actividad económica de terrazas y mercados.

Concluye, pues, que estas ordenanzas no solo no incrementan la redistribución sino que tampoco ayudan a fortalecer ni la actividad económica ni a proteger a las familias, en un momento en que todo alerta que se está produciendo una moderación de la economía.

Observa que, entre los pocos consensos que hay entre los economistas, uno es que hay que hacer políticas anticíclicas, cosa que significa que ante una moderación de la economía hay que fortalecer la demanda interna. Constata, sin embargo, que con estas ordenanzas se hace exactamente lo contrario.

Asegura que les sorprende la pasividad del Gobierno, que, teniendo todas las herramientas disponibles, permite el endeudamiento de un Ayuntamiento que está saneado, que ocupa un buen puesto en la calificación y que está por debajo de la media española y de la catalana, y no evita cargar presión fiscal en las familias y los negocios para proteger a las rentas bajas y, sobre todo, para ayudar a compensar la moderación de la economía, que también les llegará por la demanda exterior.

La Sra. GUILARTE afirma que Barcelona es una de las ciudades con más presión fiscal de España, y califica esta propuesta de ordenanzas fiscales para el 2020 de *impuestazo* en toda regla. Constata que se incrementa la presión y el esfuerzo fiscal, provocando que todavía sea mucho más difícil vivir en Barcelona.

En consecuencia, su grupo pide al Gobierno municipal que retire este proyecto de ordenanzas fiscales porque resulta obvio que ni es el momento, ni son las maneras. Y le reprocha la voluntad de subir los impuestos a toda la ciudadanía y, en definitiva, a las empresas, a las pymes y a los autónomos, a los comercios, a la restauración y al sector turístico, entre otros.

Observa que toda Europa está dando muestras de desaceleración, y que en Cataluña, además, los ERE han afectado a cerca de un 43 % más de trabajadores este año; y que los datos de la encuesta de población activa del tercer trimestre indican que están en los peores registros desde el 2012, en plena crisis. Y añade que a todo, en Barcelona, hay que sumarle los efectos del *procés* eterno, que mina la actividad económica, ahora con mucha más virulencia, aunque sospecha que es uno de sus objetivos.

Constata que, en este escenario, el Gobierno municipal quiere aplicar un *impuestazo* general. Así, hace notar a la Sra. Ballarín que se suben los impuestos a todos los ciudadanos, aunque lo quieran vestir de bajada del tipo impositivo, pero al bajar los topes lo que hacen subir los impuestos a todo el mundo, en mayor o menor medida. Añade que también restringen las bonificaciones de las emisiones cero, con lo que se suben los costes para transportistas y autónomos, es decir, a todo el mundo que no puede renovar su vehículo.

Comenta que, igualmente, se incrementa la tasa de alcantarillado a toda la ciudadanía en un 40 %, una tasa que se paga con el recibo del agua y, por lo tanto, que afecta directamente a la economía familiar; pone de relieve que también se incrementa el precio de las áreas verde y azul de aparcamiento, de modo que un vehículo medio pagará en una zona verde en torno a 4 euros la hora. Confirma que con todo eso no solo afectan a la ciudadanía en su día a día, sino también a muchas zonas comerciales.

Finalmente, pone el ejemplo de las terrazas, a las cuales parece que les ha caído una maldición con este Gobierno. Observa, en este sentido, que el PSC hace los cálculos por

mesa y día, pero si se hacen por un mínimo de cuatro mesas y mensualmente, la cifra puede llegar a ser desorbitada.

Concluye que lo que supondrá finalmente esta subida de impuestos es una bajada del margen propio del autónomo o de la empresa, y que empeorará la viabilidad del negocio y pondrá en riesgo algunos puestos de trabajo y, en algunos casos, acabará revirtiendo en los clientes. Apunta que, en definitiva, a los restauradores se les reduce el espacio de las terrazas y, después, vienen los comandos separatistas y se las queman, mientras que el Ayuntamiento tiene la feliz idea de, incluso, cuadruplicarles las tasas. Advierte que, si lo que pretenden es adaptar la realidad de las calles, lo primero que tienen que hacer es mirar cómo están esas calles.

Y repite al Gobierno municipal que atienda al sentido común y retire este proyecto de ordenanzas fiscales para el 2020; y, aunque algunos grupos se pueden abstener, lo que sucederá finalmente es que será la ciudadanía quien pagará el garrotazo.

El Sr. BOU manifiesta que para evaluar el proyecto de ordenanzas fiscales del Gobierno municipal es fundamental tener en cuenta el contexto económico actual y las perspectivas de futuro. Confirma que cualquiera que se interese por la coyuntura económica puede comprobar que los principales organismos económicos nacionales, e internacionales, coinciden en que la desaceleración económica será más intensa de lo que se preveía, agravada por el Brexit o la guerra comercial; y pone de relieve que en España a todo eso hay que sumar, lamentablemente, la inestabilidad política por las reiteradas convocatorias electorales en pocos años, así como la tensión y la inseguridad causadas por el proceso separatista.

Avisa que, ante esta situación de desaceleración económica y de incertidumbre, el Gobierno municipal debe hacer las reformas necesarias para favorecer la actividad económica y generar puestos de trabajo. En este sentido, pone de relieve que el PP siempre ha dicho que la mejor política social es la creación de empleo. Y remarca que eso también incide en las políticas sociales dirigidas a las personas que más lo necesiten, especialmente a las familias numerosas y las monoparentales, las personas con discapacidad, con rentas bajas, paradas de larga duración, viudos y viudas.

Alerta que para conseguir estos objetivos son imprescindibles reformas, entre las cuales la reducción de la presión fiscal; la reforma y optimización de la Administración y la simplificación de las ordenanzas y trámites municipales; inversión eficaz, con el impulso y promoción de sectores fundamentales para la economía barcelonesa.

Reconoce, no obstante, que estas reformas que ha mencionado no son una prioridad para el Gobierno municipal; así, contrariamente, en cuanto a la presión fiscal se constata el mismo afán de recaudación de los últimos años, que ha exprimido literalmente a la ciudadanía y que ha hecho de Barcelona la ciudad con tasas e impuestos más elevados.

Acto seguido, se centra en comentar algunas de las medidas incluidas en este proyecto de ordenanzas fiscales; en primer lugar, en cuanto al IBI, señala que, a pesar de la rebaja del tipo impositivo, la eliminación de los topes, que beneficiaba especialmente a los propietarios de inmuebles con valor catastral no superior a 300.000 euros, significa, a la práctica, un incremento del recibo de un 5,46 % por término medio, y perjudica a las rentas más bajas. Insiste en que el tipo impositivo que sufren es, hoy por hoy, un 60 % superior al de Madrid, y todavía subirá más; así, aparte del tipo fijado por este Ayuntamiento, tienen que pagar, además, el recargo fijado por el Área Metropolitana. Igualmente, se refiere a la eliminación de la bonificación por el pago por domicialización bancaria, y que no se han incrementado las bonificaciones a las familias numerosas o con miembros con discapacidad.

Con respecto al transporte privado, dice que su grupo da apoyo a nuevas medidas a favor de mejorar el medio ambiente y la calidad del aire, aunque alerta que eso no se conseguirá con más presión fiscal, con el aumento de las tarifas de las áreas verde y

azul ni reduciendo o eliminando la mayoría de bonificaciones a los vehículos, que lo único que conseguirá será perjudicar a las rentas más bajas y a pequeñas empresas.

El Sr. VALLS dice, en primer lugar, que el marco macroeconómico en que se basan estas ordenanzas y los futuros presupuestos no es realista. Precisa que ya no es realista la previsión de crecimiento, la de transferencias del Estado y de la Generalitat no tiene bastantes garantías, y la estimación del incremento de la recaudación municipal que se hace tampoco. Añade que, aunque algunos de los incrementos propuestos puedan estar justificados por lo que respecta a los costes de los servicios, o porque pretenden actualizar tarifas después de años de congelación, su aplicación de golpe y uniforme es socialmente regresiva, y tendría un impacto negativo en la actividad económica, en el peor momento.

Observa que hay que preguntarse por qué este incremento de las tasas se hace ahora, y por qué no se hizo lo que hacía falta durante el mandato anterior; sospecha que ahora pretenden limpiar, de cierto modo, el pasado.

Remarca que se trata de unas subidas que perjudicarían, principalmente, a las rentas más bajas, cosa que no debería hacer una Administración pública cuando hay indicadores que alertan de una inminente fase de recesión económica, y cuando el Ayuntamiento tendría que apoyar a los más humildes y ayudar al mantenimiento del tejido económico que sostiene el empleo. Constata que estas ordenanzas fiscales solo ayudarían a aumentar el impacto de la recesión.

Dice que se les ha anunciado un presupuesto expansivo, cosa que ya verán, pero lo único que se expandirá de manera inmediata, si no se modifica esta propuesta de ordenanzas fiscales, son las tasas y los impuestos que paga la ciudadanía en Barcelona, también los que generan empleo y actividad económica como son las empresas y los comercios. Remarca que son unos ingresos expansivos con efecto contractivo en la economía. Añade que, a cambio, no saben adónde irá destinado este incremento de tasas porque desconocen el presupuesto de inversión.

Entiende, en consecuencia, que se está presentando una notable subida de las tasas, en conjunto, un incremento del 27 % y, en algunos casos, como el del sector de la restauración, este incremento puede llegar al 400 %, lo que Barcelona y su ciudadanía no puede asumir. En este sentido, pone como ejemplo que una empresa de restauración con terraza con catorce mesas está pagando 90.000 euros de tasas y, si se aprobara la modificación de la ordenanza, pagaría 390.000. Pregunta si alguien cree que podrá mantener las catorce, ya que probablemente lo que hará será cerrar algunas, quizás un tercio. Afirma que no es momento de asumir esta propuesta de ordenanzas fiscales, que suponen un error de comunicación, económico y estratégico.

Observa, además, que, a raíz de muchas situaciones vividas durante este verano, Barcelona saltó a los medios internacionales como una ciudad insegura, mientras que ahora han vivido la violencia de los recientes disturbios contra la sentencia, y que a quien más han perjudicado ha sido al sector de la restauración, a los comercios, a la economía en definitiva.

Considera, pues, que se debe revisar en profundidad este proyecto de ordenanzas fiscales, y avanza el voto contrario de su grupo.

La Sra. BALLARÍN empieza recordando que la fiscalidad municipal tiene un peso muy limitado con respecto a la totalidad de tributos que se pagan a otras administraciones, como el IRPF, IVA o el impuesto de sociedades, y que influyen de manera decisiva en incentivar o desincentivar las actividades económicas.

Hecha esta puntualización, replica que, por mucho que se repita, Barcelona no es la ciudad más cara del Estado; y precisa que el ranquin tributario del 2017 hecho por el

Ayuntamiento de Madrid explica que Barcelona ocupa en tributación, respecto al IBI, el puesto 21.º, el 19.º en el IAE, el 24.º en el impuesto de vehículos o el 38.º en cuanto al

ICIO. Asegura, por lo tanto, que no sabe de dónde sacan esa afirmación tajante que hacen algunos respecto a que Barcelona es la ciudad más cara.

En referencia a la progresividad, cuestionada por la Sra. Artadi, indica que plantean una medida muy progresiva, y es que cada uno pague el IBI en función del valor catastral de su inmueble; reconoce que hay una subida lineal del 5,46 %, pero muy alejada del 7,37 % que aplicó el alcalde Trias durante su mandato.

Añade que, con el nuevo tipo impositivo que proponen, el IBI se sitúa muy por debajo de ciudades como Reus, Tarragona, Lérida o Gerona, con tipo por encima del 0,90 %.

Precisa que también están proponiendo una actualización de tasas, muchas de las cuales no se revisaban y estaban congeladas desde el 2010, como es el caso de la ocupación del espacio público, las tasas de mercados o la de la grúa, congelada desde el 2009, que provoca que el precio de la grúa solo cubre, el 75 % de su coste real y el 25 % restante recae en todos los contribuyentes.

Destaca también que, junto con estas ordenanzas fiscales, se plantea continuar de manera efectiva con la lucha contra el fraude fiscal, y plantean un plan de fraude cero mejorando los procesos de gestión y de inspección; añade que quieren trasladar el mensaje de que todo el mundo tiene que pagar lo que le corresponde sin excepciones.

Para acabar, reitera el ofrecimiento del Gobierno para seguir trabajando conjuntamente con los grupos.

La Sra. ARTADI avanza que su grupo hará una abstención crítica, y pide más liderazgo para disponer de las herramientas necesarias, más rigor en la actuación, más transparencia hacia la oposición y, sobre todo, con la ciudadanía. Y también pide que dejen de hablar siempre de lo que hacen los demás y que asuman a su responsabilidad.

La Sra. GUILARTE dice que los 82 millones de euros que el Gobierno quiere sacar de los bolsillos de todas las familias de Barcelona, de los autónomos y de las pymes para lo único que sirven es para tapar una pésima gestión, y las afirmaciones de que harán todo lo que no se ha hecho hasta ahora, algo que no se creen.

Subraya que Barcelona no necesita más recaudación, sino mejor gestión, cosa que ambos socios de gobierno no tienen intención de hacer. Igualmente, rechaza el argumento de que las tasas suben porque hace mucho tiempo que no se han tocado, que considera solo una muestra de puro afán recaudatorio, sin ningún plan detrás ni tampoco sentido común.

La Sra. BALLARÍN afirma que actúan con total transparencia y rigor, y reitera la mano tendida para seguir trabajando en unas ordenanzas que les permitan hacer el presupuesto que necesita la ciudad, con coherencia entre ingresos y gastos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y también de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Mascarell, Martí Galbis y Vila, y el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

5. (F-1903) APROBAR el Plan económico y financiero consolidado 2019-2020 del Ayuntamiento de Barcelona (exp. F-1903) que consta en el expediente, en virtud de Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y su envío a los órganos competentes de la tutela financiera del Ayuntamiento de Barcelona para su aprobación.

SE RETIRA el dictamen precedente.

6. (2019/414) APROBAR el expediente 2019/414 de reconocimiento de crédito por un importe de 260,57 euros, dada la necesidad de regularizar los gastos a favor de Caixabank, SA, con CIF A08663619, y no reconocidos en el ejercicio que le correspondían. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 260,57 euros, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este mismo documento, a favor de Caixabank, SA, con CIF A08663619.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

7. (E.07.6025.17) DESESTIMAR las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partit Popular de Catalunya del Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR la alegación tercera presentada por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información pública de la cesión gratuita al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB), de la finca municipal resultante UP1 de la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación, en la modalidad de compensación básica, del proyecto de actuación urbanística del plan de mejora urbana de la zona de actuación LCR-la Clota reordenación, situada en la avenida del Estatut de Catalunya, n.º 15-17, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal, en sesión de 29 de marzo de 2019, para destinarla a la construcción de un edificio de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler y de venta en derecho de superficie, en los términos que resultan de los informes de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB, de 28 de agosto y de 27 de setiembre de 2019, que se adjuntan a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales; y FACULTAR a la Alcaldía para llevar a cabo todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

La Sra. ALCALDESA informa que los puntos 7 a 13 del orden del día se tratarán conjuntamente.

La Sra. MARTÍN indica que estos puntos hacen referencia a la cesión al IMHAB de unos solares municipales que ya se llevó al pleno de marzo, pero que se han retrasado a raíz de las alegaciones del grupo del PP y de una asociación de vecinos de Sant Andreu. Precisa que se trata de nueve solares que supondrán unas 680 viviendas que forman parte de las más de 4.600 que se emprendieron el mandato pasado, y que se irán incorporando al parque municipal los próximos años.

Recuerda que el 80 % de esas más de 4.600 viviendas serán de alquiler asequible, cosa que supone más vivienda pública de alquiler de lo que nunca se había hecho en la ciudad; y dice que, a pesar de todas las dificultades que comporta, puesto que financiar vivienda de alquiler es mucho más caro que si es de venta, lo pueden hacer porque cuentan con financiación europea. Observa que vender solares municipales para hacer vivienda libre sería mucho más rápido y rentable para el Ayuntamiento, pero entiende que todo el mundo tiene presente adónde los han llevado estas actuaciones y, por lo tanto, optan claramente por ir en otra dirección.

Concreta que uno 40 % de estas viviendas se destinarán al alquiler, y el 60 % serán viviendas con derecho de superficie durante 75 años, fórmula que permite que

el Ayuntamiento mantenga la titularidad del suelo, a la vez que tiene un derecho de compra preferente al acabar el plazo de cesión de los edificios de viviendas.

En cuanto a las alegaciones presentadas por el grupo del PP, celebra su preocupación por hacer más vivienda de alquiler, y confía en que sea sincera, ya que lo que ocurre actualmente es que están sufriendo las consecuencias de la absoluta despreocupación del PP al respecto durante décadas.

En referencia a las alegaciones presentadas por vecinos y vecinas de Sant Andreu, comenta que tuvo la oportunidad de trasladarles personalmente que el hecho de que se lleve a aprobación la cesión de un solar a cooperativas de convivencia y a derecho de superficie no cambia el balance global de los proyectos de Casernes, donde habrá un 80 % destinado a alquiler social.

Pide a los grupos municipales, por lo tanto, que se avengan a desencallar estos expedientes.

La Sra. BARÓ reitera que el modelo de vivienda pública del grupo de ERC consiste en incrementar el alquiler, y justifica esta observación porque de las 682 viviendas que se podrían hacer en los solares públicos que los ocupan y que se llevaron a aprobación en el pleno del marzo pasado, solo entre 192 y 218, según sus estimaciones, irán al parque de alquiler asequible de la ciudad, lo que supone entre un 28 % y un 31 %, y que no va en la línea que necesita la ciudad.

Recuerda que, en su momento, su grupo se abstuvo en cuanto a la cesión de los solares, pero dado que hoy se votan las alegaciones, manifiesta que comparten el cien por cien de las que presentó la Asociación de Vecinos de Sant Andreu de Palomar. Y señala que, aunque el Gobierno estima algunas, desde su punto de vista desestima las más importantes.

En consecuencia, anuncia el voto contrario a los puntos 7, 8, 9, 10, 12 y 13, y favorable al punto 11.

El Sr. MARTÍ GALBIS anuncia el voto favorable de su grupo con respecto a las alegaciones.

Seguidamente, dice a la concejala Martín que durante el mandato del alcalde Trias fueron los primeros en dejar de vender suelo público. Y justifica el voto favorable en este caso porque ya lo hicieron en el Plan por el derecho a la vivienda, aprobado el pasado mandato, que establece muy claramente que deben mantenerse posiciones de colaboración del Ayuntamiento con diferentes entidades y empresas sin ánimo de lucro y ánimo de lucro limitado; que es igualmente necesario hacer un esfuerzo por hacer grandes promociones y ensanchar el parque de vivienda pública asequible de alquiler. Y precisa que eso lo tienen que hacer no solo con el operador municipal, sino también con el resto.

Igualmente, confirma que están de acuerdo con que no solo sean las personas vulnerables las que tengan acceso a estas promociones, sino también las personas, colectivos y familias que, con mayores ingresos, tienen imposibilidad de acceder al mercado libre.

El Sr. CORBACHO anuncia que su grupo vota a favor de estos puntos, pero puntualiza, puesto que todos ellos hacen referencia a promociones de vivienda pública a precio asequible, que durante el mandato pasado la alcaldesa recibió una crítica de todos los grupos municipales, incluido su actual socio de gobierno, en el sentido de que habían fracasado en su promesa de hacer cuatro mil viviendas durante el mandato.

Constata, aunque admite que hay que esperar, que no se ponen las pilas como convendría, y confía en que no se acabe el mandato con un nuevo fracaso en este ámbito,

sobre todo porque se cargarían la esperanza de muchas personas que esperan una vivienda pública a precio asequible y en régimen de alquiler.

Recuerda, para acabar, que el objetivo debería ser que el 75 % de todas las viviendas públicas que se promuevan fuera en régimen de alquiler.

El Sr. BOU hace referencia a las alegaciones que presentó su grupo en el sentido de que las promociones se destinaran íntegramente a alquiler asequible y social, vista la gran demanda insatisfecha en la ciudad, sobre todo por parte de los colectivos vulnerables con muchas dificultades para acceder a una vivienda; y, en segundo lugar, que sean gestionadas por el Ayuntamiento mediante el IMHAB para garantizar la transparencia y evitar la arbitrariedad en las adjudicaciones.

Comenta que alguien ha dicho que es más rentable para el Ayuntamiento construir vivienda que alquilarla, y considera que eso es lo que dice una empresa privada y no una Administración pública. Y avanza que su grupo hará una abstención en todos los puntos.

El Sr. VALLS anuncia la abstención de su grupo en todos los expedientes, y expresa su gran preocupación por la situación de la vivienda en Barcelona.

Añade a todo lo que se ha dicho sobre la situación económica y de un futuro nada claro que hay datos referentes a la vivienda durante primero del ejercicio auténticamente preocupantes. Entiende, por lo tanto, que un próximo pleno tendrán que hablar de las medidas que hay que tomar y de cambiar de rumbo, debido a que el desequilibrio económico, la inseguridad jurídica y la medida de la reserva del 30 % de las nuevas promociones están matando cualquier posibilidad de inversión en la vivienda en la ciudad.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

8. (DP-2019-27369) DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR la alegación tercera, presentadas por el Grupo Municipal del Partit Popular de Catalunya del Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR la alegación tercera, presentadas por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información pública, de la cesión gratuita en el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) de la finca de propiedad municipal situada en la Gran Via de les Corts Catalanes, n.ºs 832-838, acordada por este Plenario en sesión de 29 de marzo de 2019, para destinarla a la construcción de un edificio de viviendas con protección oficial en régimen de alquiler y derecho de superficie, en los términos que resultan de los informes de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB de 23 de julio y de 27 de setiembre de 2019, respectivamente, que se adjuntan a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del reglamento aludido; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

9. (DP-2019-27371) DESESTIMAR las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partit

Popular de Catalunya en el Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR la alegación tercera presentadas por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información

pública de la cesión gratuita al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) de la finca, de propiedad municipal, situada en la calle de Rossend Arús, n.ºs 36-38, acordada por este Plenario en sesión de 29 de marzo de 2019, a fin de llevar a cabo una rehabilitación integral de la construcción existente, en los términos que resultan de los informes de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB, de fecha 23 de julio y 27 de setiembre de 2019, respectivamente, que se adjuntan a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del reglamento aludido; AUTORIZAR al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona a licitar y constituir un derecho real de superficie, respecto de la mencionada finca, por un plazo de 75 años, prorrogable a quince años más, a favor de cooperativas de vivienda, con el fin de llevar a cabo una rehabilitación integral de la construcción existente, transmitir el derecho de uso de las viviendas rehabilitadas y desarrollar un proyecto de convivencia, reservándose el IMHAB la titularidad del local en la planta baja, cuya rehabilitación abonará a la cooperativa adjudicataria, así como la percepción, en su caso, del importe que se determine en concepto de contraprestación, formalizando todos los documentos públicos y privados necesarios para su instrumentalización, todo ello con sujeción a los principios de la contratación pública; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

10. (DP-2019-27414) DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR las alegaciones tercera y cuarta, presentadas por el Grupo Municipal del Partit Popular de Catalunya del Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR la alegación tercera, presentadas por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información pública, de la cesión gratuita en el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) de la finca 1F07a de propiedad municipal, situada con frente a la calle de Mossèn Amadeu Oller, ubicada en el complejo de Can Batlló, acordada por este Plenario en sesión de 29 de marzo de 2019, para destinarla a la construcción de un edificio de viviendas con protección oficial en régimen de venta de derecho de superficie, de conformidad con los informes de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB, de 30 de julio y de 27 de setiembre de 2019, respectivamente, que se adjuntan a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del reglamento aludido; y FACULTAR a la Alcaldía para llevar a cabo todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

11. (DP-2019-27415) DESESTIMAR las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partit Popular de Catalunya del Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones

primera y segunda; y ESTIMAR la alegación tercera presentadas por

la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información pública de la cesión gratuita al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) de la finca municipal, situada en la calle de Badajoz, n.ºs 11-15, que se corresponde con la finca resultante n.º 4 del proyecto de reparcelación del polígono de actuación del plan de mejora urbana de la manzana delimitada de las calles de Àvila, del Doctor Trueta y de Badajoz y de la avenida de Icària, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal, en sesión de 29 de marzo de 2019, para licitar y constituir un derecho de superficie a favor de un tercer promotor a fin de que promueva la construcción y la gestión de una promoción de viviendas con protección oficial destinada a alquiler asequible, en los términos que resultan del informe de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB, de 22 de julio y de 27 de setiembre de 2019, respectivamente, que se adjunta a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales; y FACULTAR a la Alcaldía para llevar a cabo todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

12. (DP-2019-27416) DESESTIMAR las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partit Popular de Catalunya del Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda y ESTIMAR la alegación tercera, presentadas por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información pública de la cesión gratuita al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) de las fincas municipales identificadas como finca resultante n.º R4-e del proyecto de reparcelación del PAU 2 de la MPM de las Casernes de Sant Andreu y sector III de la modificación del PGM de Sant Andreu-Sagrera, y la identificada como finca 1F07b del polígono de actuación 1 del sector 1 y polígono de actuación 2 del sector 2 de la MPM en el ámbito discontinuo Batlló-Magòria (unidad de proyecto 5b), con frente a la calle de la Constitució, 43, acordada por este Plenario, en sesión de 29 de marzo de 2019, para destinarlas a la construcción de edificios de viviendas de protección en régimen de alquiler, en el marco de la promoción del modelo de vivienda cooperativo, mediante las correspondientes licitaciones de los diferentes proyectos de convivencia, en los términos que resultan de los informes de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB, de 28 de agosto y de 27 de setiembre de 2019, que se adjuntan a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobadas las cesiones; FORMALIZAR las cesiones, haciendo mención de la afectación de las fincas a la dicha finalidad, garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

13. (DP-2019-27419) DESESTIMAR las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partit

Popular de Catalunya del Ayuntamiento de Barcelona; DESESTIMAR las alegaciones primera y segunda; y ESTIMAR la alegación tercera, presentadas por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Andreu de Palomar en el trámite de información

pública de la cesión gratuita al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB), de las fincas municipales situadas en el paseo de Torras i Bages, n.ºs 126-128, y calle de la Constitución, n.º 49, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal, en sesión de 29 de marzo de 2019, para destinarlas a la construcción de edificios de viviendas de protección oficial en régimen de venta en derecho de superficie, en los términos que resultan del informe de la Dirección de Servicios Jurídicos, Gestión del Patrimonio y Contratación del IMHAB, de 28 de agosto y de 27 de setiembre de 2019, que se adjuntan a efectos de motivación; y, como consecuencia, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales; y FACULTAR a la Alcaldía para llevar a cabo todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

14. (DP-2019-27620) CEDER gratuitamente al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona la finca de propiedad municipal bloque I del PERI del sector preestablecido de remodelación de las viviendas de la Trinitat Nova (calle de Palamós, n.º 70-84), grafiada en el plano que consta en el expediente, para destinarla a la construcción y gestión de un edificio de viviendas de protección oficial en régimen de venta y en derecho de superficie, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 49 y 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales, de 17 de octubre de 1988; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, que está garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del reglamento mencionada; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Zañartu, Buhigas y Castellana, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez.

15. (DP-2018-27218) DECLARAR, al amparo del artículo 20 del Decreto 336/1988, de 17 de octubre, por el que se aprueba del Reglamento del patrimonio de los entes locales, desafectada del dominio público la finca de propiedad municipal situada en la avenida de Vallcarca, n.ºs 200-220; ADSCRIBIR al Patrimonio Municipal de Urbanismo la finca desafectada; CONSTITUIR respecto de la mencionada finca un derecho real de superficie a favor de la Generalitat de Catalunya, por un plazo de 75 años y con carácter gratuito, para destinarla a la ubicación y gestión del Instituto de Educación de Secundaria Vallcarca para cubrir las necesidades en educación obligatoria; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, tener por aprobado definitivamente el presente acuerdo; FORMALIZAR el derecho de superficie de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueba; INSCRIBIRLO en el Registro de la Propiedad; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

16. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 16 de octubre de 2019, que designa a la comisión encargada de efectuar el sorteo entre los electores para el nombramiento de presidentes y vocales que deberán constituir las mesas electorales, por la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado, y fija el día 19 de octubre para celebrarlo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

17. (802/2019) MODIFICAR los anexos 1 y 2 del Acuerdo del Consejo Plenario del 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla a los anexos; INSTAR a los entes adheridos al Acuerdo de condiciones de trabajo y convenio colectivo del Ayuntamiento de Barcelona para que adopten los acuerdos que correspondan a sus respectivos órganos de gobierno, en relación con la modificación del anexo 1, con el fin de garantizar su adopción y el mantenimiento del principio de armonización con respecto a los criterios generales y de acuerdo con sus estatutos; PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal*, en el web municipal y en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Diario Oficial* de la Generalitat.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

18. (2019/603) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cívico a título póstumo al Sr. Aladino Nespral Amores, como referente de los derechos de la comunidad LGTBI y por su trabajo en favor de la convivencia y la diversidad, por su implicación en diferentes proyectos sociales y culturales de la ciudad y por la creación de la Fundación Arena.

La Sra. ALAMANY comenta que la historia de los movimientos sociales siempre tiene protagonistas e impulsores que deben reconocer el esfuerzo, como es el caso de que los ocupa. Recuerda que hará un año que murió, a los 66 años, Aladino Nespral, que fue un hombre con una larga trayectoria vital y empresarial, y destaca su dedicación constante y permanente a favor de los derechos del colectivo LGTBI.

Considera que, en un momento en que los derechos de este colectivo se ven amenazados por la aparición de discursos de odio, no solo es necesario saldar la deuda con el reconocimiento a los que siempre estuvieron ahí, sino ir haciendo más extensiva la referencialidad y el reconocimiento de personas LGTBI en la ciudad.

Pone en valor que Nespral siempre estuvo ahí apoyando a las entidades LGTBI, y abrió varios locales de fiesta y ocio que ayudaron a visibilizar y a normalizar a un colectivo que, a menudo, se discriminaba y era diana de la homofobia y de la LGTBIfobia.

Reconoce que no pueden decir que ya han llegado adonde querían, pero si están más cerca es gracias a personas como Aladino Nespral, gracias a quien en el barrio de la Esquerra de l'Eixample se empezó a gestar lo que se denomina Gaixample. Remarca que fue un precursor y abrió camino a toda la comunidad.

Entienden que todo su bagaje, impulso y motivación por dar apoyo a entidades y asociaciones LGTBI para desarrollar proyectos sociales y culturales hace a Aladino Nespral

más que digno merecedor de la Medalla de Oro al Mérito Cívico de este Ayuntamiento, a título póstumo.

La Sra. PÉREZ valora que la concesión de esta medalla es un bonito homenaje al Sr. Nespral. Hace notar que en el enunciado de la propuesta se destaca que se convirtió en un referente, y remarca que, cuando las administraciones públicas todavía ni se planteaban hacer políticas sociales ni de defensa de derechos LGTBI, él fue un pionero. Así, pone de relieve los proyectos sociales que emprendió, dirigidos, mayoritariamente, a hombres homosexuales seropositivos, en un momento en que el VIH era una pandemia y se manifestaba el rechazo y el silencio hacia las personas afectadas.

Destaca, en segundo lugar, la puesta en marcha de espacios de socialización, y que fue el primero en abrir un local marcadamente gay, que fue la semilla del conocido hoy como Gaixample, y que lo hizo en un momento en que no era una obviedad la posibilidad de relacionarse y expresarse en libertad para el colectivo.

El Sr. COLLBONI hace referencia a la procedencia asturiana de Aladino Nespral, y explica que dejó un puesto de trabajo a principios de los noventa como director financiero de Carburos Metálicos con la sola idea de tener un punto de encuentro de la comunidad gay en la ciudad, y que él echaba de menos. Pone en valor que puso paredes de cristal en locales donde antes solo se podía acceder llamando a la puerta. Remarca que este hecho significó un revulsivo y un cambio fundamental en el centro de la ciudad. Comenta que Punto BCN, el primer bar abiertamente gay de la ciudad, significó el epicentro del nacimiento del Gaixample; y Aladino Nespral siguió haciendo la doble tarea de emprendedor del ámbito LGTBI y de hombre comprometido con esta comunidad desde el sector empresarial, haciendo lo que no hacían las administraciones públicas, como apoyar políticas dirigidas, en primer lugar, a hombres seropositivos, pero también con la Fundación Arena, haciendo proyectos de apoyo a las personas mayores gais y lesbianas que, todavía, necesitan políticas de apoyo activas por parte de la Administración. Se refiere también a su faceta de precursor del asociacionismo empresarial LGTBI en Barcelona, y que fue uno de los fundadores de ACEGAL, asociación que reúne a empresarios LGTBI.

Pone en valor que todo lo hizo con mucha modestia y sin especial relevancia pública, pero todos los que lo conocieron y siguieron de cerca su actividad en aquellos años le estarán siempre agradecidos.

El Sr. MARTÍ GALBIS destaca que, con la concesión de esta medalla, Barcelona honra a Aladino Nespral, impulsor del Gaixample y muchas otras iniciativas empresariales, que reunía en su persona la filantropía, el activismo, la cultura y la visibilización de toda una comunidad que, durante mucho tiempo, demasiado, ha vivido bajo la represión.

Pone en valor, pues, que dedicó toda su vida al bienestar y al progreso de la comunidad LGTBI, a hacer normal lo que ya lo es, poder amar a quien se quiera y como se quiera en todos los ámbitos de la vida.

Destaca que fue empresario pionero del ocio gay en la Barcelona preolímpica, impulsor de la Pride, que ya se ha convertido en uno de los grandes acontecimientos de la ciudad y que lo ha hecho suyo; promotor de la Fundación Arena, que ha hecho mucho por la comunidad LGTBI de Barcelona, con premios culturales, becas, pisos compartidos para gais seropositivos y el proyecto de residencias para personas mayores del colectivo LGTBI.

Destaca, pues, que esta medalla es un reconocimiento a su persona, a su trabajo ingente, pero también el reconocimiento a toda una comunidad que lucha por una sociedad más justa y comprometida con los derechos humanos, individuales y colectivos.

El Sr. SIERRA saluda a los miembros de la comunidad LGTBI que hoy los acompañan. Observa que prácticamente se ha dicho todo de Aladino Nespral en las intervenciones precedentes; aun así, quiere poner de relieve a la Fundación Arena, que desde el 2002 lleva a cabo una importante labor en beneficio de la comunidad LGTBI y para la ciudad, y que desde el 2004 proporciona viviendas compartidas para personas seropositivas. Remarca este hecho porque las personas que reciben un alto honor como es una medalla de la ciudad deben tener un bagaje en la ciudad, y en este caso el requisito se cumple ampliamente.

Confirma, por lo tanto, el voto favorable de su grupo a la concesión de esta medalla, y dice que lo hacen con el orgullo de honrar a la comunidad LGTBI y contribuir a su visibilización.

El Sr. BOU constata que la ciudad tiene que ser ejemplo de pluralidad, diversidad, trabajo e inclusión, y Barcelona se tiene que convertir en hogar de miles de personas que deciden quedarse, emprender o arraigar en ella, y pone en valor que todas las personas que se implican han contribuido a hacer de Barcelona una de las mejores ciudades del mundo.

Destaca la implicación de Aladino Nespral en el desarrollo de varios proyectos sociales y culturales del colectivo LGTBI mediante la Fundación Arena. Pone de relieve, igualmente, su faceta empresarial, de creador de empleo y de riqueza para la ciudad. Constata que, además de ser un buen jefe, tal como dicen muchos de sus trabajadores, generó empleo con los diferentes espacios de ocio que creó; sacó adelante acontecimientos culturales y, durante mucho tiempo, financió pisos de acogida para gais seropositivos sin recursos.

Por todo ello, su grupo también expresa su apoyo a la concesión de esta medalla.

El Sr. VALLS confirma que ya se ha dicho todo de Aladino Nespral con palabras emotivas, especialmente las de Jaume Collboni. Por lo tanto, dice que solo le queda suscribir que ha sido un hombre clave para el colectivo LGTBI, referente en momentos complicados, empresario y un hombre valiente que vivió siempre con la cultura y con el colectivo.

Remarca que, sobre todo, hizo de Barcelona una ciudad referente para el colectivo y dinamizó una zona, la Esquerra de l'Eixample, que hoy por hoy tiene mucha vitalidad. Celebra, pues, que con la concesión de esta medalla se honre a un ciudadano que ha contribuido a cambiar en profundidad la ciudad, cuya labor se ha convertido en un ejemplo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

19. (2019/604) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cívico a título póstumo al Sr. Miquel Valls Masada, por su labor como presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, desde donde supo anteponer los intereses de Barcelona y de Cataluña a las discrepancias políticas a través del consenso.

El Sr. PUIG comenta que en una ocasión Manuel Azaña elogió a Cataluña afirmando que los catalanes, entre el individuo y el Estado, colocan un conjunto complejo de entidades intermedias. Lo valora como un gran elogio, porque las democracias liberales son inviables sin este conjunto de entidades, del cual forma parte la Cámara de

Comercio. Remarca la historia de la institución y el hecho de que su antecesor remoto, el Consulado de Mar, fuera suprimido en el marco de un programa despótico, el Decreto de Nueva Planta, y restituido con el nombre de Junta de Comercio por la presión insistente de la sociedad civil barcelonesa.

Constata la importancia de este tipo de entidades, pero para que estén vivas tiene que haber personas que se impliquen en ellas, que dejen de lado sus intereses privados y se dediquen a dirigir los intereses públicos. Pone de relieve que Miquel Valls fue presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona durante diecisiete años, un largo periodo de tiempo que implica mucha dedicación a la modernización y a la internacionalización de la economía de la ciudad.

Confirma, por lo tanto, que en reconocimiento a esta implicación que su grupo votará favorablemente a la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Cívico a Miquel Valls.

El Sr. MARTÍ GRAU destaca la figura de Miquel Valls como empresario de larga trayectoria, y presidente de la Cámara de Comercio desde el 2002 y hasta prácticamente hace pocos meses. Igualmente, pone en valor su papel muy activo en el marco de la Fira de Barcelona, otro proyecto público básico en la actividad económica de la ciudad.

Comenta que tuvo ocasión de tratar con él durante muchos años, especialmente estos últimos, que no han sido fáciles; y destaca que un mérito principal de Miquel Valls es que durante su presidencia se produjo una coyuntura de crisis muy profunda, pero consiguió mantener la cámara a pesar de los cambios legislativos que hicieron decrecer significativamente los ingresos provenientes de las cuotas camerales; y, además tuvo un papel muy destacado para que durante estos años Fira de Barcelona pudiera superar la crisis con muy buena nota y mucho mejor que las otras ferias con que competía tanto en España como en Europa.

Considera que solo estos dos aspectos ya merecerían la concesión de esta medalla.

Sin embargo, y entrando en un terreno más personal, entiende que lo más relevante es que, en las muchas ocasiones que pudo tratar con Miquel Valls, discrepó de casi todo con él, con su visión de la economía, con la de la ciudad y el papel que debía tener, y tampoco coincidieron en cuanto a las relaciones que tenía que tener Cataluña y España, pero siempre mantenían una sonrisa en los labios. Dice que quiere remarcar eso porque, en muchas ocasiones, la concesión de medallas de este Ayuntamiento no responde con las coincidencias ideológicas, sino porque reconocen que en una ciudad compleja, conflictiva, con personas que piensan muy diversamente, todo el mundo tiene su aportación significativa, y manifiesta que se siente particularmente satisfecho por este reconocimiento de la ciudad a Miquel Valls.

El Sr. COLLBONI, en primer lugar, saluda a la familia de Miquel Valls, que hoy los acompaña, y reconoce que el otorgamiento de esta medalla, desafortunadamente a título póstumo, la ciudad le debería haber hecho en vida sin ningún tipo de duda.

Como se ha dicho, reitera que las instituciones económicas de Barcelona, entre las cuales la Cámara de Comercio o la Fira, han sido los auténticos motores de la prosperidad de la ciudad en su etapa contemporánea. Y entiende que seguramente es así porque están por encima de las circunstancias, de las crisis económicas, de las tensiones políticas que ha vivido la ciudad y el país en los últimos tiempos.

Remarca que Miquel Valls encarnó como nadie ese espíritu de las instituciones económicas barcelonesas de tener la capacidad de sumar al tejido empresarial, de buscar las complicidades público-privadas imprescindibles para sacar adelante los grandes proyectos que han transformado Barcelona. Y reconoce que Miquel Valls lo hizo de una manera inteligente, constante, honrada y sincera.

Añade que también tuvo ocasión de tratarlo mucho, probablemente con más puntos de coincidencia con sus puntos de vista que el Sr. Martí, y pone en valor que, además, afrontó con acierto, en momentos muy complicados, los cambios en Fira de Barcelona, y

destaca su ponderación e inteligencia política, así como que la capacidad de interlocución con todo el mundo fue clave para descoyuntar una situación muy complicada. Considera que esta actuación con Fira de Barcelona es un buen ejemplo de lo que representa Miquel Valls y la deuda que tiene la ciudadanía para con su legado.

El Sr. MARTÍ GALBIS se suma a la bienvenida a la familia de Miquel Valls, a quien hoy la ciudad concede el máximo honor de la ciudad, que fue presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación durante los últimos diecisiete años.

Destaca de su trayectoria el impulso que supo dar a la cámara, sin el cual no se habría alcanzado el actual peso y dimensión de la institución, como tampoco habría sido posible situar las reclamaciones ante el grave déficit de infraestructuras al nivel de consenso conseguido gracias a su buen hacer y su capacidad de liderazgo.

Constata que siempre luchó para que Cataluña recibiera unas inversiones adecuadas a su peso social y económico, como también lo hizo por una gestión catalana de una infraestructura tan importante para el país como el aeropuerto de El Prat.

Añade que fue defensor del modelo de colaboración público-privado, el modelo Barcelona. Y pone en valor las bases sólidas que ha dejado, con las que los próximos años podrán seguir desarrollando la economía de la ciudad y del país, puesto que la cámara va más allá de la ciudad estricta de Barcelona.

Reconoce que la huella de Miquel Valls quedará viva durante mucho tiempo, tanto en la cámara como en la ciudad y el país, y por eso valoran justa y adecuada esta alta distinción y reconocimiento de la ciudad.

La Sra. GUILARTE también saluda a los familiares al empezar su intervención.

Constata que el homenaje que hace hoy Barcelona a un ilustre ciudadano, se hace a un barcelonés que fue presidente superior de cámaras de comercio de España, de la Asociación de Cámaras de Comercio del Mediterráneo y presidente de la Cámara de Comercio en los últimos diecisiete años. Destaca que Miquel Valls ha representado el espíritu y la tenacidad en la defensa de los intereses económicos de Barcelona y de Cataluña que han caracterizado a la cámara durante todo su mandato; añade que ha sido un firme defensor de la colaboración público-privada, del consenso y de la gestión eficiente. Remarca que, gracias a ello, consiguió mantener saneada y con superávit la gestión económica de la institución; y subraya que apostó por la ciudad de Barcelona y Cataluña como motores económicos de España.

Comenta que también fue un europeísta convencido, que supo ver oportunidades más allá de las fronteras, y que impulsó una feria y un aeropuerto de referencia internacional.

Confirma, pues, que, con la concesión de esta medalla, la ciudad hace un reconocimiento a un hombre de cultura y de gestión y, sobre todo, a un barcelonés impulsor del desarrollo y crecimiento económico de la ciudad.

El Sr. BOU pone en valor el esfuerzo de un hombre que desde el 2002 se tomó la cámara como un trabajo de plena dedicación.

Señala que él también tuvo ocasión de tratar siendo presidente de Empresarios de Cataluña, y explica que tenía la máxima de estar siempre en la defensa de la economía y las empresas de Cataluña, contando, también, con las de España.

Destaca que siempre intentó ser una voz dialogante y de consenso frente a la polarización y la inestabilidad política que afectaba, y que afecta, a Cataluña, y, durante muchos años, fue un referente para el sector del comercio, y un gran promotor de la competitividad de las empresas y su apertura en los mercados internacionales.

Parafrasea a Josep Pla, que aseguró que era más difícil describir que opinar, y que todo el mundo opinaba, y dice que eso le ayuda a describir a un hombre que también ha trabajado por la ciudad haciéndola mucho mejor, como tantos otros hombres y mujeres que crean, inspiran y promueven la marca Barcelona.

Finalmente, ratifica que su grupo votará rotundamente a favor de la concesión de esta medalla al Sr. Miquel Valls.

El Sr. VALLS recuerda que hace unos meses Miquel Valls lo recibió en el marco de la campaña de las municipales para un debate con los empresarios en la Cámara de Comercio, y como un hombre que amaba a Barcelona, Cataluña y España, defensor de las empresas, hablaba con mucha estima de la institución que presidía.

Describe a Miquel Valls como un hombre a quien gustaba el diálogo, un catalán y un barcelonés implicado que, sin duda, fue ejemplo de cómo gestionar una institución sin sectarismo y en momentos complicados, haciendo avanzar la Fira y el aeropuerto.

Añade que también trabajó para mantener una imagen impecable de la Cámara de Comercio, una de las grandes instituciones de la ciudad, y que representa a las élites tan criticadas, pero tan necesarias, para Barcelona. Concluye, pues, que fue un referente, y considera que su forma de dirigir la Cámara debe ser un ejemplo para todos los presidentes que vengan en el futuro.

Finalmente, la Sra. ALCALDESA expresa el pésame y saluda a la representación de la familia de Miquel Valls que hoy asiste al pleno.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

20. (049/2019 SG) MODIFICAR el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 16 de julio de 2019 —relativo al establecimiento de dedicaciones, retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación y de los consejeros y consejeras de distrito— en el único sentido de adicionar, al final de la letra a) del n.º 1 de su apartado tercero —sobre las dedicaciones exclusivas que se pueden atribuir a los consejeros y consejeras de distrito— el texto siguiente: “Alternativamente a la distribución anterior, en ejercicio de su autonomía organizativa, los grupos municipales pueden proponer la asignación de unas o más dedicaciones exclusivas en el mencionado concepto de coordinación general, siempre y cuando el número total de dedicaciones exclusivas que, respectivamente, les corresponda por aplicación de los criterios que se establecen en los párrafos anteriores de este apartado tercero 1 a) no se vea incrementado”. Y DISPONER la publicación íntegra de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley de bases del régimen local.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

21. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de las sociedades privadas municipales, los siguientes acuerdos: 1. DESIGNAR como miembros de los consejos de administración de las sociedades municipales que se detallan a las personas siguientes: Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, como consejero, al Sr. Miquel Rodríguez Planas, en sustitución de la Sra. Laia Núñez i Calvet; y en Fomento de

Ciudad, SA, como consejera, a la Sra. Sara Berbel Sánchez, en sustitución de la Sra. Mònica Mateos Guerrero. 2. ESTABLECER que el plazo de designación de lo consejero y consejera que se nombran será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente a los/as presidentes/as y los/as secretarios/as de los consejos de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública los nombramientos anteriores, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes, con el fin de agilizar su inscripción en el Registro Mercantil.

Distrito de Ciutat Vella

22. (19PL16666) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para el ajuste de alineaciones de la avenida de las Drassanes en el Portal de la Pau, de iniciativa municipal.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

23. (19PL16701) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del nuevo equipamiento asistencial en el solar de la calle de Mestres Casals i Martorell, 2-16, en el barrio de Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de L'Eixample

24. (17PL16498) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de concreción de usos y de ordenación volumétrica de la finca de la calle de Mallorca, 234, promovido por UNIQ M234, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sants-Montjuïc

25. (18PL16535) INCORPORAR las enmiendas introducidas en el documento de texto refundido de la

modificación puntual del Plan general metropolitano para el ajuste del Plan de la Marina del

Prat Vermell en la Zona Franca, de iniciativa municipal, de conformidad con el artículo 92.3 del texto refundido de la Ley de urbanismo, en cumplimiento del acuerdo de la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona de aprobación definitiva de la modificación puntual de PGM de 30 de julio de 2019; modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para dar conformidad al texto refundido.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez.

26. (18PL16652) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de asignación de usos en el equipamiento deportivo E/E-12 Club Natació Montjuïc-Fundación Damm, promovido por Club Natació Montjuïc y Fundación Damm, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

27. (19PL16688) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico integral para la regulación de la ampliación de la Escuela Frederic Mistral-Tècnic Eulàlia, situada en el paseo de la Reina Elisenda de Montcada, 20-22, de Barcelona promovido por la Fundación Privada Collserola, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

28. (19PL16700) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana del pasaje del camino del Mas Sauró, 3, promovido por Miryam Pardo Margarit, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Zañartu, Buhigas y

Castellana. Distrito de Nou Barris

29. (19PL16691) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico del Casal de Joves Prosperitat, en el barrio de la Prosperitat, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sant Andreu

30. (19PL16665) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación de las viviendas dotacionales y los equipamientos en la carretera de Ribes, 53-65, Trinitat Vella, distrito de Sant Andreu, de iniciativa municipal; y RESOLVER el escrito de alegaciones presentado la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informe que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sant Martí

31. (18PL16639) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana y Plan especial integral del HNC del subsector Frigo, incluido en el PERI 22@ del sector Parque Central, manzana delimitada por Bolivia, Bilbao, Perú y la zona verde definida en el plan de preservación del recinto de Can Ricart, promovido por Perú, 84-102, Barcelona, SL, con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

1. (M1923/203) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Mostrar su máximo apoyo y reconocimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad locales, autonómicos y nacionales, además de solidarizarse con las víctimas de los disturbios. Asimismo, que el Ayuntamiento de Barcelona se persone como acusación particular en todas las causas que se inicien con motivo de los disturbios violentos protagonizados por grupos radicales organizados en la ciudad durante los últimos días.

La Sra. GUILARTE empieza su intervención diciendo que la violencia y el caos a que los comandos separatistas han sometido Barcelona y a su ciudadanía estos días han superado todos los límites imaginables; afirma que es intolerable, condenable y que no se puede volver a permitir.

Señala que lo que ha acabado de profundizar la tristeza de aquellos que aman la ciudad, mientras los cuerpos y fuerzas de seguridad hacían lo imposible para defenderlos e intentaban contener los ataques, es ver cómo responsables políticos se negaban a condenar la violencia y, además, se escondían detrás para hacer todavía más chantaje al estado de derecho. Y añade que, por más que haya quien siga buscando excusas para minimizar los hechos, resulta evidente que se han rebasado todos los límites, tal como

corroboran las imágenes

lamentables que están dando la vuelta al mundo, que dañan severamente la imagen de Barcelona, y que han provocado consecuencias que ya han podido constatar a corto plazo, pero que también repercutirán a medio y largo plazo.

Reprocha al Gobierno municipal que, ante esta situación, haya vuelto a ser invisible de nuevo; así, mientras la ciudadanía esperaba una respuesta contundente contra los violentos y sus instigadores, el Gobierno de la ciudad ha dado muestras de gran debilidad y de gran falta de liderazgo.

Afirma que los responsables municipales han estado flojos en la firmeza que pedía el discurso de cualquier gobernante demócrata en una situación como esta; y los acusa de volver a llegar tarde y mal a defender los intereses de la ciudadanía que cumple con sus obligaciones.

Asegura que no hay un mayor ataque a la democracia que el de los gobernantes que los deberían proteger y velar por la convivencia y la libertad de todo el mundo, pero que acaban poniéndose del lado de los violentos y de su defensa. Y afirma que, como ejemplo de esta ignominia, y después de días de silencio, el Gobierno de la ciudad ha presentado una especie de estimación de daños hoy por hoy, encabezados por una partida y un importe que regalarán para asesoramiento jurídico de los causantes de los daños en la ciudad, y lo harán mediante un *chiringuito*, uno más de los que disponen para hacer de portavoces de la ideología populista de la alcaldesa. Remarca, pues, que En Comú Podem y PSC pagarán, de entrada, con más de 9.000 euros de todos los barceloneses lo que es injustificable: a los que han atacado la ciudad. Denuncia que, con esta decisión, lo que hacen es amparar a los que han ejercido la violencia y dar la espalda a toda la ciudadanía que ha visto perturbado su día a día, sus vehículos incendiados, sus comercios atacados o que han tenido que permanecer cerrados, viendo su salud desatendida, sus clases canceladas o impedidas sus obligaciones laborales.

Añade que todas las cifras que presenta el Gobierno de la ciudad carecen de rigor, ya que no se evalúa el coste para la imagen de la ciudad, y sugiere que se lo pregunten a los comerciantes, a los hoteleros, a los restauradores y a todo quien se ha visto afectado. No obstante, reprocha al Gobierno que prefiera gastar más en ayudas a los que se llaman *estresados* por incendiar barricadas, lanzar adoquines a la policía, a los que aseguran que ejercen su supuesto derecho a lanzar una botella con un trapo ardiendo.

Afirma que los violentos deben asumir el pago y las consecuencias de sus extorsiones y abusos en primera persona, mientras que el Ayuntamiento tiene que cumplir con su responsabilidad tanto por la vía penal como por la civil.

En consecuencia, exigen al Ayuntamiento de Barcelona que se persone como acusación particular en todas las causas iniciadas contra los violentos que presuntamente hayan cometido actos ilícitos y destrozos en la ciudad.

El Sr. CORONAS constata que han condenado, como muchos otros grupos, los actos violentos en la ciudad y, a diferencia del grupo proponente, han condenado todas las violencias que se han producido.

Dicho esto, aprovecha para enviar un mensaje en nombre de su grupo con el deseo de rápida recuperación de todas las víctimas, tanto las uniformadas como las que no, y también el deseo por el retorno inmediato a la vía del diálogo y el reconocimiento de derechos de la ciudadanía.

Observa, sin embargo, que más allá de condenar, hay que hacer autocrítica, ya que la política no se puede esconder detrás de la justicia, ni lo puede hacer nunca detrás de la policía, que es quien tiene el monopolio de la violencia en este y en todos los estados.

Puntualiza que hay que hacer autocrítica cuando el presidente en funciones viene a visitar a las víctimas, pero solo las que llevan uniforme, y se olvida de toda la ciudadanía que también ha sufrido daños importantes. Añade que hay que hacer autocrítica cuando hace años que escuchan discursos incendiarios que precisamente no ayudan a resolver

esta situación. Y constata

que desde el independentismo también hay que hacer autocrítica, y asegura que son conscientes

y que no piensan renunciar a él.

Pone de relieve que todo ello, sin embargo, no va solo de independencia, sino que también va de derechos y de libertades, y que lo que tienen que hacer es comprender qué está pasando, en vez de criminalizar a toda una generación de jóvenes por los hechos que se han producido estos días; y remarca que eso solo lo pueden hacer cuando salgan de las paredes de esta institución y hablen con ellos y los escuchen, ya que es solo a pie de calle como podrán comprender qué está pasando y no juzgándoles desde estos escaños con la impunidad que les dan estas paredes.

Observa que muchos miembros de este Consistorio exigen el golpe de martillo implacable de la justicia; y, curiosamente, muchos hablan de la Transición de los años setenta como un ejemplo a seguir, y recuerda que entonces la policía vestía de gris, esta era la única diferencia.

Pide que no se criminalice a una generación por estos hechos recientes; jóvenes que reivindican un futuro de libertades, que se rebelan contra la involución democrática que están viviendo; en definitiva, jóvenes como Xènia, que una vez detenida arbitrariamente fue golpeada dentro de una furgoneta policial mientras un policía gritaba: “¡Mátala, mátala!”; o como David, Albert, Paula, Andrea, Amadeu, Laura, Joan, Robert, Pau, Álvaro, Francesc y muchos otros.

Reclama, por lo tanto, comprensión y no criminalizar a una generación de jóvenes y la libertad de todas estas personas que ha mencionado.

La Sra. MUNTÉ pone de manifiesto que la proposición del grupo de Ciutadans contiene, aparentemente, tres cuestiones; así, en primer lugar, habla del apoyo y del reconocimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad, y que su grupo ha mostrado siempre; no obstante, también muestra apoyo y reconocimiento a la autocrítica cuando estos cuerpos no siguen estrictamente los protocolos de actuación, cosa que solo ha hecho Mossos d'Esquadra. Insiste, pues, que se necesita autocrítica, seguimiento de los protocolos, revisión de todas aquellas acciones que no se ajusten a ellos y, por lo tanto, anuncio de las posibles consecuencias si no se han observado estos protocolos.

Asegura que querrían ver esta actitud en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, porque no la hay.

Añade que, en segundo lugar, existe la cuestión de la solidaridad con todas las víctimas, y que su grupo demuestra, y a todas las quieren recuperadas, aunque algunas han sufrido pérdidas irreparables. Afirma que les interesan aquellos servidores públicos que han mostrado interés por todas las víctimas y que las han visitado todas y no solo a una.

Menciona, en tercer lugar, que la proposición pide la personación del Ayuntamiento como acusación particular, cuando la Sra. Guilarte sabe que existe una instrucción de marzo del 2019 que prevé todos estos supuestos.

Señala que todo lo que acaba de mencionar se dice en el texto que ha presentado Ciutadans, pero entiende que es mucho más lo que no dice, lo que es subyacente; en primer lugar, una competición feroz entre Ciutadans, el PP y Vox para ver quiénes arrastran más votos estas próximas elecciones al Gobierno del Estado. Añade que también existe la voluntad de ocultar el retroceso en libertades, la ausencia de diálogo; y mientras Ciutadans hace ruido y habla de otras cosas, se produce un cambio en la jurisprudencia del TS con respecto al delito de sedición en una deriva muy peligrosa.

Concluye que detrás de esta proposición también hay criminalización del movimiento independentista, que es pacífico y cívico por definición.

Confirma que, en ningún caso, su grupo entrará en el discurso de Ciutadans ni validará su relato inventado y, por lo tanto, adelanta que votarán en contra de la proposición.

El Sr. BOU reafirma, en primer lugar, el apoyo y el reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desplegadas en Cataluña, especialmente a los Mossos d'Esquadra. Pregunta si se imaginan qué habría pasado si no hubiera habido policía, y menciona, por este orden, a la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Guardia Urbana de Barcelona, sin excepciones, por su labor ejemplar y cumplimiento del deber garantizando la seguridad y la convivencia de todo el mundo. Asegura que no puede decir lo mismo de algunos líderes políticos, que irresponsablemente apretaron contra los vecinos y la sociedad civil en general, que trabaja, se levanta, estudia y se esfuerza cada día por buscar un futuro digno, en un país europeo, probablemente el más próspero de todos.

Observa que este país no es ni Bolivia, ni Nicaragua, ni Venezuela, donde sí hay motivos para levantarse contra la autoridad; por otro lado, afirma que aquí no hay motivos, sino que existen otras conductas. Asegura que la violencia extrema, vivida principalmente contra los cuerpos de seguridad, no es comparable con el drama que se vive en otros países, y por eso dice que ahora toca poner el punto de mira en la violencia organizada por grupos violentos estos últimos días; remarca la importancia de disponer de información para que hechos como los que han vivido recientemente no se vuelvan a producir de una manera tan grave. Afirma que lo que se pudo ver en las calles de Barcelona no fue una protesta cívica ni pacífica, tampoco la expresión popular que pretendía ser, y todavía menos una acción espontánea de unos vecinos enfadados.

Reclama, en nombre de su grupo, que este Ayuntamiento muestre más apoyo y más contundencia y, por eso, suscribe la proposición del grupo de Ciutadans.

Afirma que el PP no mantiene ninguna pugna con Vox, ni contra Vox, aunque dice que a veces los ha escuchado y le han parecido de la CUP, de la cual la Sra. Artadi, por ejemplo, hurta algunas expresiones.

El Sr. VALLS remarca que en un estado de derecho las instituciones son fundamentales; de lo contrario, no hay ni libertad ni convivencia, y dice que tienen la suerte de vivir en un estado de derecho, con separación de poderes, en una democracia ejemplar desde hace cuarenta años, que tiene, obviamente, sus problemas, como todas las democracias.

Entiende que conviene hablar de la crítica permanente a la justicia independiente, que alerta que es muy peligrosa para la democracia; y afirma que los responsables políticos tienen que ser ejemplares y no criticar a una institución independiente como la justicia. Añade, sin embargo, que la democracia y la libertad necesitan cuerpos de seguridad, ejemplares, controlados por las instituciones democráticas, sobre todo cuando se les pide que hagan su labor para garantizar la seguridad.

Considera un error comparar la violencia legítima que aplican estos cuerpos de seguridad con las violencias que ha conocido Barcelona, y que es muy nocivo para la democracia y las ideas.

Confirma que su grupo votará favorablemente la proposición, y expresa todo el apoyo a los cuerpos de seguridad, a los cuales fueron a saludar, y dice que le emocionó mucho ver a muchos barceloneses que, en vez de ir a la plaza de Sant Jaume o a la Delegación del Gobierno, fueron a la Jefatura de la Policía Nacional en la Vía Laietana para expresar su reconocimiento a los cuerpos de seguridad; y expresaron su agradecimiento indistintamente a Policía Nacional y Mossos d'Esquadra.

Considera, pues, que lo que se tiene que expresar en esta cámara es el agradecimiento de la institución a los cuerpos de seguridad; y pregunta, si mañana hay nuevos ataques a la democracia, a la convivencia, al derecho de las personas a moverse libremente por la ciudad, qué dirá este Ayuntamiento.

El Sr. BATLLE considera que Ciutadans presenta una moción trampa, como ya los tienen acostumbrados. Entiende, sin embargo, que la intervención de la Sra. Guilarte ha

destapado lo que

realmente pretenden presentando esta iniciativa, que no es condenar unos hechos y dar apoyo a las fuerzas policiales que han intervenido, cosa con la que, por otra parte, todos están de acuerdo, sino que Ciutadans ha aprovechado para cargar contra el Gobierno municipal, que él cree que ha tenido una actitud ejemplar y responsable en esta crisis.

Justifica calificar la moción de *trampa* porque es exactamente lo mismo que hizo su candidata a la presidencia de la Generalitat con la moción de censura que presentó contra el presidente Torra y, anunciándola formalmente, en realidad se trataba de una moción contra la oposición propositiva del Parlamento de Catalunya.

Señala que faltan quince días para las elecciones, y nadie se engaña sobre el sentido de esta propuesta, pero no se puede ahorrar expresar su indignación por los términos con los que la Sra. Guilarte se ha dirigido a este Ayuntamiento y al Gobierno municipal, y aprovecha para agradecer las palabras que del Sr. Valls en sentido contrario.

Confirma que, desde el primer momento, en el frente de la respuesta institucional a la situación vivida en Barcelona ha estado no ya el Gobierno municipal, sino los servidores públicos, y este Ayuntamiento, encabezado por su alcaldesa, ha tenido un dispositivo de reacción que le ha permitido que, después de graves disturbios nocturnos, empezara el día siguiente con las calles arregladas, con reposición del asfaltado y de aquellos elementos que se habían dañado. Pone en valor el esfuerzo y el trabajo en equipo, la acción municipal contra la que la Sra. Guilarte ha cargado de forma indiscriminada; y expresa el apoyo a todas las fuerzas de seguridad, sin complejos. Y, en este sentido, no quiere dejar de decirle a la Sra. Munté que la posición del presidente de la Generalitat ha sido indigna, en primer lugar, con respecto a su Consejo de Interior y, en segundo lugar, con respecto al cuerpo de Mossos d'Esquadra.

Reitera, pues, todo el apoyo a la actuación de las fuerzas policiales en circunstancias muy difíciles, y entendiendo que en esta tesitura se pueden dar situaciones que pueden desagradar a todo el mundo. Sin embargo, dice que la valoración se tiene que hacer *a posteriori*; y reconoce que ha habido una buena respuesta ciudadana; y quiere agradecer también la actuación de Bomberos de Barcelona, del SEM, de Cruz Roja, CUESB, a los departamentos de Ecología Urbana y de Mantenimiento y, muy especialmente, a todos los departamentos implicados en movilidad, TMB, metro, Renfe, Adif y FGC, que han permitido que, aun todo lo que ha sucedido, la ciudad haya seguido funcionando.

Finalmente, pide que intenten todos juntos bajar la tensión, no solo con respecto a incidentes en la calle, sino también en la situación de colapso permanente que algunos pretenden instalar en la ciudad.

En cuanto a las responsabilidades que se piden, recuerda que hay un protocolo establecido para exigir el resarcimiento de los daños, que se pondrá a disposición, desde el punto de vista de la responsabilidad civil, mediante la acción de los servicios municipales; y en las otras acciones corresponde a la fiscalía emprender acciones en defensa del interés público. Asegura, por lo tanto, que, si son requeridos, aportarán el balance de daños, a la vez que informa de que han hecho un estudio muy detallado, y que ha presentado la Alcaldía, de cuál ha sido la actividad municipal y los costes que ha generado la situación.

Por todo ello, anuncia el voto contrario a la proposición.

La Sra. GUILARTE reconoce, como ha dicho el Sr. Batlle, que la ciudad ha estado a la altura, que también han estado a la altura los cuerpos y fuerzas de seguridad, pero no lo ha estado el Gobierno municipal, que se ha limitado a recoger los resultados de los disturbios al día siguiente, pero no ha liderado nada.

Asegura que a la ciudadanía no le sirven las medias tintas ni las justificaciones de este Gobierno; y dice que ya conocen a la alcaldesa, siempre apoyando a los falsos pacifistas y olvidando a los que no comulgan con su ideología, mientras que el PSC del Sr. Collboni de nuevo se pone de perfil y calla, actuando como cooperador necesario del

tripartito *de facto*.

Avisa de que no es suficiente reclamar los daños y perjuicios solo por la vía civil, sino que también debe transmitirse el mensaje a la ciudadanía de que poder hacer frente económicamente a las multas no es la licencia para cometer actos vandálicos; es decir, que la capacidad económica para poder delinquir y verter toda la rabia y furia acumuladas no exime de responder ante la justicia por la vía penal.

Concluye su intervención remarcando que el Gobierno municipal, sus gobernantes, está marcado por el imperativo democrático de actuar y defender a la ciudadanía afectada y, por lo tanto, obligado a reclamar todas las responsabilidades. Y le reprocha que, con sus actuaciones, están, de hecho, obligando a los perjudicados a pagar con dinero público a los que han causado muchos daños en la ciudad; y que, por si la alcaldesa fuera, quedarían totalmente inmunes por vía penal.

Confirma que su grupo nunca será cómplice de este atropello de derechos amparado por el Gobierno municipal. Y dirigiéndose a la Sra. Munté, le hace saber que la voluntad de su grupo es que se respete y prevalezca el estado de derecho frente al “Apreteu” del presidente Torra, ya que el estado de derecho los protege a todos, también a la formación de la Sra. Munté. Y acusa también a la formación del Sr. Coronas de haber contribuido a mentir a los jóvenes mientras que la farsa los ha desbordado, y se han escondido detrás de estos jóvenes, de manera que son los auténticos responsables de todo lo que ha sucedido en las calles de la ciudad.

El Sr. CORONAS observa, después de escuchar algunas intervenciones, que hay personas de este Consistorio han renunciado a la política. Constata que escuchando al Sr. Bou y al Sr. Valls no tiene ninguna duda de que son ellos mismos, pero escuchando a la Sra. Guilarte escucha la consigna diaria del partido.

Avisa que es responsabilidad de todos recuperar la política, y que lo que sucede en las calles también es culpa de ciertos debates.

La Sra. MUNTÉ dice a la Sra. Guilarte que, si le preocupan tanto las imágenes, debería preocuparse por la imagen de retroceso democrático que ofrece el Estado español.

Dirigiéndose al Sr. Batlle, observa que deben tener un concepto muy diferente de lo que es la indignidad, y no sabe cómo definiría la actitud de un presidente del Gobierno en funciones que se desplaza a Barcelona para visitar a una sola víctima, y que no encuentra ni un momento para llamar y dialogar con el presidente del Gobierno de la Generalitat, cosa que todos le piden, también la alcaldesa.

El Sr. BOU recuerda que se queda con la imagen de la Policía Nacional y Mossos d'Esquadra trabajando codo con codo, y valora muy positivamente la gran profesionalidad y voluntad de servicio público demostrada en esta ocasión por la policía de Cataluña.

El Sr. BATLLE cree que ha quedado bien claro lo que pretendía Ciutadans con esta moción, y que la Sra. Guilarte ha ratificado todavía más en el turno de réplica, reiterando la salmodia de que este Gobierno municipal no ha hecho nada y repartiendo responsabilidades de todo lo que ha sucedido. Asegura que el Gobierno municipal no se siente responsable y, al contrario, se siente orgulloso de haber permitido que la ciudad funcionase durante este periodo convulso.

Entiende que a la concejala la ciudad le importa muy poco, y que lo que le importa a su formación es el titular y seguir lanzando leña al fuego. Contrariamente, manifiesta que la posición de la ciudad de Barcelona es la de garantizar el respeto al derecho de manifestación y, al mismo tiempo, el derecho a que la ciudad funcione y que no se vea perjudicada permanentemente por la actividad y el radicalismo de cualquier bando.

Afirma que hacen las cosas como es debido, y añade que han dedicado todo el esfuerzo a

apoyar a los servicios municipales y a las fuerzas de seguridad, cosa que seguirán haciendo. Reconoce que

ahora les toca mirar adelante, y evitar que situaciones parecidas se reproduzcan, y para que sea así hace falta un punto de contención que ni la Sra. Guilarte ni su partido están dispuestos a tener.

La Sra. GUILARTE exige que el Ayuntamiento se persone como acusación particular, como es su obligación, en todas las causas iniciadas contra los violentos que presuntamente hayan cometido actos ilícitos y destrozos en la ciudad.

SE RECHAZA la proposición-declaración de grupo con treinta y tres votos en contra. —emitidos por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Martín, Badia, Rabassa, Serra y Tarafa, los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marí, Marcè y Alarcón, por los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y también por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis— y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

2. (M1923/188) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Condenar los hechos violentos sucedidos en Barcelona de los últimos días con motivo del conocimiento de la sentencia del *procés*. 2. Elaborar un informe detallado, en base a las diligencias abiertas por los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana, sobre los costes y desperfectos ocasionados por los actos vandálicos, así como los destrozos del mobiliario urbano, la crema de contenedores y la reposición del asfalto, así como del impacto económico sobre el comercio y la restauración. 3. Reclamar a Òmnium Cultural, a la ANC, a Tsunami Democràtic y al presidente de la Generalitat los costes de los destrozos producidos, así como otros daños y perjuicios ocasionados, como responsables de los hechos. 4. Notificar el presente acuerdo al Gobierno del Estado español, a la Generalitat de Catalunya y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Cataluña.

Se somete a votación el siguiente texto transaccionado:

(M1923/188) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Condenar los hechos violentos sucedidos en Barcelona de los últimos días con motivo del conocimiento de la sentencia del *procés*. 2. Elaborar un informe detallado, en base a las diligencias abiertas por los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana, sobre los costes y desperfectos ocasionados por los actos vandálicos, así como los destrozos del mobiliario urbano, la crema de contenedores y la reposición del asfalto, así como del impacto económico sobre el comercio y la restauración. 3. Presentar la valoración de los daños producidos al patrimonio municipal en las causas judiciales que eventualmente se abran, a efectos del correspondiente resarcimiento por parte de los causantes de los mencionados daños patrimoniales. 4. Notificar el presente acuerdo al Gobierno del Estado español, a la Generalitat de Catalunya y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Cataluña.

El Sr. BOU constata que su trabajo en este Ayuntamiento es la defensa de la ciudad de Barcelona, cosa que motiva la presentación de esta proposición.

Comenta que el pasado domingo, al oír la declaración institucional de la alcaldesa, encontró matices sin sentido, conveniencias equidistantes en sus palabras y dudas en la condena de la violencia de los últimos días en Barcelona. Asegura que se dio cuenta, a raíz de sus palabras, del desconocimiento profundo de la alcaldesa sobre los

procedimientos vigentes, ya que la actuación de los cuerpos de seguridad ha sido la que

reglamentariamente se establece en los respectivos protocolos; es decir, confirma que no han hecho nada especial, sino seguir los protocolos de actuación, y que otra cosa es que se vieran desbordados.

Afirma que hay gente disfrazada de activista, defensores de lo indefendible, que han llevado a los hechos que han sucedido recientemente; y dice que no fue todavía de mayor magnitud porque los constitucionalistas se quedaron en casa, y actuó la policía de acuerdo con las órdenes que recibió.

Hace referencia a la presencia de cócteles molotov, de bolas de acero, botellas de ácido, lanzamiento de balas de cristal con tiradores, lanzamiento de losetas arrancadas, pirotecnia diversa, incluso contra un helicóptero en vuelo; precisa, igualmente, que se han quemado más de mil contenedores, mobiliario público y vehículos particulares. Se pregunta, con este estado de cosas que acaba de describir, cómo tenía que actuar la policía; si es que alguien considera que no tenía que actuar en defensa de vidas, haciendas y del espacio público.

Por todo ello, justifica la presentación de esta proposición que pretende acordar cuatro puntos esenciales, que son la condena sin matices de los hechos violentos de los últimos días en Barcelona, y dice que todo tiene que empezar por no ceder espacio a la violencia. Considera que, a pesar de las discrepancias entre formaciones de esta cámara, todos quieren que Barcelona sea una ciudad de paz. En segundo lugar, proponen la elaboración de un informe detallado de los costes de los daños, destrozos de mobiliario urbano, contenedores y reposición de asfalto y aceras ocasionados por los actos vandálicos. Añade que también debe valorarse el impacto económico sobre el comercio y la restauración. Apunta, en tercer lugar, la necesidad de hacer una valoración de los daños causados en el patrimonio municipal, y reclamárselos a los responsables, que todos saben quiénes son: actores políticos y autores materiales, con asociaciones muy imbricadas en Barcelona y Cataluña como ANC, Òmnium y sus CDR.

Finalmente, en esta propuesta piden notificar a todos los niveles de gobierno este acuerdo, como símbolo de esfuerzo conjunto en la búsqueda de la normalidad para la ciudad, ya que el daño moral y el desprestigio de la marca Barcelona ya está hecho y ahora hay que evaluar el coste.

Invita a ponerse a trabajar desde ahora mismo por Barcelona; y hace notar la dificultad en estar a un lado de la razón, pero no dudan de que Barcelona debe ser ciudad paz. Y asegura que no puede soportar tanta hipocresía junta y remarca que las víctimas son quienes son, y no los que han creado la violencia extrema, que antes no existía, y estos son los responsables.

Dice que no se trata de condenar a los jóvenes, aquellos que estudian y se preparan, que trabajan y ayudan a sus familias, los que forjan un futuro digno; y afirma que esos jóvenes no son los que han visto provocando miedo y violencia en las calles.

Dice que si sus palabras son consideradas por alguien de esta cámara como incendiarias o excesivamente vehementes, afirma que está dispuesto a repetirlas tanto como sea necesario, en vez de decir palabras vacías o adaptadas al interlocutor de cada momento. Asegura que lo que dice aquí también lo dice en la calle.

Califica la situación que están viviendo de pesadilla; y avisa a los responsables de llevar a los catalanes a la división y al enfrentamiento, algunos de los cuales están aquí sentados, de que no se saldrán con la suya. Así, admite que Cataluña quedará tocada en su imagen, en su economía, pero no la dividirán ni la separarán.

El Sr. SIERRA pide intervenir por una cuestión de orden, puesto que el texto transaccionado de esta proposición que les ha llegado es muy diferente a lo que ha expuesto el Sr. Bou; y la Sra. ALCALDESA le aclara que el texto que se lleva a aprobación es el transaccionado.

El Sr. CORONAS observa que el Sr. Bou habla desde la emoción y no desde las consignas, cosa que en política es una virtud para defender las propias creencias. No obstante, confirma que está absolutamente en contra de la mayoría de las cosas que ha

expresado el concejal; así, ha podido constatar que le preocupa mucho la imagen de la ciudad y la economía, pero parece que no le preocupa la democracia, que, por cierto, también está en riesgo. Igualmente, también muestra gran preocupación por los costes económicos, y replica si son conscientes de qué coste tiene para la sanidad pública 754 personas heridas en Barcelona, 8 de las cuales hospitalizadas todavía; y qué coste tiene para la democracia 122 casos de vulneración de derechos y protocolos de violencia policial, cosa que confirman las entidades de derechos de este país. Pregunta qué coste tiene para las personas que han perdido un ojo o un testículo; qué coste tiene para los presos y presas políticos y las personas exiliadas la persecución de las ideas y una sentencia injusta; qué coste tiene para las personas, especialmente las jóvenes detenidas arbitrariamente estos días; cuál es el coste para una generación que ahora está en la veintena la represión actual; o qué coste está teniendo para la sociedad la pérdida de derechos y libertades.

Observa que cuantificar contenedores y mobiliario urbano es fácil, pero cuantificar el impacto en la vida de las personas afectadas no lo es, y evaluar el impacto en la sociedad del retroceso democrático actual tampoco.

Remarca que el coste real, más allá de los bienes tangibles, a causa de la represión, no se sabrá hasta dentro de unos años. Entiende que es ese el coste que les debería preocupar hoy.

Manifiesta que su grupo cree y seguirá defendiendo que la política es una herramienta de progreso social, no un instrumento para parar los cambios ni para retroceder en derechos y libertades.

Acaba citando a Theodore Roosevelt, quien decía que una gran democracia tiene que progresar o, de lo contrario, pronto dejará de ser grande o pronto dejará de ser democracia.

El Sr. MARTÍ GALBIS dice al Sr. Bou que no tienen intención de tomarse sus últimas palabras como una amenaza, aunque alguien podría interpretar que suenan a amenaza.

Pone de manifiesto que al leer el texto inicial de esta proposición vieron que el PP tenía una clara voluntad de convertir el Plenario en un plató electoral, y están convencidos, aunque el Sr. Bou asegure que no compiten con nadie, de que siguen intentándolo con Vox, Ciudadanos y otras formaciones de su órbita ideológica.

Dicho esto, confirma que ayer por la tarde les sorprendió un texto transaccionado de esta proposición con el PSC, que poco tiene que ver, como ha hecho notar el Sr. Sierra, con el texto inicial, aunque la intervención del Sr. Bou los devuelve a su filosofía, y ha expresado muchas cosas que rebasan el texto que votarán finalmente.

Constata que la intervención del ponente sigue criminalizando el independentismo cívico y pacífico y los movimientos sociales y políticos que se mantienen firmes en la denuncia de una sentencia injusta y desproporcionada.

En cuanto al texto de la proposición, reitera que su grupo condena, ha condenado y siempre lo hará toda violencia, la que se ha producido aquí y en todo el mundo. Y dirigiéndose al Sr. Bou, le recuerda que no solo le habla como concejal, sino como una persona que vivió y sufrió la violencia extrema, durante mucho tiempo, de personas y grupos que devastaron la ciudad en el 2014.

Manifiesta el convencimiento de que deben poner mucho más en valor las demostraciones pacíficas y cívicas que se han producido estos últimos días que las acciones violentas minoritarias; y recuerda al concejal Bou que la sentencia afecta, entre otras personas honorables, a un exconcejal de esta casa y amigo de muchos de los presentes, Joaquim Forn, a quien califica de persona buena, honesta y ejemplar.

Así pues, confirma que Junts per Catalunya no votará esta proposición, un texto que condena farisaicamente violencias materiales, pero que no condena violencias sobre personas inocentes. Ratifica que votarán en contra de esta proposición no tanto por lo

que

dice, sino, sobre todo, por lo que no dice y por la intervención del Sr. Bou, que muy poco tiene que ver con el texto de la proposición definitiva.

Acaba su intervención afirmando que condenan toda la violencia, pero también una sentencia injusta, inhumana y jurídicamente insostenible. Y remarca que se trata cien años de prisión para inocentes y centenares de heridos, mutilados y acusados en prisión preventiva injusta que son, para su grupo, mucho más importantes que 3 millones de euros de coste de contenedores quemados.

El Sr. SIERRA alerta al Sr. Bou de que con la transacción le han colado un gol. Observa que de una primera proposición bastante coincidente con la que traía su grupo se ha pasado a una descafeinada, cuando parecía que compartía los mismos argumentos que ha defendido su presidenta de grupo, la Sra. Guilarte, con respecto a los costes, los daños y la restitución que debe hacerse a la ciudad.

Entiende que el Sr. Bou no es político, ni él mismo tampoco lo es, pero cree que están aquí para hacer política, y ahora mismo se necesita que a Barcelona le restituyan no solo los daños materiales, sino también el honor. Y remarca que eso implica que este Ayuntamiento se persone como acusación particular y no solo que se critique al presidente de la Generalitat o a los grupos que presentan iniciativas como la que los ocupa.

Insiste, pues, en que están hablando concretamente de personarse como acusación particular y aconseja no entrar en peleas que no llevan a ningún lado, aunque estén en campaña electoral, y se tienen que leer las proposiciones para saber de qué hablan.

En este caso, confirma que el Ayuntamiento se persona como acusación particular y financia a entidades próximas a la Sra. alcaldesa para exculpar a las personas que han causado los daños durante esta semana negra.

Insiste en que la proposición original presentada por el grupo del PP coincidía con la de Ciutadans, y le sugiere personarse juntos para defender los intereses de la ciudad; y no solo la restitución de los daños, sino para defender el honor de Barcelona.

Considera, pues, que de haber mantenido el grupo del PP una proposición coincidente con la de Ciutadans, su voto habría sido favorable, pero avanza que se abstendrán en esta proposición descafeinada.

El Sr. VALLS expresa su voto favorable a la proposición. Dicho esto, considera que hay que buscar consenso o mayoría amplia en este Plenario, como propone el PP, y también buscar las palabras justas para expresar el apoyo a los cuerpos de seguridad y a los servicios de la ciudad, que sufren por lo que ha pasado. Agradece al concejal Bou esta voluntad que ha manifestado con sus palabras como barcelonés.

Reitera que el momento no es nuevo, pero sí muy peligroso. En este sentido, recuerda que la alcaldesa se refería el otro día en la reunión con los presidentes de grupo a que hace dos años ya se vivieron momentos muy delicados en Barcelona con el atentado de agosto, el primero de octubre y tensiones políticas y sociales, pero lo que ocurre hoy no se prevé cómo puede acabar, y esa es la gran preocupación.

Recuerda que ha criticado las reacciones de la alcaldesa, una equidistancia que no soporta, o el mismo comunicado de su partido con respecto a las violencias de la policía; sin embargo, reconoce que la responsabilidad de la alcaldesa y del primer teniente de alcaldía de su Gobierno, y de todos los miembros del Consistorio, es proteger esta ciudad y a los barceloneses, y su imagen.

Confirma que todos hacen política aquí, tanto quienes tienen experiencia como quienes no, y todos representan a la ciudad; y añade que están en un momento de confrontación que ha querido el movimiento independentista, separatista; una confrontación violenta, ya que, aunque haya manifestaciones pacíficas, las palabras traen violencia; “Apretem, apretem” es violencia, y atacar directamente como ha hecho el presidente de la

Generalitat a los Mossos

d'Esquadra también es violencia, como lo es atacar una decisión de la justicia de un estado de derecho. Y dice que tendrán que esperar a ver qué dicen la policía y la justicia de lo que ha ocurrido esta semana, que ha estado organizado. Afirma que no es un movimiento espontáneo de unos pobres jóvenes indignados con lo que sucede, sino que es un movimiento violento organizado que, además, se está poniendo en la calle. Por todo ello, reclama sentido común, tal como ha propuesto Josep Bou.

El Sr. COLLBONI avanza, en primer lugar, el apoyo de su grupo a esta proposición, fundamentalmente porque nunca han juzgado una proposición por quien la hace, sino por lo que dice; en este sentido, y dado que están de acuerdo con la transacción final que se ha presentado, confirma que votarán a favor.

Se remite a las palabras del Sr. Batlle cuando ha explicado que el espíritu y el objetivo de este Gobierno municipal durante los días difíciles que han vivido han sido defender la ciudad, a sus ciudadanos y ciudadanas, de situaciones de violencia extrema que se han producido en las calles. Igualmente, afirma que han querido garantizar que los que se quieran manifestar pacíficamente lo puedan hacer con todas las garantías, y que los que no secundan estas acciones, probablemente la mayoría, también puedan ejercer la libertad de movimientos de su día a día.

Confirma, pues, que con este doble garantía el Gobierno de la ciudad ha estado a pie de calle durante toda la crisis, encabezado por la alcaldesa, por el Sr. Batlle y por él mismo, y todos los y las tenientes de alcaldía que han ido mañana, tarde y noche a los centros de coordinación de emergencias para apoyar a los trabajadores y trabajadoras públicas de este Ayuntamiento, empezando por la Guardia Urbana, Bomberos, pasando por el CUESB, servicios de limpieza y movilidad. Pone en valor, pues, que todos los profesionales de la casa se han volcado en la defensa de la ciudad, y lo han conseguido en circunstancias muy extremas y difíciles. Y confirma que así lo seguirán haciendo los próximos días, condenando la violencia de forma clara como ha hecho su grupo municipal, pero también ha hecho la alcaldesa de Barcelona, sin dobles juegos; defendiendo, para empezar, la actuación de los cuerpos de seguridad, la Guardia Urbana en el caso de Barcelona, y que ha estado a lo que le indicaba el cuerpo de Mossos d'Esquadra desde el CECOR de seguridad, y son los que han liderado los operativos, y este Ayuntamiento ha estado de acuerdo. Y remarca que también han estado al lado del consejero Buch, y no así del presidente de la Generalitat que, en los peores días, lo único que hacía era sembrar confusión y equívocos, en unas circunstancias que requieren, si de verdad se cree en la institucionalidad, defender el orden público y la seguridad pública mediante los cuerpos de seguridad.

El Sr. MARTÍ GRAU anuncia el voto contrario de su grupo a la proposición del PP. Dicho esto, manifiesta que están de acuerdo en condenar sin paliativos la violencia; que están de acuerdo en dar apoyo a todos los trabajadores públicos, entre los cuales los cuerpos y fuerzas de seguridad. No obstante, afirma que se tiene que poder discutir sobre las actuaciones de los cuerpos policiales, que, como decía el Sr. Coronas, tienen el monopolio de la fuerza y del uso de la violencia. Alerta de que si no pueden preguntar sobre todo eso les están dando impunidad, cosa que en las fuerzas de seguridad provoca la regresión en derechos y libertades, y asegura que no les han gustado muchas cosas que han visto.

Indica que hicieron una propuesta de modificación en la proposición, entendiendo que podía ser aceptada, sobre el uso indiscriminado de las balas de goma, un uso sobre el cual el Parlamento de Cataluña ya se había pronunciado hace cinco años para que no se utilizaran en Cataluña. Puntualiza que lo centraron en eso al considerar que, aquellos que les tiran cada dos por tres el Código penal a la cara a los adversarios, podrían entender que lo que el Parlamento había aprobado era de obligado cumplimiento para el país; y,

además, porque es indiscutible que el uso de las balas de goma genera unos daños superiores al bien que

persiguen. Confirma que hay tres jóvenes y un adulto que han perdido un ojo. Como se ha dicho antes, reitera que todo eso no se puede valorar ni cuantificar económicamente, y hace notar que algunas de estas personas quizás eran manifestantes, otras no.

Entiende que debe avisarse a la ciudadanía de que cuando hay una manifestación y algunos se exceden y queman contenedores, cosa que siempre reprobarán, el uso de la fuerza por parte de los cuerpos policiales puede generar hechos tan graves como la pérdida de un ojo; y se pregunta si no es posible discutir eso.

Asegura que está atónito, y confía que cualquier persona, el Sr. Bou también, con la misma vehemencia y pasión con que ha puesto de manifiesto su posición, debería denunciar que cuatro personas hayan perdido un ojo en manifestaciones en la ciudad.

Finalmente, pide al Sr. Valls que no haga trampas, ya que a apelar al consenso y a la necesidad de rebajar la tensión también se apunta, pero cuando se hace hay que estar dispuesto a saber a qué se renuncia para acercar posiciones; puesto que si lo único que está dispuesto a hacer el concejal Valls es seguir repitiendo lo que todo el mundo sabe que piensa no llegarán a ningún lado. Y asegura que suscribe que hay que unir posiciones y encontrar espacios de consenso, pero no con el sistema del Sr. Valls.

El Sr. CORONAS concluye que hay quien continúa anclado en imponer la ley y el orden antes que la legalidad democrática, y entiende que todo es cuestionable. Así, una intervención policial debe ser cuestionable, sobre todo cuando produce daños irreparables a personas, manifestantes o no.

Coincide con el Sr. Valls cuando ha dicho que con palabras se puede promover la violencia, y pone como ejemplo el discurso del rey del 3 de octubre de hace dos años. Y aprovecha para decir al Sr. Bou que, si se tiene que poner el retrato del rey en algún sitio, que como está ahora mismo, a los pies del representantes de la ciudadanía.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Collboni que se trataba de aprobar o rechazar una proposición, y no de contarles de nuevo su libro en campaña electoral.

Asegura que los barceloneses se han sentido huérfanos, han tenido mucho miedo durante una semana; y se han sentido dejados, en primer lugar, por el *cortacarreteras*; en segundo lugar, por el propio ministro de Interior en funciones, que se ha ido de copas en vez de estar aquí con sus policías; se han sentido huérfanos también por el presidente en funciones, y de la alcaldesa, que ha aparecido mal y tarde. Y le dice que no se trata de que acuda al CECOR, sino de tomar decisiones, de estar en la calle y poniendo el sentido común que hacía falta. Y pide una vez más que defiendan Barcelona y que este Ayuntamiento se presente como acusación particular por los hechos ocurridos.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con veinticinco votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Martín, Badia, Rabassa, Serra y Tarafa, por los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y también por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Mascarell, Martí Galbis y Vila—, cuatro abstenciones —emitidas por los de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho— y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

3. (M1923/182) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:
Instituir un programa municipal de hasta 5.000 ayudas anuales de 600 euros mensuales durante cinco

meses para complementar las becas Erasmus, especialmente a jóvenes con menor renta familiar, para que cualquier estudiante de Barcelona pueda participar en este plan de intercambio independientemente de su renta familiar, contribuyendo así al aprendizaje de lenguas extranjeras —principalmente el inglés— y a la consecución de una estancia en el extranjero; dos elementos que pueden contribuir a la igualdad de oportunidades constituyendo verdaderos ascensores sociales para los jóvenes de la ciudad.

La Sra. PARERA pide intervenir para justificar el motivo de la retirada de su proposición, que ha sido que entre anteayer y ayer por la noche recibieron un par de propuestas de enmienda por parte del Gobierno y del grupo de ERC, que parecía que tenían que construir un consenso para sacar adelante la propuesta, aunque no fuera con las cifras que daba Barcelona pel Canvi.

En consecuencia, valoraron retirar la propuesta y tratar de llegar a un consenso más adelante.

SE
RETIRA.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/191) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda, de acuerdo con la proposición aprobada en la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación, Seguridad y prevención del pasado 18 de setiembre, que este Ayuntamiento exija la liberación inmediata de los presos y presas políticos y adopte los siguientes acuerdos: PRIMERO. Rechazar la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el juicio del 1 de octubre y la causa independentista al considerar que la vía penal no ha sido la adecuada para resolver una cuestión de carácter político, que el juicio se ha desarrollado sin las garantías exigibles. SEGUNDO. Exigir la puesta en libertad inmediata de los presos y presas políticos condenados, así como el libre retorno de las personas exiliadas, exonerando a todos los represaliados políticos de cualquier culpa referida a su participación en el referéndum del 1 de octubre y acción política durante los días previos y posteriores a esta fecha. TERCERO. Comprometernos a trabajar junto con el resto de instituciones y con la sociedad civil del país para encontrar soluciones para conseguir la libertad de los presos y presas políticos. CUARTO. Denunciar la regresión de derechos y libertades que desde hace años se sufre en Cataluña, así como la judicialización de la política catalana. Y evidenciar que, en este contexto de erosión de derechos a todas las escalas, es responsabilidad de todos y todas fortalecer las garantías democráticas que aseguran el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. QUINTO. Mostrar el compromiso con el derecho a la autodeterminación, derecho político fundamental recogido en tratados internacionales como la Carta de las Naciones Unidas y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, como única vía para canalizar la voluntad democrática y la resolución del conflicto político. SEXTO. Emplazar al presidente del Gobierno español a tomar las medidas pertinentes para la liberación inmediata de los presos y presas políticos, libre retorno de los exiliados y fin de la represión, así como reclamar al Estado el respeto a la legitimidad política de los representantes electos de Cataluña, como máxima expresión de la soberanía popular. SÉPTIMO. Sumarse a la movilización ciudadana contra la sentencia y a favor de derechos y libertades, de manera pacífica y sujeta en defensa de los valores democráticos ahora amenazados, constatando, como siempre, el carácter no violento del movimiento independentista y su rechazo absoluto a la violencia. Expresar la más firme voluntad de

seguir trabajando para garantizar los derechos y las libertades de toda la ciudadanía, la defensa del diálogo y de los

principios democráticos y la pluralidad política, así como el respeto a la separación de poderes, imprescindible en cualquier estado de derecho. OCTAVO. Establecer urgentemente contactos internacionales para forzar la puesta en libertad de los presos y presas políticos y el retorno de los exiliados. NOVENO. Hacer llegar este acuerdo al resto de instituciones catalanas y del Estado, así como a los gobiernos del resto de los estados miembros de la Unión Europea, al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y a todos los organismos internacionales en los que participa Barcelona. DÉCIMO. Sumarse a las reclamaciones mayoritarias del resto de los municipios de Cataluña, incluyendo la participación en los actos conjuntos de petición de libertad.

La Sra. ALCALDESA anuncia que se unifica el debate de las proposiciones presentadas por los grupos de ERC y Junts per Catalunya, que, al ser la misma, se han fusionado en un solo texto transaccionado.

El Sr. MARAGALL constata que el debate que plantea la proposición es para decidir cómo actúa y reacciona este Ayuntamiento frente a una sentencia que condena a nueve inocentes, nueve personas que simplemente ejercieron la responsabilidad democrática que les otorgó la ciudadanía con sus votos, definiendo una mayoría parlamentaria y un Gobierno al frente de la Generalitat.

Añade que, con este debate que plantean, también quieren rehuir el mero debate técnico y de gestión de los servicios municipales, ya que la cuestión no se puede limitar a estos ámbitos. No obstante, expresa la felicitación a los trabajadores y las trabajadoras municipales, pero, en cambio, no pueden aceptar la inhibición institucional sobre la cuestión de fondo: la defensa de los derechos y las libertades.

Asegura que hoy más que nunca echan de menos a Quim Forn en esta cámara, y dan la bienvenida a Francina Vila. Valoran que es una vergüenza y causa desconsuelo pensar que Quim Forn no está en este Plenario, de donde es representante electo y legítimo, por culpa de una sentencia indigna, que no es justa.

En consecuencia, condenan esta sentencia y exigen juntos la libertad de Quim Forn, Oriol Junqueras, Carme Forcadell, Josep Rull, Jordi Turull, Jordi Cuixart, Dolors Bassa, Jordi Sánchez y Raül Romeva, y para que se les escuche desde Lledoners, el Catllar y Puig de les Basses, hoy claman, como hacen catalanes y catalanas por todo el país, “¡Libertad presos y presas políticas!”, y exigen su libertad tanto como exigen el diálogo verdadero que el país reclama y que el Gobierno de la Generalitat persigue desde hace años, y que se respete el derecho de los catalanes y las catalanas a decidir qué país quieren.

Constata que el Estado español encarcela a demócratas en nombre de una razón de estado, cosa que supone una evidente contradicción y una manera de negarse él mismo y la Constitución con la que se llenan la boca farisaicamente. Y alerta de que se ha perdido toda altura política si no entienden que eso que hoy debaten va, exactamente, de derechos y de libertades; y el rechazo a la vía judicial y a la condena de la vergüenza debería ser el primer mensaje unánime de esta casa, y asegura que no entiende que pueda ser de otro modo, si es que, efectivamente, quieren empezar a resolver el conflicto políticamente. Reconoce que el conflicto se tiene que resolver sin vencedores ni vencidos, y solo se dirimirá con un referéndum que permita la plena verificación del derecho de autodeterminación.

Hace notar a la alcaldesa que debería haber sido los primeros en dar una respuesta y debatir sobre una sentencia que ha condenado a representantes políticos y sociales a cien años de prisión; y dice que deberían haber sido los primeros porque son la capital de un país que vive días demasiado convulsos, y porque uno de los condenados es un concejal de la ciudad.

Manifiesta que, cuando oye hablar de seguridad, de prosperidad y de los efectos

negativos de las movilizaciones y de los incidentes que han vivido los últimos días, comparte la inquietud y la preocupación de los afectados directa o indirectamente, pero también piensa que sería mucho

peor olvidar que sin libertad, dignidad colectiva y reconocimiento de los derechos básicos de los ciudadanos la prosperidad y la seguridad pierden todo el sentido y se convierten en conceptos vacíos o, todavía peor, en muestra de hipocresía y silencio cómplice con el autoritarismo y la pérdida de libertad; otra vez se convierten en el embrión de una experiencia conocida y que recuerdan perfectamente de otros periodos, y también de otros países, que acabó dando lugar a las peores vivencias que Europa conoció el siglo XX.

Dirigiéndose a la alcaldesa, dice que entiende que están de acuerdo que gobernar quiere decir, también, ejercer como institución la implicación que exige el interés general de la sociedad a la que representan; gobernar quiere decir tomar partido por los derechos y las libertades, y significa ser parte activa en su defensa y en su recuperación cuando han sido abiertamente atacados. Añade que inevitablemente tienen que escuchar el sentir de la calle, el sentir de los jóvenes, que no se conforman ni se resignan, que reclaman con explícita radicalidad soluciones y horizontes; que reclaman de forma bien legítima una perspectiva digna para su futuro. Y confirma que tienen que responder a estos llamamientos desde su responsabilidad institucional, con implicación activa en la construcción de una solución política.

Concluye expresando la voluntad de ser dignos de la propia historia y de estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de todos y todas ellas.

En cuanto a presentación de esta proposición, que han trabajado junto con el grupo de Junts per Catalunya y que, finalmente, han transaccionado con Barcelona en Comú, asegura que todas las partes han cedido y renunciado a alguno de los puntos o de los criterios que inicialmente incluían, pero celebra que hayan podido llegar a un acuerdo firme de rechazo a la sentencia, por la petición de la libertad de los presos y presos políticos y porque es necesario que la ciudadanía vote en un referéndum de autodeterminación.

Precisa que empiezan con este acuerdo de mínimos, pero que hay que trabajar juntos para definir horizontes, y tienen que construir y sumar fuerzas y que volver a conectar ciudadanía e institución.

La Sra. ARTADI suscribe las palabras del concejal Maragall, de modo que intentará no repetir todo lo que ya ha dicho, empezando, no obstante, expresando el agradecimiento a los trabajadores y a las trabajadoras públicas por el trabajo que hace, sobre todo las dos últimas semanas; y añade un reconocimiento muy especial a Betevé, de la que buena parte de la ciudadanía ha descubierto estos días la gran televisión que es.

Dicho esto, remarca que se encuentran ante una sentencia que los interpela a todos —o que los debería interpelar—, que ataca derechos fundamentales y que supone un antes y un después en un estado supuestamente de derecho, que crea un precedente muy peligroso frente a cualquier protesta o disidencia política. Entiende que, tal vez, a los acérrimos defensores de la ley y de la orden eso no les importa, pero asegura que a su grupo le preocupa mucho. Indica que han querido presentar junto con el grupo de ERC una iniciativa que han estado trabajando durante varios días, una propuesta que consideran de mínimos, pero valoraban que era importante reflejar el sentimiento mayoritario de la ciudadanía de Cataluña, un 80 % que está en contra de la represión y a favor del derecho a la autodeterminación del pueblo de Cataluña; y, al mismo tiempo, con la voluntad que se pudiera reflejar también en los representantes de la ciudadanía de Barcelona, que creen que hoy no tendrá el mismo consenso.

Constata que es conocido el posicionamiento de su grupo sobre la sentencia del TS, y dice que habrían querido debatir esta proposición en una sesión plenaria extraordinaria que, inexplicablemente, fue desconvocada por la alcaldesa. Remarca que 814 municipios del país de los 947 que lo componen ya han hecho sus plenos y han aprobado mociones para condenar una sentencia injusta; en cambio, Barcelona, la capital de Cataluña, ha

tenido que esperar a la celebración de un pleno ordinario y a presentar esta iniciativa conjunta para

poder debatir la cuestión, puesto que no ha habido ninguna iniciativa al respecto por parte del Gobierno de la ciudad, cosa que les parece incomprensible.

Constata que están en una coyuntura en que la justicia española ha demostrado ser mucho más española que justicia, que, en vez de hacer sentencias, hace revancha, y, por este motivo, han querido llevar esta proposición al pleno. Reitera que se trata de una justicia basada en una causa inventada y juzgada sin ninguna garantía y que ha llevado a nueve personas inocentes a tener que cumplir cien años de prisión; una sentencia que recae en el Gobierno legítimo de la Generalitat, en la presidenta del Parlamento y dos líderes de las entidades civiles.

Dice que quiere hacer una apelación muy personal a Quim Forn, escogido concejal y hoy impedido para representar a la ciudadanía, y a todos los que lo han conocido verdaderamente en este Ayuntamiento, entre los que cita a Eva Parera, con la cual, además, fueron compañeros de federación y que ha sido concejala y senadora de Unión, u Óscar Ramírez, con quien compartió Consistorio en el 2011, o Marilén Barceló y Paco Sierra con quienes, como mínimo, compartieron dos años en este Ayuntamiento. Menciona, igualmente, a Montserrat Ballarín, Jaume Collboni o Albert Batlle, que todos han tratado o trabajado personalmente y saben de su honorabilidad y su dignidad. Entiende que ninguna de las personas que lo conocen son capaces de decir, mirándola a los ojos a ella, a sus compañeros de grupo o a su mujer y a sus hijas, que Quim Forn merece diez años y seis meses de condena a prisión. Y observa que lo que algunos de los miembros del Consistorio dicen en privado estaría bien que lo dijeran públicamente, ya que tanto en la vida como en la política hacen falta más humanidad, más empatía, más comprensión y más sinceridad.

Se refiere a que han hablado del peligro de ciertos discursos y pone de manifiesto que en la política es necesario eliminar la deshumanización que practican algunos, ya que se empieza deshumanizando al adversario y se le acaba acusando de terrorista, rebelde o sedicioso, y se acaba persiguiendo a la disidencia, criminalizando los movimientos democráticos y persiguiendo ideas políticas.

Afirma que no tenía intención de hacer referencia al respecto, pero recuerda que antes el Sr. Bou decía que hay discursos, palabras, que pueden generar violencia, y confirma que los comentarios que salían en el canal de YouTube que retransmite este pleno iban acompañados de mensajes como “Matadlos a todos”.

Añade que también están viendo estos días un Estado español que ha decidido que no hay nada más importante que la unidad de España, ni derechos, ni libertades, ni tampoco las personas, y que cualquiera que ponga en riesgo o atente contra esta idea con la idea legítima de la independencia, que se ha llevado en programas electorales y que nunca había sido ilegalizada porque no puede estarlo, ahora es castigada duramente y reprimida. Constata que a partir de eso se ha construido un relato que hay quien se ha querido creer, incluidos los socialistas.

Dice que hoy se siguen preguntando dónde está Pedro Sánchez, que el 1 de octubre de 2017 decía que quería dejar claro su desacuerdo con las cargas policiales que se produjeron, que deseaba una pronta recuperación a las personas heridas y expresaba la voluntad de su formación de exigir responsabilidades a los dirigentes que ordenaron las cargas. Por otro lado, pone de relieve que esta misma semana Pedro Sánchez se pasea por Barcelona sin hacer ni una sola condena de la actuación de su policía, ni proporciona ningún consuelo a las personas heridas y mutiladas por la Policía Nacional, manifestando exactamente la misma reacción que el rey el 3 de octubre de 2017. Insiste en que es el mismo Pedro Sánchez que proclamaba que, al llegar al Gobierno, lo primero que haría sería llamar al presidente Puigdemont, mientras que ahora no atiende las llamadas del presidente Torra. Y constata que todo sucede ante la sorpresa de la prensa internacional, que se pregunta qué piensa hacer ante una protesta legítima por una sentencia injusta. Y denuncia que lo más grave de todo no es solo esta actitud del

PSOE, sino el silencio del PSC, el de Pere Navarro, que decía que compartían el derecho a decidir si se quiere la independencia o, como era su caso, decidir continuar vinculados al resto de España; o si es el mismo de Miquel Iceta, que en el 2012 afirmaba que se debía poder hacer referéndums sobre la independencia en las democracias avanzadas. Remarca que en las avanzadas sí se pueden hacer; en cambio, las democracias enfermas lo único que hacen es encarcelar.

Se pregunta qué ha pasado para que los socialistas hayan pasado de defender la democracia a manifestarse con la ultraderecha, como hará el Sr. Iceta con Los de Artós este domingo.

Asegura que a su formación no la representa ninguna violencia, y así lo han dicho sobradamente, ni moral ni políticamente; y afirma que no aceptarán lecciones de los que no han condenado al GAL y de los que han sido condenados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Entiende que tendrían que reconocer, también, que parte de los disturbios y de los movimientos más complicados de esta semana se han producido antes de que se marchara la Policía Nacional, que, después, ha sido recibida con honores en sus lugares de origen; en el momento en que se han marchado ha sido cuando han desaparecido las tensiones nocturnas.

Augura que dentro de unos años los libros de historia dirán que ha habido mujeres y hombres justos, demócratas inocentes que fueron condenados a cien años de prisión, y también dirán que ha habido hombres y mujeres que no han hecho nada para evitarlo; y confía en que también hablen de un pueblo que, con orgullo, se ha hecho oír, que se moviliza de manera contundente y sostenida ante la injusticia.

Confirma que, para su grupo, la sentencia justifica todavía más su proyecto político, y se ratifican en que, ante la sentencia, independencia.

La Sra. GUILARTE empieza su intervención reiterando la condena de la violencia que ha sufrido la ciudad y la ciudadanía durante estos últimos días. Dice que los actos violentos de los comandos separatistas son incompatibles con los valores de la democracia que defienden y que caracterizan Barcelona. Y afirma que es inadmisibles que en democracia haya formaciones políticas que sigan negándose a condenar la violencia e, incluso, que utilicen su repercusión como cargos públicos para avalar y participar en estos actos violentos, algunos de los cuales son miembros de este Consistorio; y remarca que eso demuestra que no son dignos de ostentar un cargo público.

Dicho esto, expresa de nuevo el reconocimiento, nunca suficiente, a la labor hecha por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que han trabajado de forma admirable para proteger la ciudad, aun la poca implicación y ayuda por parte de los gobiernos de algunas administraciones como ha sido el caso de este Ayuntamiento.

En este sentido, pide al Sr. Batlle que no mezcle conceptos, y cuestiona que se diga que, por el hecho de estar en periodo electoral, no se pueda solicitar que se cumpla la ley con todas las consecuencias y las responsabilidades penales y civiles que se deriven de ello.

Asegura que su formación respeta la separación de poderes existente en este estado de derecho, y confirma que España es una de las veinte democracias plenas del mundo y un país de los más avanzados, y denuncia que una propuesta como la que los ocupa es un ataque directo a esos fundamentos y, por lo tanto, profundamente contraria a la democracia y a sus valores. Asevera que en España no hay presos políticos ni exiliados, sino que hay personas que han tenido responsabilidades políticas que han sido condenadas por varios delitos, muy graves, en contra de los derechos y libertades de todos.

Reconoce a la Sra. Artadi que ser independentista no es delito, pero saltarse la Constitución, cometer sedición y malversación de fondos públicos sí que lo es. Y

constata que esos fondos públicos habrían podido estar destinados, por ejemplo, a la sanidad, con el objetivo de acortar las listas de espera o a la iluminación de los barracones que hacen

de escuela, pero, por el contrario, se han destinado al *procés*, que es su *modus vivendi*. Asegura que los falsos exiliados huyeron para no tener que responder ante la justicia de los delitos cometidos en el ejercicio de sus responsabilidades políticas, ya que consideran que tenían que disfrutar de determinados privilegios por encima del resto de los ciudadanos solo por el hecho de ser políticos.

Sostiene que lo único que han conseguido con el *procés* ha sido debilitar uno de los grandes derechos de los que disfrutaba la ciudadanía: la convivencia, y han acabado dividiendo a la sociedad. Ratifica que los derechos y las libertades de la mayoría de los catalanes fueron aniquilados los días 6 y 7 de setiembre de 2017, cuando los condenados dieron un golpe a la democracia, sin tener en cuenta el derecho político de los representantes de la ciudadanía de otras formaciones políticas y que sí representan a la mayoría de los catalanes; y tampoco tuvieron en cuenta sus sentimientos, aunque les guste tanto apelar, mostrando ceguera y falta de respeto al conjunto de la sociedad y a las instituciones democráticas y plurales.

En consecuencia, dice que ante estos hechos y en representación de todos los ciudadanos, el Estado tiene la obligación de garantizar todos los derechos mediante el cumplimiento del marco legal vigente y el acatamiento de las sentencias judiciales.

Confirma que, por mucho que mientan, no hay libertad sin ley, ya que la ley es y garantiza la democracia.

El Sr. BOU, en primer lugar, se dirige al Sr. Maragall y a la Sra. Artadi para afirmar que no es partidario de levantar la mano contra nadie como se ha dicho en las redes.

Dicho esto, considera que esta iniciativa es una muestra más de la rabia y de la impotencia que ha provocado el final del *procés*; y, aunque no niega la posibilidad de que se abra otro, afirma que este ha acabado. Consta que lo cierto es que han recibido un baño de realidad que ha roto un relato construido a base de mentiras y de ignorancia de la historia y del momento actual; y los acusa de tratar, ahora, de faltar al respeto y despreciar una vez más a una parte muy importante de la sociedad catalana que se siente muy cómoda con la gran democracia que tienen.

Les reprocha que hayan construido el *procés* a base de realidades paralelas e imaginarias, y se lo han creído, se han creído que ellos eran una democracia, hecha a medida, cosa que califica de terrible. Los acusa de haber hecho todo eso con absoluta desconsideración hacia una parte, que se ha revelado muy numerosa, de la sociedad, que es la Cataluña en silencio, la callada.

Sostiene, no obstante, que todo eso les da lo mismo, no les importa crispar, dividir y separar a la sociedad, ya que para su ideal separatista, en la Cataluña formada por un solo pueblo que tanto invocan artificiosamente todo vale.

Asegura que él recuerda cuando Cataluña era un solo pueblo porque lo ha vivido, aquí y en Vic, y si ahora hay más de un solo pueblo es porque lo han dividido, y ese es el drama de Cataluña.

Constata que el pretexto ahora para acabar con la parte de la sociedad que no es separatista es atacar la sentencia del TS, que afirma que ha sido dictada después de un proceso ejemplar, cosa en que entiende que todos le tienen que dar la razón, que se ha visto por televisión en directo y con todas las garantías.

Los acusa de haber perdido el sentido de la realidad, y ahora piden la puesta en libertad de los presos condenados por sedición; y observa que eso, seguramente, sucedería en su república imaginaria, pero, cuando existe la división de poderes, no es posible. Asevera que España es un país democrático, con separación de poderes, dentro de las legítimas discrepancias, y que las sentencias se tienen que acatar.

Recuerda, también, que el derecho a la autodeterminación no es aplicable a Cataluña, cosa que no dice él, sino la ONU, y lo ha hecho en tres ocasiones; y añade que ninguno de los tres preceptos a los que se apela se pueden aplicar en Cataluña.

En cuanto a que el movimiento se autodefinía como pacífico, los acusa de haber dejado al margen a

la mitad de la sociedad, cosa que supone una violencia moral terrible para un pueblo.

Reclama que no engañen más, que la gran mentira ha caído, que son un único pueblo y que hay catalanes no nacionalistas. Asegura que él es catalán de los pies a la cabeza y nada nacionalista.

Dice que la mayoría de los que desprecian han salido finalmente a la calle, y que lo volverá a hacer este próximo domingo, con plena libertad, y se asegurarán de que todo vaya bien y que no se tiren piedras ni se queme nada, y lo harán por Barcelona y por Cataluña.

Proclama que España es un país democrático, y que el respeto a la democracia está escrito en una constitución y un estatuto que todos han votado. Hace referencia a que *The Economist* publica que, entre las 194 naciones entendidas por la ONU como estados nación, España ocupa en el puesto 19 como democracia plena, y por detrás está Bélgica, Francia, Italia, Japón, Portugal o EE. UU., y eso manifiesta que España es más demócrata. Y remarca que Gran Bretaña ha suspendido cuatro veces debido al Ulster, o que Alemania elige a los jueces a dedo y se los reparten los partidos políticos.

El Sr. VALLS entiende que se ha suscitado un debate sobre la sociedad catalana, cosa que es lógica, y más entre los catalanes que no los catalanes hacia el resto de los españoles. Asegura que conocen bien los argumentos de los unos y de los otros.

Señala que llegó aquí hace más de un año, sobre todo por razones políticas; y dice que ha tenido la suerte de nacer aquí, pero vivir en un país que es una gran democracia, imperfecta como todas, y con frecuentes venidas a España. Constata que, desde París, como militante socialista, como alcalde, como ministro y primer ministro, siempre ha considerado que España vive los mejores cuarenta años de democracia de su historia desde hace dos siglos; dispone de una gran constitución, la de 1978, y un espíritu, el de la Transición, que hizo que Fraga, Carrillo, González y Suárez se pusieran de acuerdo; que un comunista, Carrillo, decidió aceptar la bandera española. Pone en valor que significó un compromiso, un estado de derecho con separación de poderes, y unas autonomías que no existen, no solo en Francia, sino en el resto de Europa.

Subraya que todo eso es ejemplar, aunque haya problemas políticos o se hayan cometido errores de una parte y de la otra, pero siempre deben buscarse soluciones políticas con las reglas del juego, en un marco reconocido por todos, que es el de la democracia y de la Constitución, que no prevé el derecho de autodeterminación, y que es fruto de una bonita historia: el compromiso de la unidad de un país, España, con la descentralización de las naciones que componen la nación española. Sin embargo, por muchas razones de todos conocidas, desde hace unos años existe la voluntad de romper ese pacto, de saltarse la ley, la Constitución, el Estatuto y el reglamento del Parlamento de Cataluña.

Pregunta si a alguien le extraña que, ante ello, un Estado democrático sea capaz de contestar, de tener una respuesta democrática y contundente de estado de derecho; empezando por el discurso del rey de hace dos años, pasando por el artículo 155 de la Constitución aprobado por el Senado y por una mayoría de partidos políticos. Remarca que la respuesta es normal, es la de un Estado democrático que defiende unos valores, unos derechos, una constitución y la convivencia.

Constata que la Sra. Artadi habla desde la emoción, y lo puede entender, pero le pregunta a quién le puede hacer feliz ver gente en la prisión, pensando también en los familiares, en los amigos y en los compañeros de partido. No obstante, afirma que los responsables políticos que se saltaron la ley sabían perfectamente qué hacían, se les había avisado, cosa tan cierta como que algunos se marcharon de España.

Dice que el problema no es la emoción, sino que radica en que la justicia de un país independiente, una justicia independiente, más que la de Francia, ha trabajado y de ello

ha resultado una sentencia. Sugiere que siempre se pueden pedir amnistías, pero tienen que tener claro que han fracasado.

Afirma con contundencia que no habrá independencia, ni referéndum de autodeterminación y no habrá amnistía porque han fracasado, y han puesto en un callejón sin salida a centenares y miles de catalanes que se lo creían; los acusa de haberlos engañado y los responsabiliza de ello, y hace notar que el problema es cómo se las arreglarán.

Admite que se puede discutir de mucha autonomía de su financiación, de competencias, del futuro de Barcelona, de financiación de infraestructuras, pero no se puede discutir de destruir un Estado democrático, de destruir España, porque, además, eso abriría una caja de Pandora terrible para Europa.

Afirma que si se es de izquierda no se puede ser nacionalista, y se reivindica europeo y siempre contrario al nacionalismo, porque destruye la convivencia y crea un etnicismo muy peligroso para la convivencia.

Dice que está de acuerdo con la vía política para salir de la violencia e ir hacia la convivencia y encontrar soluciones, pero el asunto que hoy los ocupa no es otro que el respeto del estado de derecho y las decisiones de la justicia.

Reconoce que los hechos de la semana pasada son muy graves, y demuestran que los independentistas no saben cómo arreglárselas; y la vía de la violencia organizada en la calle, pero también de la violencia política, como la que se ve en las palabras del presidente Torra, pueden conducir a un desastre.

Por lo tanto, conviene que todos los discursos de convivencia y de diálogo político no tienen ninguna expresión de sinceridad si el movimiento independentista y separatista no reconoce su fracaso. Remarca que son ellos quienes tienen que hacer el esfuerzo y pedir perdón por todo lo que ha sucedido.

El Sr. COLLBONI reconoce que el asunto que los ocupa debería abordarse en el Parlamento de Cataluña o en las Cortes españolas, pero admite que pueden hablar de todo. Así, comenta que han conocido la sentencia del TS sobre la última parte del proceso independentista y, como todas las sentencias judiciales en un estado democrático son opinables, hay que respetar la libertad para hacerlo. No obstante, advierte que también deben ser conscientes de que en un estado de derecho moderno y homologado como España hay separación de poderes y, en consecuencia, la sentencia tiene que ser acatada.

Afirma que los socialistas respetan todas las opiniones que se versen en el marco del respeto mutuo, así como la libertad de expresión, el derecho de manifestación de todas las personas decepcionadas o en desacuerdo con la sentencia.

En cuanto al juicio, se remite a lo que dicen Jueces y Juezas por la Democracia, y es que se ha hecho en condiciones de máxima transparencia y garantizando los derechos de todas las partes, una afirmación que coincide con la de alguno de los abogados de la defensa.

Igualmente, dice que consideran que esta frustración e indignación, fruto de las mentiras, del engaño al que ha sometido el independentismo a una buena parte de la sociedad catalana, se tiene que poder canalizar con civismo, con tolerancia y con respeto.

Muestra explícitamente la empatía y la solidaridad de su formación con las personas que sufren la pena de prisión, con sus familias y con sus compañeros y compañeras de partido, y así se lo han hecho llegar; como también cree que toca en este debate tener un recuerdo para las personas heridas, sean quienes sean, algunas de las cuales en situación de gravedad. Entiende que esta es la dimensión humana de un conflicto político que nunca debería olvidarse.

Constata que es un conflicto político que ha fracasado en la política, que se ha judicializado, en contra también de su opinión y de su posición; y también por falta de diálogo, por la vía unilateral, por la reiteración en ignorar las resoluciones judiciales y para alimentar un choque identitario que, en recuerdo de los peores tiempos de la Europa

que superaron el siglo XX entre identidades y nacionalismos, profundizan la división social de Cataluña.

Recuerda que los socialistas dijeron y repitieron que no querían llegar al punto donde están ahora, y Barcelona ha pagado las consecuencias en primera persona porque ha sido y es el escenario del conflicto; y a los concejales y las concejalas, de gobierno y de oposición de este Ayuntamiento les toca escuchar a la gente, los vecinos y las vecinas sean de la ideología que sean y sus exigencias a sus gobernantes, que no son otros que velen y defiendan la ciudad.

Reconoce que, mayoritariamente, las movilizaciones del independentismo han sido cívicas y pacíficas, del mismo modo que el Ayuntamiento ha velado por el ejercicio de los derechos y las libertades constitucionales de expresión de la libre opinión, y de las libertades y derechos constitucionales para que los que no secundan unas ideas puedan hacer una vida con la máxima normalidad posible. Remarca que eso es gobernar para todo el mundo, y no lo que han visto al otro lado de la plaza de Sant Jaume, donde en un ejercicio de irresponsabilidad y de desorientación inédito los sumieron en la confusión. Reconoce, sin embargo, que afortunadamente han tenido unos cuerpos policiales y unos directivos de estos cuerpos que han estado a la altura de las circunstancias. Dice, sin embargo, que no tiene intención de calificar la actuación del Sr. Torra, ya que se ha manifestado públicamente y ha sido parte del problema que han tenido estos últimos días.

Pone en valor que han hecho un esfuerzo, hoy también, para intentar rebajar la tensión y desescalar el conflicto, rechazando cualquier tentación de desobediencia institucional, y cualquier intento de enfrentar la legitimidad de las resoluciones judiciales con las de cualquier instancia del poder político y, por lo tanto, anuncia que no darán apoyo a la proposición.

Reconoce al Sr. Coronas que tienen que hacer autocrítica, pero hace falta que tenga unas consecuencias prácticas, hay que pasar del terreno declarativo de las autocríticas que hayan podido hacer y conseguir que tengan resultados.

Entiende que todo el mundo es consciente de que hay que abrir una nueva etapa, y que no pueden seguir repitiendo errores del pasado, y esta nueva etapa deberá inscribirse en el marco de la legalidad y del respeto a las instituciones y al pluralismo político, porque este es el único camino.

El Sr. MARTÍ GRAU anuncia que su grupo votará a favor de la proposición al considerar que era indispensable que el Plenario manifestara su rechazo a la sentencia. Precisa que eso era necesario por varios motivos, entre los cuales de manera prioritaria la judicialización de un conflicto de naturaleza política, y que es en el espacio político donde deberían haberse buscado las soluciones. Constata que de estos errores iniciales han llegado hasta donde están ahora, con una sentencia que no pueden calificar de otro modo que de injusta; una condena a casi cien años de prisión de nueve personas para el ejercicio de su actividad política que, por muchos errores que hayan cometido, que lo han hecho, resulta absolutamente injusta.

Añade que hay dos motivos más para dar apoyo a la iniciativa, en primer lugar, porque tienen que pedir la libertad de los presos y las presas para reparar una injusticia que afecta a personas concretas. En segundo lugar, recoge las palabras de la concejala Artadi, que muchos expresan en privado, en el sentido de que, mientras haya presos, no llegarán las soluciones. Remarca que mientras un conflicto político tenga a gente condenada a 9, 12 y 13 años de prisión es imposible un diálogo sincero entre las partes, y entiende que así lo demuestra el debate que están manteniendo ahora mismo.

Señala que del mismo modo que están en contra de la sentencia, y que comparten con los grupos de Junts per Catalunya y ERC la denuncia hacia la sentencia y la exigencia de la libertad de las personas presas, no comparten la estrategia actual del independentismo, a su parecer absolutamente desnortado y llevando al país a una situación grave.

Apunta que hoy, nuevamente, el concejal Maragall ha pedido un referéndum de autodeterminación inmediato, tal como pedía Torra en el Parlamento hace tiempo, y consideran que ese no es el camino. Asegura que no niegan el derecho a la autodeterminación como sí lo hacen otros grupos, pero dice que hoy las soluciones pasan para reforzar el autogobierno, ya que quien quiere el todo no puede echar a perder la parte y quien quiere la independencia del país no puede echar a perder el Gobierno de la Generalitat que tienen ahora. Sin embargo, afirma que, hoy por hoy, la ineficacia, la desorientación política de los máximos dirigentes del Gobierno catalán los llevan a tener que reclamar, trabajar y reforzar el autogobierno y, por supuesto, por la libertad, ya que la libertad de los presos políticos es lo que generará las condiciones para el diálogo.

Dirigiéndose al Sr. Valls, le dice que él nunca reconoce al estadista por la épica de sus palabras ni por la calidad de su retórica, sino por la capacidad de encontrar soluciones, y así han sido los verdaderos estadistas que ha tenido Europa. Y constata que la búsqueda de soluciones significa una mínima capacidad de empatía; así, entiende que decirle al adversario que ha fracasado, conminarlo a reconocer su fracaso, es lo mismo que si pidiera que los grandes dirigentes del Estado reconocieran el fracaso de su estrategia de judicialización de la política, que los requiriera a aceptar su fracaso porque sigue habiendo millones de catalanes que no están de acuerdo con lo que está pasando. Entiende que hacer eso sería absurdo, y que lo que tienen que hacer es empezar a construir espacios reales para el diálogo.

Seguidamente, destaca dos aspectos ocurridos estos últimos días que, aunque a su parecer todavía no configuran ni estrategias ni luces para la esperanza, sí quiere poner en valor las entrevistas de dos personas presas, en primer lugar a Carme Forcadell, que reconoce el error de los independentistas en no tener bastante empatía con los que no lo son; en segundo lugar, se refiere a la entrevista a Jordi Sànchez hace pocos días en *La Vanguardia*, en que expresa una posición sobre la violencia que, probablemente, suscribirían grupos no independentistas. Y añade, también, la tímida iniciativa, que acaba de echar a andar y ya ha recibido muchas críticas, que la alcaldesa de Barcelona y el presidente del Parlamento emprendieron justo en el momento de máxima violencia y disturbios en la ciudad, de hacer un grupo de trabajo realmente transversal, con representantes de la sociedad civil, de las entidades, del mundo económico que, si bien tienen opiniones muy diferentes sobre el futuro de Cataluña, se mostraron completamente dispuestos a empezar un diálogo sincero, sin exceso de escenificación, sin épica, para empezar a construir un futuro esperanzador para el conjunto de la ciudadanía de Cataluña.

La Sra. ARTADI observa que oír decir que la ley garantiza la democracia al día siguiente del segundo funeral de estado del dictador Franco es bastante irónico, como también lo es oír acusaciones de golpe de estado cuando ayer la Policía Nacional decidía escoltar al golpista Tejero acompañado por portadores de banderas preconstitucionales.

Dicho esto, confirma que toman la palabra del Sr. Bou en el sentido de que él cuidará de Los de Artós, que han sido los únicos que han causado incidentes violentos, que no involucran a la policía, durante la última semana, apaleando a jóvenes indefensos e independentistas.

Y pone de relieve lo rompedora que es la respuesta del Sr. Valls a dos millones y medio de catalanes que no quieren ser españoles: que no sufran, que Madrid les construirá un tren.

El Sr. MARAGALL observa que es legítimo que el Sr. Valls, el Sr. Bou y la Sra. Guilarte se hagan ilusiones, que este debate no cierra nada, pero también remarca que lo que ha sucedido estos últimos días no es el final de nada, sino más bien es el inicio de un proceso de construcción de un edificio sólido, digno y libre que llaman Cataluña.

Y asegura que no lo hacen en nombre de ningún nacionalismo, y hace notar al Sr. Valls que el único nacionalismo que hay aquí es el español, agresivo, intolerante, que no para de exhibir banderas y que utiliza la represión como lenguaje institucional con relación a Cataluña. Remarca que hoy están hablando de derechos y libertades de todos los ciudadanos de Cataluña, también de los votantes de estas otras formaciones; y les pide que comprueben la imagen que están dando a la prensa internacional para valorar si están al inicio o al final de algo.

Avisa de que Barcelona no puede romper la asociación histórica con la defensa de los derechos y las libertades; no puede romper con La Canadenca, ni con la época actual, con las grandes manifestaciones antiterroristas, antiglobalización, contra la guerra en Irak, el cambio climático, los últimos 8 de marzo, que todo es Barcelona y es lo que tiene que seguir siendo.

Observa a los Sres. Bou, Valls y Collboni y a la Sra. Guilarte que el Estado no es un agente de la naturaleza que aplica leyes inmutables, es una estructura política que actúa de acuerdo con instrucciones y con decisiones que tienen la legitimidad y el derecho de actuar políticamente al frente de sus instituciones. Constató que tienen un estado ciego y sordo que, ciertamente, se carga la Constitución, que de tanto usarla e invocarla la han destruido, la han ahogado y la han reducido a la mínima expresión, y le han hecho perder toda la legitimidad, especialmente en Cataluña. Insiste que de tanto blindarla, quererla, y tanto aplicarla abusivamente, ya no queda nada.

Entiende que es ante este estado de cosas ante las que este debate tiene sentido, y lamenta que todavía no hayan entendido que democracia significa respetar la voluntad mayoritaria de la ciudadanía; y tampoco quieren entender que Cataluña es un sujeto político con derechos, y que les quiere ejercer y que lo hará día a día, ahora y en el futuro. Añade que democracia también significa cambiar leyes, marcos constitucionales, estatus internacionales, como ocurre continua y democráticamente porque están en Europa. Dice al Sr. Valls que pueden competir a ver a quién es más europeo, y duda de que le gane.

Concluye que el Estado ha actuado de una determinada manera, con nacionalismo agresivo; y observa que el Sr. Valls se sitúa a la derecha, incluso, de los Sres. Casado y Rivera, y le pide que se mire los informes de los observadores internacionales y, así, valore si este debate tiene sentido o no.

Para acabar, precisa al Sr. Martí Grau que en el preámbulo de esta proposición se dice que la solución es la libre confrontación de propuestas políticas en el marco de un referéndum vinculante, y que reconocen que Cataluña tiene derecho a la autodeterminación.

La Sra. GUILARTE en nombre de su grupo expresa un recuerdo para las familias de las personas desaparecidas en las riadas de estos días en Cataluña, y el reconocimiento a los servicios de emergencia y su labor admirable para devolver la normalidad a todo el territorio. Y aprovecha para pedir al Gobierno de la Generalitat que priorice las ayudas a todos los afectados.

Dicho esto, comenta al Sr. Collboni que querrían hablar de todo lo que es importante y que afecta a la sociedad, pero que al separatismo no le interesa; y que, a raíz de todos los hechos recientes, han constatado que los derechos de los barceloneses y de los catalanes no son una prioridad para este Ayuntamiento.

Asegura que hoy querrían haber hablado de vivienda, de atención a las personas con discapacidad funcional, de personas mayores o de *escoles bressol*, pero lamentablemente no es posible porque el separatismo siempre viene aquí a hacer el mismo teatro, y esta vez con más violencia. Pone de relieve que el resultado de eso es que la ciudadanía se ha dado cuenta de que el Gobierno municipal ha vuelto a no estar a la altura de los acontecimientos; así, ni los comunes ni el PSC han ejercido sus responsabilidades

políticas como máximos representantes de toda la ciudadanía; los primeros, por acción, y los segundos, por inacción, han dejado de lado a la mayoría social de la ciudad.

Remarca que un Gobierno municipal debe actuar con firmeza contra cualquier acto y hecho vandálico que se produzca en la ciudad y con las personas que los han llevado a cabo, especialmente los de estos últimos días, en que no han visto la ciudad abierta y plural que debería ser.

Avisa de que el coste de los actos violentos que han sufrido no puede ser pagado por el conjunto de la ciudadanía, y el Gobierno municipal tiene la responsabilidad de ejercer la acusación particular contra aquellas personas que han sido detenidas como responsables de causar estos daños y pérdidas económicas tan importantes.

Recuerda a la Sra. Colau y al Sr. Collboni que, más allá de sus ideologías, son los máximos responsables del Gobierno municipal y, como tales, tienen que escoger si están al lado de los violentos o de la mayoría de los barceloneses, ya que hasta ahora, con sus palabras y acciones o inacciones, han demostrado que están al lado de los violentos, y les reprocha haber adoptado el lenguaje perverso del independentismo. Les pide que escuchen los vecinos y las vecinas, que lo que piden es que el Gobierno de la ciudad los defiendan con toda la contundencia y que reclame todas las responsabilidades de unos hechos tan negativos para la ciudad.

El Sr. MARTÍ GRAU observa que se ha apelado mucho al nacionalismo, y que un buen amigo suyo siempre dice que nacionalismo hay de dos tipos, como el colesterol, del bueno y del malo; así, el que es bueno reconoce a la nación como un conjunto de ciudadanos libres e iguales que tienen orgullo de pertenecer a una comunidad, mientras que el malo es esencialista, etnicista y reparte carnés de buenos y malos catalanes, de buenos y malos españoles o de lo que quieran. Constata que, desgraciadamente, del bueno y del malo hay en todo lugar, y entiende que se deberían conjurar para trabajar siempre en base a los derechos y a imaginar la nación, en su caso Cataluña, como una nación de ciudadanos libres e iguales, con la frase que el Sr. Bou ha recordado, “un solo pueblo”.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con dieciséis votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marí, Marcè y Alarcón, por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera— y veinticinco votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el siguiente texto transaccionado:

(M1923/191) El Plenario del Consejo Municipal acuerda, de acuerdo con la proposición aprobada en la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación, Seguridad y prevención del pasado 18 de setiembre, este Ayuntamiento exige la liberación inmediata de los presos y presas políticos y adopta los siguientes acuerdos: PRIMERO. Rechazar la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el juicio del 1 de octubre y la causa independentista al considerar que la vía penal no ha sido la adecuada para resolver una cuestión de carácter político, que el juicio se ha desarrollado sin las garantías exigibles. SEGUNDO. Exigir la puesta en libertad inmediata de los presos y presas políticos condenados, así como el libre retorno de las personas exiliadas. TERCERO. Comprometernos a trabajar junto con el resto de instituciones y con la sociedad civil del país para encontrar soluciones para conseguir la libertad de los presos y presas políticos. CUARTO. Denunciar la regresión de derechos y libertades que desde hace años se sufre en Cataluña, así como la judicialización de la política catalana. Y evidenciar que en este contexto de erosión de derechos, a todas las escalas, es responsabilidad de todos y todas fortalecer las garantías democráticas que aseguran el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. QUINTO. La resolución del conflicto político debe canalizarse a

través de las vías democráticas, el diálogo institucional y la expresión democrática de la voluntad de la ciudadanía. Reconocemos que Cataluña

tiene derecho a la autodeterminación. SEXTO. Velar por que la ciudadanía pueda movilizarse contra la sentencia y a favor de derechos y libertades, de manera pacífica y firme en defensa de los valores democráticos. Expresar el rechazo absoluto a cualquier forma de violencia, y constatar la más firme voluntad de seguir trabajando para garantizar los derechos y las libertades de toda la ciudadanía, la defensa del diálogo y de los principios democráticos y la pluralidad política, así como el respeto a la separación de poderes, imprescindible en cualquier estado de derecho. SÉPTIMO. Trasladar el contenido de esta proposición a las instituciones catalanas y españolas, así como a aquellas instancias internacionales en las que participa Barcelona.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

2. (M1923/194) El Plenario del Consejo Municipal acuerda, de acuerdo con la proposición aprobada en la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación, Seguridad y prevención del pasado 18 de setiembre, que el Ayuntamiento exija la liberación inmediata de los presos y presas políticos y, por eso, adopta los siguientes acuerdos: PRIMERO. Rechazar la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el juicio del 1 de octubre y la causa independentista al considerar que la vía penal no ha sido la adecuada para resolver una cuestión de carácter político, que el juicio se ha desarrollado sin las garantías exigibles. SEGUNDO. Exigir la puesta en libertad inmediata de los presos y presas políticos condenados, así como el libre retorno de las personas exiliadas, exonerando a todos los represaliados políticos de cualquier culpa referida a su participación en el referéndum del 1 de octubre y acción política durante los días previos y posteriores a esta fecha. TERCERO. Comprometernos a trabajar junto con el resto de instituciones y con la sociedad civil del país para encontrar soluciones para conseguir la libertad de los presos y presas políticos. CUARTO. Denunciar la regresión de derechos y libertades que desde hace años se sufre en Cataluña, así como la judicialización de la política catalana. Y evidenciar que en este contexto de erosión de derechos, a todas las escalas, es responsabilidad de todos y todas fortalecer las garantías democráticas que aseguran el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. QUINTO. Mostrar el compromiso con el derecho a la autodeterminación, derecho político fundamental recogido en tratados internacionales como la Carta de las Naciones Unidas y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, como única vía para canalizar la voluntad democrática y la resolución del conflicto político. SEXTO. Emplazar al presidente del Gobierno español a tomar las medidas pertinentes para la liberación inmediata de los presos y presas políticos, libre retorno de los exiliados y fin de la represión, así como reclamar al Estado el respeto a la legitimidad política de los representantes electos de Cataluña, como máxima expresión de la soberanía popular. SEPTIMO. Sumarse a la movilización ciudadana contra la sentencia y a favor de derechos y libertades, de manera pacífica y sujeta en defensa de los valores democráticos ahora amenazados, constatando, como siempre, el carácter no violento del movimiento independentista y su rechazo absoluto a la violencia. Expresar la más firme voluntad de seguir trabajando para garantizar los derechos y las libertades de toda la ciudadanía, la defensa del diálogo y de los principios democráticos y la pluralidad política, así como el respeto a la separación de poderes, imprescindible en cualquier estado de derecho. OCTAVO. Establecer urgentemente contactos internacionales para forzar la puesta en libertad de los presos y presas políticos y el retorno de los exiliados. NOVENO. Hacer llegar este acuerdo al resto de instituciones catalanas y del Estado, así como a los gobiernos del resto de los estados miembros de la Unión Europea, al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y a todos los organismos internacionales en los que participa Barcelona. DÉCIMO. Sumarse a las reclamaciones mayoritarias del resto de los municipios de Cataluña, incluyendo la participación en los actos conjuntos de petición de libertad.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con dieciséis votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marí, Marcè y Alarcón, por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera— y veinticinco votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el siguiente texto transaccionado:

(M1923/191) El Plenario del Consejo Municipal acuerda, de acuerdo con la proposición aprobada en la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación, Seguridad y prevención del pasado 18 de setiembre, este Ayuntamiento exige la liberación inmediata de los presos y presas políticos y adopta los siguientes acuerdos: PRIMERO. Rechazar la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el juicio del 1 de octubre y la causa independentista al considerar que la vía penal no ha sido la adecuada para resolver una cuestión de carácter político, que el juicio se ha desarrollado sin las garantías exigibles. SEGUNDO. Exigir la puesta en libertad inmediata de los presos y presas políticos condenados, así como el libre retorno de las personas exiliadas. TERCERO. Comprometernos a trabajar junto con el resto de instituciones y con la sociedad civil del país para encontrar soluciones para conseguir la libertad de los presos y presas políticos. CUARTO. Denunciar la regresión de derechos y libertades que desde hace años se sufre en Cataluña, así como la judicialización de la política catalana. Y evidenciar que en este contexto de erosión de derechos, a todas las escalas, es responsabilidad de todos y todas fortalecer las garantías democráticas que aseguran el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. QUINTO. La resolución del conflicto político debe canalizarse a través de las vías democráticas, el diálogo institucional y la expresión democrática de la voluntad de la ciudadanía. Reconocemos que Cataluña tiene derecho a la autodeterminación. SEXTO. Velar por que la ciudadanía pueda movilizarse contra la sentencia y a favor de derechos y libertades, de manera pacífica y firme en defensa de los valores democráticos. Expresar el rechazo absoluto a cualquier forma de violencia, y constatar la más firme voluntad de seguir trabajando para garantizar los derechos y las libertades de toda la ciudadanía, la defensa del diálogo y de los principios democráticos y la pluralidad política, así como el respeto a la separación de poderes, imprescindible en cualquier estado de derecho. SÉPTIMO. Trasladar el contenido de esta proposición a las instituciones catalanas y españolas, así como a aquellas instancias internacionales en las que participa Barcelona.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/192) Instar al Gobierno municipal a reunirse con los diferentes grupos municipales y convocar el Consejo de Ciudad, así como dirigirse al presidente del Gobierno español en funciones, Pedro Sánchez, para exigirle la convocatoria de una mesa de diálogo con las instituciones catalanas con el objetivo de avanzar hacia una resolución de este conflicto por vías políticas.

El Sr. MARAGALL, después de leer el enunciado del ruego, pone de relieve que esta es una primera aplicación del espíritu de la proposición que acaban de aprobar en esta sesión, que los obliga a todos, también al Grupo Socialista, que forma parte del Gobierno.

Afirma que es una anomalía democrática cuando el presidente Sánchez viene a Cataluña y desprecia y maltrata a las instituciones catalanas al negarse a reunirse con el presidente

de la Generalitat; que el Estado se niegue a hablar, a debatir y confrontar ideas.

Manifiesta que no les parece bien que la alcaldesa no asistiera el otro día a la reunión que convocaron al presidente y el vicepresidente de la Generalitat; y, de acuerdo con lo que acaban de aprobar hace unos minutos, les parece que el Ayuntamiento debe estar presente en todas las instancias y debe aportar su visión, su compromiso y su responsabilidad institucional en la toma de decisiones políticas, y no solo de gestión de servicios, en estas horas graves.

Considera, por lo tanto, que a partir de ahora tienen la oportunidad de cambiar de actitud; y precisa

que con este ruego no les piden mediación, sino implicación.

Recuerda que parte de la hipótesis, y entiende que todos la comparten, que la alcaldesa no está a medio camino de los unos y de los otros, sino que entiende que está inequívocamente comprometida con los derechos y las libertades y, en consecuencia, con que hay que actuar juntos, tanto como sea posible, al servicio del compromiso con los derechos y las libertades.

Por todo ello, pide a la alcaldesa que dé sentido a la función de la alcaldía de Barcelona, y que lo haga con la concreción de iniciativas, de relación y de presencia; y que se dirija directamente a la presidencia del Gobierno español para que abra inmediatamente una mesa de diálogo que todavía hoy está cerrada bajo llave por parte del Gobierno del Estado.

La Sra. ALCALDESA asegura que hace años que reclama una mesa de diálogo y que lo sigue haciendo, con todo el mundo y con el presidente del Gobierno de turno, y ahora mismo al presidente en funciones Pedro Sánchez, públicamente y en privado.

Dice que le parece interesante que se pida la convocatoria del Consejo de Ciudad, ya que se ha suscitado un debate intenso no solo en torno a la sentencia, sino también de todo lo que implica. En consecuencia, valora positivamente establecer un contacto permanente con las entidades y considerar la oportunidad de hacer esta convocatoria.

En cuanto al asunto de fondo que plantea el ruego, insiste en la idea del diálogo, que también ha surgido en el debate de la proposición anterior, pero remarca que se tiene que concretar y hacer que sea efectivo y serio. Considera que, para eso, se necesita más trabajo serio, discreción, empatía real y liderazgo y tratar de evitar las gesticulaciones y la retórica que han utilizado todas las partes en el conflicto que están viviendo; y todo eso empezando por el diálogo en Cataluña, que el Gobierno de la Generalitat dé mensajes coherentes y no contradictorios, como ha pasado en los últimos días.

Pone de relieve, como también ha hecho el concejal, que efectivamente han sido capaces, a pesar de tener discrepancias importantes, de aprobar una resolución en esta sesión, cosa que lamentablemente no se ha podido hacer en el Parlamento. Considera, no obstante, que tratándose de un conflicto catalán, que obviamente implica Barcelona como capital de Cataluña, implicación que nunca han rehusado, es paradójico que sean incapaces de llevar una propuesta como la que hoy han aprobado aquí al Parlamento. Entiende que eso demuestra que, efectivamente, las carencias del diálogo no se pueden atribuir solo a los representantes del Estado, y también interpela a los grupos de gobierno de la Generalitat para que, de entrada, tengan un mensaje cohesionado y, en segundo lugar, para que reúnan a todas las formaciones políticas de Cataluña para tejer las condiciones reales del diálogo también aquí.

2. (M1923/193) Instar al Gobierno municipal a aprovechar la presencia de Barcelona en redes y plataformas que agrupan en ciudades de todo el mundo para denunciar la vulneración de derechos fundamentales que se está viviendo en Cataluña, y reclamar la resolución del conflicto por vías estrictamente políticas, así como la amnistía para todas las personas represaliadas.

La Sra. ALAMANY pone en valor la proyección internacional de Barcelona, con presencia en diferentes foros y plataformas en otras ciudades de todo el mundo, unos espacios donde se intercambian debates, propuestas e ideas entre ciudades muy diferentes entre sí, pero

conectadas con el mismo objetivo de hacer avanzar a la ciudadanía y mejorar sus condiciones de vida. Igualmente, remarca que es en estos espacios donde los valores democráticos están bien presentes.

Confirma, en esta línea, que Barcelona siempre ha sido capital de derechos sociales y libertades, de modo que no se pueden permitir, en un momento en que la libertad y la democracia están amenazadas, que la ciudad se ponga de perfil. Y constata que del mismo modo que la ciudad se posicionará sobre la igualdad de género, sobre el choque climático, y alzará la voz ante la expulsión de personas de sus hogares por una ley hipotecaria injusta, ahora no entienden que la ciudad se mantenga al margen.

Hace notar que este es el momento que les ha tocado de vivir y, por eso, aunque les dé más o menos pereza, ante toda actuación que vulnera y supone una agresión a los valores fundamentales de la democracia hay que actuar, y no como moderadores o árbitros, sino con un total compromiso. Dice que el Ayuntamiento de Barcelona debe poder explicar a escala internacional qué está pasando en Cataluña; una sentencia que encarcela a dirigentes políticos y sociales para hacer política; y asevera que es necesario que este Gobierno explique lo que sucede en Cataluña con una sola voz y un solo relato. Y añade que no tiene que explicar solo dónde están, sino por qué han llegado hasta aquí.

Advierte que el Ayuntamiento de Barcelona no se puede quedar atrás, aislarse del momento excepcional que están viviendo y, por eso, piden que utilice todas las herramientas a su alcance para denunciar la situación que se vive en Cataluña.

Y pone en evidencia que lo que está en juego, en definitiva, es si los libros de historia contarán que, en un momento de represión brutal, el Gobierno de la ciudad hizo todo lo que estaba a su alcance para explicar la situación injusta que vive Cataluña, y si le dio la espalda o no a la coyuntura que le ha tocado vivir; y también está en juego si avergonzarán o no a la ciudadanía comprometida con la libertad y la democracia por no estar a la altura.

La Sra. BONET dice a la concejala que no tiene que dudar de que el Gobierno de la ciudad estará a la altura, cosa que significa fijar exactamente las prioridades con respecto a la presencia de Barcelona en redes internacionales de ciudades. Precisa que hay que establecer unas prioridades coherentes con las que se ha fijado el equipo de gobierno, y que tienen que ver con fortalecer las políticas públicas que afectan a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona; se trata de la coherencia del Gobierno y las prioridades fijadas con las redes internacionales en que participa la ciudad, y asegura que no hay otro modo de hacerlo.

Así pues, avisa de que se engañarán si piensan que lo contrario sería quedarse atrás, que es quedarse precisamente con la actitud actual del Gobierno de la Generalitat, dentro de una parálisis de acción. Señala que, por otro lado, el Gobierno de la ciudad quiere priorizar lo que corresponde a este Ayuntamiento, que es la dedicación a las políticas públicas que afectan a la ciudadanía.

No obstante, dice que no duda de que este ruego sí tiene bien presente quién tiene una función en el Gobierno de la Generalitat en materia de asuntos exteriores, el consejero Bosch, que fue concejal en este Ayuntamiento. Por lo tanto, ruega que fije las prioridades que crea adecuadas en el Gobierno de la Generalitat, que ellos ya fijan las que consideran convenientes en el Gobierno de la ciudad, que no son otras que las que ayudan a pasar y a superar el día a día a la ciudadanía de Barcelona, y ratifica que así lo expresan siempre en su posicionamiento en todas las redes de ciudades en las que participan.

NO SE ACEPTA.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

CP

12489

3. (M1923/196) Que la alcaldesa lidere las acciones necesarias para defender y fortalecer la autonomía local como garantía de un mejor Gobierno en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

La Sra. ARTADI se refiere a la importancia de los municipios como pieza clave del desarrollo socioeconómico y de la cohesión social; y entiende que también estarán de acuerdo en que, desafortunadamente, la autonomía local ha sido disminuida con diferentes leyes; primero, con el ministro Montoro y, después, por la ministra Montero y por el presidente Sánchez, que han mantenido la política recentralizadora que inició el presidente Rajoy.

Indica que hoy llevan un ruego para que se inicien las acciones necesarias para defender, y fortalecer sobre todo, la autonomía local, que ha sido reducida por estas políticas recentralizadoras del PP y del PSOE, con una ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local (LRSAL), que limita competencias y organización municipal; una ley de estabilidad presupuestaria, que impide a los ayuntamientos hacer gasto. Constata que se trata de leyes que continúan en vigor aunque el Sr. Sánchez, desde la oposición, se comprometió a derogarlas, y también se comprometió a mejorar la financiación de los ayuntamientos. Y añade que tuvo ocasión de hablar de estas leyes —sobre las que no se ha hecho absolutamente nada— con la ministra Batet.

Consideran, por lo tanto, que es más urgente que nunca que el Ayuntamiento disponga que se recuperen las herramientas para hacer la mejor política presupuestaria posible en beneficio de la ciudadanía. Y dice que deben poder recuperarlo ahora que no están en un proceso de consolidación fiscal, en el que no hay excusas para poder recuperar la posibilidad de endeudamiento; y en un momento en que el endeudamiento de esta Administración es moderado, y la calificación es buena, cosa que les permitiría acceder a los mercados.

Constata, por lo tanto, que hoy por hoy no tienen ninguna excusa para que las acciones presupuestarias que son necesarias se puedan llevar a cabo y, por este motivo, reitera la voluntad de su grupo de que la alcaldesa lidere la derogación de la LRSAL, la modificación de la ley de sostenibilidad y la mejora de la financiación, y que haga posible que el partido de los socialistas cumpla sus compromisos.

La Sra. ALCALDESA se muestra de acuerdo, en términos generales, con que hay un infrafinanciación histórica de los municipios, que se agravó mucho con el Gobierno del PP y su política recentralizadora, que todavía se mantiene. Sin embargo, comenta que, en el Estado español, la financiación a los municipios, un 11 %, la sitúa en una media muy alejada de lo que se produce en el contexto europeo, que está en torno al 20 % o el 25 %.

Reitera, pues, que suscribe el planteamiento de fondo de este ruego, y que así lo han manifestado en muchas ocasiones. Y apunta que no solo son críticos con la capacidad legislativa y la fiscalidad, sino también con otros aspectos, y comenta que hay capitales europeas que tienen un estatus especial que les permite hacer regulaciones, por ejemplo, en los precios del alquiler, sobre la que ya han trasladado iniciativas concretas al Congreso de los Diputados.

Reconoce, no obstante, que la autonomía municipal se tiene que reivindicar allí donde corresponde, motivo por el que han trasladado las propuestas a la Generalitat y, especialmente, al Congreso y al Gobierno del Estado. Observa que el contexto político complicado que viven en los últimos años no ha facilitado estos debates y acciones; no obstante, confirma que han hecho varias iniciativas al respecto y que seguirán haciendo más, y que ojalá se hagan con el mayor consenso posible de esta cámara para conseguir avanzar en un tema que va con mucho retraso.

La Sra. ARTADI anima a la alcaldesa y le ofrece el apoyo de su grupo para intentar recuperar no solo las competencias que se les retiraron en el 2012, sino para ampliar tantas como sean necesarias.

La Sra. ALCALDESA confirma que seguirán trabajando en esta línea.

4. (M1923/195) Que el Ayuntamiento de Barcelona formule una petición al Nomenclátor para cambiar el nombre de los jardines de la Reina Victòria en L'Eixample para que lleven el nombre de Muriel Casals Couturier.

La Sra. MUNTÉ empieza agradeciendo la transacción del ruego con el Gobierno municipal, cuyo redactado final incluye la petición a la Ponencia del Nomenclátor para encontrar un emplazamiento en la ciudad que lleve el nombre de Muriel Casals Couturier, y que sea un espacio que se relacione con su biografía vital y como activista.

Confirma que con este ruego quieren honrar a Muriel Casals, mujer, economista, doctora, profesora, presidenta de Òmnium Cultural, política, activista, luchadora incansable, hija del exilio de 1939 y barcelonesa de adopción.

Recuerda que todos la pueden recordar como activista política y social en defensa de los derechos nacionales y civiles, y también como una de las creadoras de las grandes movilizaciones que se llevaron a cabo a los inicios de la década, junto con quien posteriormente fue presidenta del Parlamento, Carme Forcadell, ahora injustamente encarcelada. Se refiere a que también fue la creadora del concepto *revolució de las sonrisas*, y reconoce que, hoy que no están para demasiadas sonrisas, les reconforta recordarla con su serenidad y coherencia en todo momento.

Añade que también destaca como profesora de muchas generaciones de economistas, como investigadora y divulgadora de la economía y de la historia industrial, una pionera y un ejemplo a seguir para muchas mujeres universitarias. En este sentido, constata que Barcelona tiene muy pocos espacios dedicados a mujeres, y entiende que, puesto que en mandatos anteriores se ha empezado a revertir la situación, hoy tienen que continuar con esta vindicación femenina de la ciudad y su historia honrando a alguien como Muriel Casals y dedicando un espacio de la ciudad a su memoria. Y acaba su intervención citando dos frases suyas: “Escuchamos porque somos de todos” y “La libertad no es negociable”.

El Sr. RABASSA confirma la aceptación del ruego y agradece la buena predisposición y la amabilidad del grupo de JuntsxCat por aceptar la modificación que le han solicitado en el redactado inicial del ruego.

Se compromete, en nombre del Gobierno, pues, a elevar la petición a la Ponencia del Nomenclátor con el fin de dedicar un espacio de la ciudad a Muriel Casals, y a buscar que este espacio tenga en cuenta y se relacione con su biografía de activista y personal, teniendo presentes también las sugerencias de la familia y de las entidades de las que formó parte. Recuerda que están hablando de una persona popular, con una biografía a menudo poco conocida como suele pasar en el caso de muchas mujeres; recuerda que fue hija del exilio republicano, economista, maestra, activista política y cultural.

Constata que el nomenclátor de la ciudad no refleja la realidad que quieren, y que la presencia de mujeres es ínfima, y cuando aparecen representadas mayoritariamente es en calidad de propietarias de tierras, santas y nobles, sobre todo relacionadas con la monarquía, hecho que explica muy bien quién ha hegemonizado el relato de construcción de la ciudad, y que son, básicamente, los hombres privilegiados.

Pone de relieve que los nombres de las calles forman parte la cotidianidad de una ciudad, y que el espacio público es el lugar donde se experimenta la vida social, de encuentro y de reconocimiento, y que escoger el nombre de una plaza o de una calle es un hecho

profundamente político. Observa, en

este sentido, que la ciudad popular, los movimientos para alcanzar las libertades, las luchas para la construcción de la ciudad democrática, las mujeres, las personas de origen diverso y las culturas no dominantes están infrarrepresentadas en el nomenclátor de Barcelona, y que eso supone que la piel de la ciudad todavía es poco respetuosa con la diferencia, es machista y uniformizadora.

Concluye, por lo tanto, que es responsabilidad de todos los partidos políticos y de la concejalía de Memoria Democrática hacer una ciudad diversa y llenarla, entre otras, de mujeres de las clases populares.

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

5. (M1923/186) Que el Gobierno Municipal diseñe e impulse una campaña sobre civismo, con especial atención a la limpieza de las calles, el descanso de los vecinos y el respeto por el mobiliario urbano público, con un carácter anual, utilizando todos los medios disponibles y destinando los recursos suficientes a través de una partida presupuestaria para el año 2020.

El Sr. SIERRA hace notar que, después de las representaciones teatrales a las que han asistido hoy sobre materias que no son competencia municipal, el ruego que presenta su grupo se ocupa de lo que realmente corresponde a este Ayuntamiento, y que realmente preocupa y ocupa a los vecinos de Barcelona.

Constata que la inseguridad sigue siendo el primer problema de los barceloneses en la última encuesta municipal publicada, un problema que incluye las conductas incívicas que inciden en la percepción de inseguridad de la mayoría de la ciudadanía, motivo por el cual formulan este ruego.

La Sra. ALCALDESA indica que cada año este Ayuntamiento hace campañas de convivencia o de civismo, en definitiva, del buen uso del espacio público, del respeto a lo que es común, a los valores positivos de ciudadanía. Precisa que la campaña está orientada a fomentar, entre la ciudadanía y las personas visitantes, el buen uso del espacio público, y estimular la corresponsabilidad, un concepto clave para conseguir una buena convivencia y aumentar el respeto por la ciudad.

Recuerda que la campaña tiene diferentes ejes bajo un mismo paraguas comunicativo para promover conductas cívicas en aspectos como el ruido, la limpieza, el respeto al mobiliario urbano, el buen uso del espacio público por parte de los propietarios de perros o de los usuarios de las playas y de la convivencia en general.

Explica que, cada año, esta campaña se inicia con la llegada del verano, en junio, y se alarga durante los meses de julio y agosto, que es la época en que el uso del espacio público es más intensivo, y se inserta la campaña en medios de comunicación diversos, aparte de los del mismo Ayuntamiento.

Añade que la Dirección de Comunicación proporciona durante todo el año los materiales de la campaña a los distritos, centrados en los problemas concretos de cada territorio; y confirma que en el 2020 se volverá a poner en marcha una nueva campaña, intensificando cualquier aspecto concreto que se detecte.

Finalmente, confirma que lo que plantea el ruego ya se ha está llevando a término.

El Sr. SIERRA entiende que se acepta el ruego. Dicho esto, hace notar que están al inicio del curso político, y justo acaban de empezar a celebrarse los primeros plenos y audiencias públicas en los distritos; y reitera que la seguridad y el civismo es lo que más preocupa los vecindarios, y que en las audiencias públicas de todos los distritos de la ciudad uno de los puntos son el de la limpieza y el cumplimiento de la ordenanza de civismo.

Señala que hay numerosas conductas incívicas que hay que identificar, entre las cuales menciona los botellones, que generan muchas molestias a los vecinos. En este sentido, comenta que el jefe de la Guardia Urbana, Evélio Vázquez, explicaba en una reunión del Consejo de Seguridad que la venta ilegal de alcohol en las calles genera graves conflictos cívicos de ruido, suciedad y peleas.

Por lo tanto, conmina a la alcaldesa a pedir un informe a los concejales de los distritos con el objetivo de intensificar la campaña de civismo en los aspectos y ámbitos que corresponda, puesto que inciden en la mejora de la percepción de la seguridad y, sobre todo, en beneficio de la calidad de vida de la ciudadanía.

La Sra. ALCALDESA asegura que conoce perfectamente la situación en cada distrito porque ha hecho encuentros con los vecinos, así como también que los concejales y concejalas de distrito invierten muchas horas en los consejos de barrio y en los plenos.

Pone en valor los servicios públicos de la ciudad; y aprovecha para comentar que en los próximos meses entrará en vigor el nuevo contrato de limpieza aprobado hace unos meses, de modo que se podrán constatar mejoras específicas en la limpieza. Insiste, no obstante, en el concepto básico de corresponsabilidad de todos, sin el que la pedagogía y el uso de todos los mecanismos y campañas comunicativas pierden eficacia.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

6. (M1923/190) Que la alcaldesa condene los actos violentos sucedidos en Barcelona desde el pasado 14 de octubre y muestre su apoyo explícito e institucional a las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto Policía Nacional como Guardia Civil, Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana.

El Sr. BOU califica su ruego de clarificador, y pide a la alcaldesa, en primer lugar, que condene aquí —supone que quizás lo ha hecho en otros sitios— los actos violentos de la semana pasada en Barcelona y en el aeropuerto; y, en segundo lugar, pide un reconocimiento explícito e institucional a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La Sra. ALCALDESA recalca que esta condena ya la ha hecho, y que los medios de comunicación son testigos de que cada mañana, a primera hora, se han reunido con el Sr. Batlle, el Sr. Collboni y las tenientes de alcaldía en el CECOR, desde donde diariamente han hecho llamamientos a la calma y han condenado todos los actos de violencia porque Barcelona es ciudad de paz, y consideran que la violencia solo complica la situación y no resuelve nada, y así lo han dicho clara y contundentemente. Y remarca que también han expresado todo el apoyo a los cuerpos de seguridad y a todos los servicios municipales que han tenido que intervenir.

Asegura que es consciente de que los cuerpos de seguridad han tenido que actuar en condiciones y situaciones muy difíciles, pero precisamente porque estos cuerpos son profesionales, democráticos y con una formación y unos reglamentos, que tienen el uso exclusivo de la fuerza, no se excluye que haya casos de malas prácticas.

Entiende que lo que acaba de describir es lo que el Sr. Bou denomina *equidistancia*, y replica que es *democracia*, que quien tiene el uso exclusivo de la fuerza debe cumplir la normativa. Reconoce que, en general, es así, que los cuerpos de seguridad son profesionales que han hecho buen trabajo, pero también que ha habido casos de mala praxis y que están documentados, entre los cuales las agresiones a periodistas, vulnerando la libertad de prensa y el derecho a la información, que también condena; del mismo modo que pide que se cumpla la prohibición del uso de balas de goma que aprobó el Parlamento de Cataluña, ya que generan heridos graves; últimamente, cuatro personas han

perdido un ojo. Y pregunta al Sr. Bou si cree que no se tiene que cumplir esta resolución del Parlamento.

Remarca que todo eso no es excluyente de lo que pide el Sr. Bou, sino que refuerza el prestigio de los cuerpos de seguridad, el cumplimiento de la normativa del Parlamento y que en ningún caso se permitan ni se toleren las agresiones a los periodistas que se han producido por decenas estos últimos días.

El Sr. BOU asegura que condena las agresiones a los periodistas, sin quienes la democracia no echaría a andar.

Dicho esto, señala que los protocolos de actuación de los diferentes cuerpos de seguridad están establecidos y cada uno sabe qué tiene que hacer y afirma que cree profundamente en su profesionalidad. Observa que, en todo caso, quizás deberían revisarse algunos de estos protocolos, valorar si es necesario un tipo de defensa o no, aunque entiende que muchas veces la mejor defensa es un buen ataque. Y entiende que tanto los *mossos* como la Policía Nacional actúan en función de sus protocolos.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

1. (M1923/197) ¿Qué servicios cubrió el servicio municipal de transporte especial conocido como el servicio “Puerta a puerta” el día 18 de octubre del 2019?

La Sra. BARCELÓ comenta que el servicio de transporte conocido como “Puerta a puerta” está gestionado por el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad y el Área Metropolitana de Barcelona, y justifica la pregunta que formulan porque han tenido conocimiento de que el pasado 18 de octubre hubo usuarios habituales que se vieron privados del servicio, y quieren saber la causa y qué valoración hace el Gobierno de su funcionamiento.

La Sra. MARÍ precisa, en primer lugar, el contexto en que se tenía que proveer el servicio y que fue de una reducción del tráfico en un 70 % el día mencionado, de modo que la afectación a la movilidad fue generalizada.

Cuánto al servicio de transporte especial, distingue entre las tipologías de servicios fijos y esporádicos. Indica, en este sentido, que por orden del Departamento de Trabajo se establecen los servicios mínimos, que son los fijos, aquellos que tienen un carácter reiterativo con respecto al origen, el destino y el horario, y que el día 18 se ofrecieron todos los que se proveen en bus; en cuanto a los servicios fijos en taxi, informa de que el colectivo del taxi alegó que no estaba en condiciones de asumir el traslado de usuarios tanto por cuestiones de seguridad como de garantizar que el traslado se hiciera en un tiempo prudencial.

Añade que la mayoría de centros receptores de los usuarios de estos transportes informaron de que no abrían, concretamente diez centros que disponen de ruta, y el traslado se mantuvo en bus a los tres centros que quedaban abiertos.

La Sra. BARCELÓ replica que, como ya pudo hablar ayer con la concejala, los servicios mínimos no funcionaron. Recuerda que lo sabe porque una usuaria del servicio se puso en contacto con su grupo para decírselo, y que comprobaron, por el mismo servicio, que no había servicios mínimos. Precisa que si alguna persona usuaria del servicio tenía alguna visita médica aquel día y tenía que solicitar una ambulancia tenía que hacerlo con 48 horas de antelación.

Concluye, pues, que la realidad es que los servicios mínimos no han funcionado y, aunque reconoce que es evidente el derecho a hacer huelga, también debe tenerse en cuenta el derecho de la gente a continuar con sus actividades diarias.

Considera que el problema, que se arrastra desde hace años, es que no se cumple con los servicios puerta a puerta, ya que para utilizarlo debe solicitarse con 48 horas de antelación; por lo tanto, no es un servicio que se adapte a las necesidades reales de las personas que lo utilizan, con dificultades en la movilidad y con diversidad funcional.

Pone de manifiesto, además, la contradicción que supone pedir a las personas con movilidad reducida que programen sus actividades con tanta anticipación.

Reconoce que Barcelona es una ciudad accesible, pero todavía tiene que ser más, y alerta de que no se pueden quedar con eslóganes, de modo que invita al Gobierno a trabajar a corto y largo plazo para que este servicio se adapte a las necesidades reales de las personas y no al revés. Igualmente, también propone que hablen con el colectivo coordinadamente con el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, y que el servicio puerta a puerta se pueda solicitar con una hora de anticipación, tal como se anuncia en la web.

La Sra. MARÍ insiste en que se han garantizado los servicios mínimos con respecto a los microbuses que llevan a los centros; en cuanto a los servicios de taxi, ya ha explicado que el colectivo no prestaba servicio esa fecha.

Reconoce que lo que hace falta es seguir la recomendación del Síndico de Agravios a raíz de la huelga de enero en el sentido de regular la contratación de taxis y microbuses para garantizar el cumplimiento de los servicios mínimos, y confirma que así lo han hecho de cara a la próxima licitación, incluyendo un pliego técnico para garantizar estos servicios mínimos en caso de huelga.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

2. (M1923/189) ¿Cómo valora las datos de criminalidad y de victimización en la ciudad de Barcelona?

El Sr. BOU comenta que, en los resultados de la última encuesta de victimización, presentada el 15 de octubre, la inseguridad sigue batiendo récords negativos, y el 31,8 % de los barceloneses asegura haber sufrido un delito en el 2018, es decir, uno de cada tres barceloneses ha sido víctima de un delito.

Por todo ello, pregunta cómo valora el Gobierno municipal los datos de criminalidad y victimización en Barcelona.

EL Sr. BATLLE admite que los datos de la encuesta de victimización del 2019 no son buenos, y asegura que no pretenden buscar excusas ni esconder la cabeza bajo el ala.

Puntualiza que la encuesta de victimización se fundamenta en el recuerdo de los encuestados de los hechos delincuenciales del 2018, y en la percepción del primer semestre del 2019; así pues, se constata que vienen de unos meses complicados tanto en términos delictivos como en términos de percepción.

Observa que el resultado también es diferente cuando se pregunta por la seguridad en un barrio con respecto a la percepción de seguridad en la ciudad, y se manifiesta que la ciudadanía se siente más segura en su entorno inmediato.

Afirma que la situación actual ni es crónica ni irreversible, y explica que ya han tomado decisiones y han puesto en marcha algunas medidas para revertir la situación, como la mejora de la coordinación, con el fin de aprovechar todos los efectivos que hay en la ciudad, los compromisos adquiridos en la Junta Local de Seguridad, entre ellos la incorporación este octubre de trescientos Mossos d'Esquadra en Barcelona. Añade que

se está elaborando el Plan estratégico Barcelona, una ciudad segura con el Departamento de Interior de la Generalitat y con la

participación de entidades sociales, actores económicos e institucionales de la ciudad; se está reforzando la Guardia Urbana —durante el 2019 se han incorporado 138 nuevos agentes—, y para el 2020 la previsión es que se incorporen 60 agentes provenientes de la convocatoria interadministrativa y 240 de la oferta del 2019, a los que habrá que sumar las nuevas incorporaciones a las que se han comprometido en el marco del acuerdo de gobierno, y el incremento anual se irá concretando en los próximos ejercicios presupuestarios.

Explica que se han encontrado con la gente de los barrios para establecer un espacio de participación y comunicación directa en cada distrito. Remarca que los consejos de seguridad deben ser espacios para trabajar en beneficio de la seguridad y confiar en obtener resultados muy pronto.

El Sr. BOU agradece la respuesta del Sr. Batlle, que califica técnica y extensa, y aprovecha para reconocer el trabajo que ha hecho en cada distrito, y en cada barrio en muchos casos, que valora positivamente, ya que para encontrar soluciones lo primero que hace falta es tener una buena información.

Pide al Sr. Batlle que escuche y que traduzca para valorar qué hay que hacer en cada caso a fin

de ir recuperando la paz y la tranquilidad en todos los ámbitos de la seguridad.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

3. (M1923/184) ¿Cuál es la relación de los daños que ha soportado la ciudad de Barcelona y las diferentes infraestructuras de interés para la ciudad, como las estaciones de tren y el aeropuerto, a consecuencia de la violencia independentista entre el 14 y el 20 de octubre? ¿Qué coste económico directo supondrá para la Administración municipal, incluyendo el coste del personal de los diferentes servicios extraordinarios que se han tenido que prestar en reparaciones, limpieza, seguridad, etcétera? ¿Y cómo piensa el Gobierno municipal hacer frente a estos gastos imprevistos?

El Sr. VALLS indica que, aunque han hablado de la cuestión hace un par de días, su grupo mantiene la pregunta sobre los siete días de violencia en Barcelona porque consideran que se necesita una respuesta en esta cámara, aunque admite que evaluar los daños causados necesita tiempo.

Seguidamente, lee el enunciado de la pregunta.

La Sra. ALCALDESA hace referencia a que hace dos días se encontraron con los presidentes

de los grupos y los presentaron el informe de actuaciones realizadas y valoración de costes a

22 de octubre, y señala que los datos se irán actualizando. Comenta, también, que el informe se ha hecho llegar a los medios de comunicación y se ha colgado en el web municipal. Precisa que, antes de entrar en valoraciones económicas, el inicio del informe hace una relación de las personas heridas, que entiende que es lo que le debe preocupar más, que han sido 339 atendidas en Barcelona ciudad, de las que 97 fueron trasladadas a centros de urgencias de atención primaria (CUAP) y hospitales, entre los cuales hay siete graves o muy graves, y dos en estado crítico, un policía y un civil que, afortunadamente, evolucionan favorablemente. Aprovecha para expresar desde aquí el apoyo a todas las personas heridas y a sus familias.

Precisa que los heridos más graves lo están por el uso de balas de goma, cosa que como Ayuntamiento les preocupa y los ocupa.

Indica que, seguidamente, el informe contiene una relación económica que no hace

referencia a las infraestructuras que no dependen del Ayuntamiento, como es el caso del aeropuerto, que corresponde al Estado y, además, está en otro municipio; por lo tanto, en este caso no pueden hacer ninguna valoración.

Concreta que los costes están en torno a los 3 millones de euros, y añade que se ha explicado públicamente que este Ayuntamiento dispone de un protocolo de servicios jurídicos para intentar el resarcimiento de los costes por la vía civil.

El Sr. VALLS recuerda que estos hechos violentos también han causado daños en bienes de propiedad privada, entre los cuales cajeros automáticos, escaparates de comercios o vehículos aparcados, a los que hay que sumar el evidente perjuicio económico y social causado en la ciudad, también de cara al futuro; a la vez que no se puede olvidar el daño causado a la imagen y credibilidad internacional de la ciudad.

Entiende, por lo tanto, que habrá que hablar de cómo todos juntos, especialmente con el sector económico y cultural, se recupera la proyección y la imagen de la ciudad.

La Sra. ALCALDESA comenta que en los mismos días en que se producían los incidentes varios concejales estuvieron en las zonas afectadas, empezando por el de L'Eixample, y que hoy mismo también tiene un encuentro con entidades y vecinos y vecinas del distrito para evaluar los daños; igualmente, confirma que el primer teniente de alcaldía estuvo visitando comercios afectados. Destaca, pues, que han mantenido encuentros con diferentes agentes económicos, del sector cultural o del cuerpo consular para hacer un seguimiento de los efectos y, sobre todo, para hacer llamamientos a la calma, al diálogo y la resolución del conflicto de fondo en beneficio de todos.

4. (M1923/183) ¿Cuántos incendios sufrió Barcelona la semana pasada provocados por la ola de violencia independentista? ¿Y cuántos incendios fueron extinguidos por el cuerpo de bomberos de la ciudad?

La Sra. PARERA observa que, a raíz de la semana funesta que han vivido, han hablado de muchos daños y de los cuerpos de seguridad, pero lo han hecho poco del cuerpo de bomberos. Hace referencia a los numerosos fuegos que ha habido para cerrar el paso a las fuerzas de seguridad, que han generado mucho miedo y muchos desperfectos y, sobre todo, unas imágenes desoladoras de la ciudad y que han sido vistas en todo el mundo.

Comenta que, al presentar esta pregunta, todavía no disponían de datos concretos de los daños causados, y les parece importante saber cuántos incendios provocados hubo, qué número de llamadas atendieron los bomberos y cuántos de estos incendios extinguieron. Señala que se han visto muchas imágenes de vecinos apagando estos incendios de contenedores, y que también se han visto afectados coches, motos y bicicletas, papeleras, semáforos, arbolado y muchos otros elementos de mobiliario urbano, que demuestran que no se ha tratado de unos cuantos hechos puntuales, sino que han alcanzado mucha más magnitud.

Observa que en este estado de cosas parecía que los bomberos no daban alcance para apagar los fuegos, y entiende que hay que valorar qué medidas hay que abordar para estar preparados.

El Sr. BATLLE celebra esta pregunta porque permite poner en valor a los servicios de emergencia, que incluyen a los mismos bomberos, al SEM y a la Cruz Roja, que han sido agentes fundamentales en la recuperación de la normalidad.

Observa que el presidente del grupo Barcelona pel Canvi, que ha sido ministro de Interior de Francia, sabe perfectamente lo que cuesta poner en marcha una ciudad después de noches seguidas de disturbios.

En cuanto a las cifras concretas, concreta que los bomberos de Barcelona han hecho 594 servicios, de los que 564 han sido para extinguir fuegos en contenedores, cubos, papeleras, árboles y jardineras, sin que haya habido ninguna vivienda afectada por el fuego ni afectación a las personas, en muchos casos, gracias a la función de prevención

que han hecho los bomberos.

En referencia a los aspectos cuantitativos, indica que se han quemado 1.044 contenedores en Barcelona, 358 cubos, se han dañado 180 papeleras, se han quemado doce árboles y 45 más han sufrido efectos en las copas. Con respecto a efectos en vehículos, precisa que se han quemado cinco.

Corroborar, pues, que esta ha sido la actuación de reacción del cuerpo de en los sitios de conflicto, cosa que también les tienen que agradecer junto con su colaboración con los cuerpos y fuerzas policiales, que en ocasiones han sido los que han facilitado el acceso de los bomberos a las zonas de incendio.

La Sra. PARERA celebra que no haya habido ninguna desgracia después de seis días seguidos de disturbios con incendios continuados, ya que las posibilidades eran muy altas. Entiende, por lo tanto, que hay que poner en valor la buena labor de prevención, y supone que la coordinación con bomberos de la Generalitat ha sido buena.

Con respecto a las cifras que acaba de dar el Sr. Batlle, considera que hay que valorar, si la situación se mantiene, si están preparados para seguir afrontándola.

El Sr. BATLLE confirma la buena colaboración con bomberos de la Generalitat, que se ofrecieron desde el primer momento; del mismo modo que también pone en valor la labor de los servicios de protección civil del mismo cuerpo de bomberos y del Departamento de Interior.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

MOCIONES

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda mostrar su rechazo a la invasión militar de Rojava, el Kurdistán occidental, iniciada por el ejército turco. El Ayuntamiento de Barcelona muestra su apoyo a la región kurda de Rojava y a su modelo social y político democrático, multicultural, multilingüístico y multirreligioso. El Ayuntamiento de Barcelona pide al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que investigue a Turquía por crímenes de guerra, por las sospechas de utilización de armas químicas, ejecuciones sumarias y ataques contra civiles. El Ayuntamiento de Barcelona pide al Gobierno español: 1. Hacer toda la presión diplomática posible, en el marco de la Unión Europea, Naciones Unidas y de forma bilateral, para que el Gobierno turco detenga su agresión y respete los derechos del pueblo kurdo, incluyendo la imposición de sanciones previstas en el derecho internacional. 2. Que suspenda inmediatamente las nuevas licencias de exportación militar de materiales susceptibles de ser utilizados en la operación turca en territorio sirio y la cooperación militar con el Gobierno turco. El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a activar el instrumento de emergencia humanitaria para apoyar a la población civil kurda y siria afectada por la guerra, así como apoyar a las organizaciones de solidaridad de la ciudad que actúan en el Kurdistán sirio.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Pérez, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales, excepto los del Partit Socialista, Ciutadans y el Partit Popular.

2. El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar a todas las formaciones políticas que concurren a las elecciones generales del próximo 10 de noviembre de 2019 a no reproducir discursos racistas y xenófobos, ni durante la campaña electoral ni

posteriormente. 2.

Instar a todas las formaciones políticas que concurren a las elecciones generales del próximo 10 de noviembre de 2019 a no reproducir discursos criminalizadores y estigmatizadores hacia los menores migrados sin referentes, ni durante la campaña electoral ni posteriormente. 3. Denunciar, a través de las acciones judiciales oportunas, todas aquellas conductas que promuevan el odio o atenten contra la dignidad de las personas en la ciudad de Barcelona. 4. Dar apoyo jurídico y acompañamiento psicosocial a las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio por razón de su lugar de origen, etnia y/o creencia religiosa. 5. Velar por que el uso del espacio público que se pueda hacer durante la campaña electoral de las elecciones del 10 de noviembre de 2019 por parte de las formaciones políticas que concurren a las elecciones sea respetuoso con los derechos humanos.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional que ha sido leída por la Sra. Bonet.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.



Firmado electrónicamente por
:CPISR-1 C Anna Martori
Salichs
Fecha: 2019.11.22 12:30:37 CEST
Razón:

Levantamiento Acta
Lugar: Barcelona